INFORME DE ACTIVIDADES No. 5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CONTRATISTA: FUNDACION CREO PAIS

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.








PERIODO: 01 DE MAYO DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 7
RESUMEN DEL CONTRATO 9
CAPITULO 1: EJECUCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO. 11
1. COMPONENTE 1: IMPLEMENTAR EFICIENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO. 12
1.1. ACTIVIDAD No. 1.1: REALIZAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN 12
1.1.1. Actividades para ejecutar según anexo de especificaciones técnicas 12
1.1.2. *Visita de verificación de predios de los productores beneficiarios* 14
1.1.3. *Selección de beneficiarios* 16
1.1.4. Actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimiento a las actividades de socialización: 19
1.1.5. Actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimiento a la actividad de comunicaciones escritas: 27
1.1.6. Actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimiento a la actividad de comunicaciones Telefónicas: 32
1.1.7. Actividades desarrolladas por el contratista en el proceso de inscripción: 33
1.1.8. COMITES TÉCNICOS 36
1.1.8.1. COMITE TÉCNICO No. 1 36
1.1.8.2. COMITE TÉCNICO No. 2 37
1.1.8.3. COMITE TÉCNICO No. 3 39
1.1.9. Visita de verificación de predios de los productores beneficiarios. 41
1.1.10. Selección de beneficiarios. 44
1.1.10.1. Acta de Comité 16 de noviembre de 2023 44
1.1.10.2. Acta de comité 24 de noviembre de 2023 46
1.1.10.3. Acta de comité 30 de noviembre de 2023 47
1.1.10.4. Acta de comité 05 de diciembre de 2023 49
1.1.10.5. Acta de comité 07 de diciembre de 2023 50
1.1.10.6. Acta de comité 11 de diciembre de 2023 52
1.1.10.7. Acta de comité 22 de abril de 2024 53
1.1.11. Comités realizados en el periodo del presente informe. 54
1.1.11.1. Comité celebrado el día 7 de mayo de 2024. 54
1.1.11.2. Comité celebrado el día 30 de mayo de 2024. 56
2. COMPONENTE 2. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJES EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 63
2.1. ACTIVIDAD 2.1 Implementación de bancos de forraje en 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito en el departamento de Casanare. 63
2.1.1. Ingresos de insumos, materiales equipos y elementos a almacén departamental. 63

2.1.1.1. Elementos, insumos o materiales ingresados en el periodo del presente informe. 64
2.1.2. *INTERVENCIÓN DE PREDIO POR PRODUCTOR BENEFICIADO.* 66
2.1.2.1. Disposición de insumos agrícolas en los predios a intervenir. 66
2.1.2.2. Tema 1. Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Mecanización de terreno para siembra de forrajes. 114
2.1.2.3. Tema 2. Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de aplicación de enmiendas para siembra de forrajes. 116
CAPITULO 2: INFORME LEGAL, ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y FINANCIERO 125
2.1. INFORME LEGAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 125
2.1.1. ESTUDIO PREVIO 125
2.1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 125
2.1.3. PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN 125
2.1.4. ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA 126
2.1.5. FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1946 DE 2021 126
2.1.6. PÓLIZAS PRESENTADAS Y APROBADAS PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1946 DE 2021. 126
2.1.7. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 127
2.1.8. APERTURA DE LA FIDUCIA. 127
2.1.9. PAGO DE ESTAMPILLAS 128
2.1.10. FIRMA DEL ACTA DE INICIO 128
2.1.11. PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023. 128
2.1.12. APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 129
2.1.13. ACTA DE ANTICIPO DESEMBOLSO DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO 129
2.1.14. LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO 130
2.1.15. PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023 132
2.1.16. ACTA PARCIAL No. 1 132
2.1.17. SUSPENSIÓN No. 1 132
2.1.18. AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No. 1 133
2.1.19. ACTA DE REINICIO No. 1. 133
2.1.20. PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE REINICIO No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023. 133
2.2. INFORME ADMINISTRATIVO 134
PERSONAL CONTRATADO 134
CAPITULO 3: EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE 138
3.1 BALANCE DE PAGOS REALIZADOS AL EJECUTOR 138
3.2 MATRIZ DE EJECUCIÓN FISICO - FINANCIERA. 139
CAPITULO 4: INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO. 140

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Resumen de Ejecución Legal 9
Tabla 2 - Actividades del Contrato 11
Tabla 3 - Productores a beneficiar según documento anexo de especificaciones técnicas. 12
Tabla 4 - Funciones Personal auxiliar 13
Tabla 5 - Personal auxiliar dispuesto para los eventos de socialización 19
Tabla 6 - Personal Profesional dispuesto para apoyar la actividad 1.1 20
Tabla 7 - Comunicaciones oficiales convocatoria 28
Tabla 8 - Productores inscritos en actividades de socialización. 35
Tabla 9 - Avance presentado en comité Técnico No. 1 36
Tabla 10 - Avance presentación carpetas de beneficiarios a 3 de noviembre de 2023 38
Tabla 11 - Avance presentación de Carpetas de beneficiarios a 9 de noviembre de 2023 40
Tabla 12 - Avance presentación de Carpetas de beneficiarios a 16 de noviembre de 2023 44
Tabla 13 - Avance presentación de Carpetas de beneficiarios a 24 de noviembre de 2023 46
Tabla 14 - Avance preselección de beneficiarios presente comité. 46
Tabla 15 - Avance preselección y selección de beneficiarios en comité de 30 de noviembre de 2023. 47
Tabla 16 - Avance preselección y selección de beneficiarios en comité de 05 de diciembre de 2023. 50
Tabla 17 - Avance preselección y selección de beneficiarios en comité de 07 de diciembre de 2023. 51
Tabla 18 - Avance preselección y selección de beneficiarios en comité de 11 de diciembre de 2023. 53
Tabla 19 - Avance preselección y selección de beneficiarios en comité de 07 de mayo de 2024. 55
Tabla 20 - Avance preselección y selección de beneficiarios en comité de 30 de mayo de 2024. 57
Tabla 21 - Matriz de productores seleccionadas a corte 30 de mayo de 2024. 58
Tabla 22 - Relación de cupos seleccionadas por municipio a fecha 30 de mayo de 2024. 62
Tabla 23 - Insumos, materiales y equipos ingresados a corte 30 de abril de 2024 63
Tabla 24 - Relación de entradas a Almacén Departamental de Insumos agrícolas 64
Tabla 25 - Solicitud de ingreso de material vegetal a almacén departamental de fecha 30 de mayo de 2024 64
Tabla 26 - Predios intervenidos en el periodo del presente informe con las actividades de mecanización y aplicación de enmiendas. 117
Tabla 27 - Póliza No. 69884 aprobada para el contrato 127
Tabla 28 - Póliza No. 20414 aprobada para el contrato 127

Tabla 29 - Pago de Estampillas y Papelería 128
Tabla 30 - Póliza No. 69884 actualizadas al acta de inicio 129
Tabla 31 - Póliza No. 20414 actualizadas al acta de inicio 129
Tabla 32 - Plan de Inversión del Anticipo del Contrato..... 129
Tabla 33 - Ordenes de operación generadas para el desembolso del Anticipo..... 130
Tabla 34 - Póliza No. 69884 actualizadas al acta de reinicio No. 1 134
Tabla 35 - Póliza No. 20414 actualizadas al acta de reinicio No. 1 134
Tabla 36 - Personal Contratado para la actividad No. 1.1 134
Tabla 37 - Especificaciones técnicas personal actividad No. 1.1. 135
Tabla 38 - Personal vinculado para el mes de mayo de 2024 en desarrollo de la actividad 1.2. 137
Tabla 39 - Desembolsos Realizados al Ejecutor..... 138
Tabla 40 - Resumen de Ejecución Físico-Financiera del Proyecto 139
Tabla 41 - Resumen del Anticipo Girado al Ejecutor..... 140

INDICE DE ANEXOS

Anexo No. 1. **En Medio físico:** Copia comité de fecha 07 de mayo de 2024

Anexo No. 2. **En Medio físico:** Copia comité de fecha 30 de mayo de 2024

Anexo No. 3. **En Medio físico:** Se adjunta solicitud de ingreso, acta de visita al vivero productor de semilla, viabilidad de interventoría y memorando de salida del material vegetal.

Anexo No. 4. **En Medio físico:** Carta liquidación fideicomiso, informe final de liquidación, certificación de rendimientos financieros Ministerio Hacienda, Respuesta gobernación Casanare.

Anexo No. 5. **En medio físico:** Oficio presentación hojas de vida

Anexo No. 6. **En medio físico:** seguridad social de la firma ejecutora periodo mayo 2024

Anexo No. 7. **En medio físico:** Matriz de ejecución financiera del proyecto para el periodo informado.

INTRODUCCIÓN

El departamento de Casanare, a fin de dar cumplimiento a las metas de producto trazadas en el programa **ES EL TIEMPO DE LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE** del Plan de Desarrollo **"ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020 - 2023"**, a través de la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Departamento de Casanare, estructuró y formuló el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE". En el cual se contempla fortalecer las competencias de 175 pequeños productores ganaderos de los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva del departamento de Casanare, mediante la realización de jornadas de orientación técnica y prácticas de campo relacionadas con los procesos de producción y conservación de forraje, a partir de las cuales se impulsará y fortalecerá el sistema productivo de ganadería, pues se espera en el corto plazo generar un incremento en el área y en los rendimientos de producción que permitan fortalecer las iniciativas del sistema en el Departamento de Casanare y las apuestas productivas trazadas por la administración Departamental.

El Departamento de Casanare, a través la plataforma SECOP II da apertura a licitación pública No. **SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023** con el siguiente objeto: **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANI, TAMARA, TAURAMENA, Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DECASANARE.**, y luego de surtir todo el proceso de verificación y cumplimiento de requisitos fue adjudicado el proceso a la Fundación Creo País mediante acto administrativo No. 0279 de 2023 de fecha 22 de agosto del mismo año, para desarrollar las actividades del objeto en mención.

De conformidad a lo anterior, La **FUNDACION CREO PAIS**, suscribió con el Departamento de Casanare el contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22 con acta de inicio del 14 de septiembre de 2023.

Para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual se contemplan las siguientes actividades: **Actividad 1.1.**: Realizar jornadas de socialización del proyecto dirigido a los municipios objeto de intervención. **Actividad 1.2.**: Realizar la orientación técnica a los 175 productores beneficiarios del proyecto en competencias relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento

de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito. **COMPONENTE No. 2:** MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJES EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE **Actividad 2.1**: implementación de bancos de forraje en 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito en el departamento de Casanare

El presente informe de actividades No. 5 corresponde al periodo del 01 al 31 de mayo de 2024, contiene de manera general la información del contrato, la descripción de las actividades técnicas, administrativas, contables y financieras ejecutadas.

RESUMEN DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se presenta el resumen legal del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 del 22 de agosto de 2023:

Tabla 1 - Resumen de Ejecución Legal

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.:	SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CREO PAÍS NIT. 900.176.984-2
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO ALFONSO VERA OTALORA C.C. 1.116.543.925 DE AGUAZUL
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANI, TAMARA, TAURAMENA, Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DECASANARE.
VALOR:	SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE. ($ 7.132.362.500,00.)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA INICIO:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAN INVERSION DEL ANTICIPO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR DEL ANTICIPO (40%)	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.852.945.000,00)
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	13 DE FEBRERO DE 2024

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
PRORROGA No. 1:	TRES (03) MESES
FECHA SUSPENSIÓN No. 1:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN No.1:	TRES (03) MESES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1	UN (1) MES
FECHA ACTA DE REINICIO:	18 DE ABRIL DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	9 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR ACTA PARCIAL 1	$ 2.429.262.500
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL 1 (40%)	$ 971.705.000
VALOR PAGADO EN ACTA PARCIAL 1	$ 1.457.557.500
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPRADERAS 2023

CAPITULO 1: EJECUCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.

A nivel general el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 del 22 de agosto de 2023, contempla el desarrollo de las actividades estipuladas en la siguiente tabla, para un periodo de cinco (5) meses:

Tabla 2 - Actividades del Contrato

No. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
COMPONENTE 1	FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE 175 PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MEDIANTE LA REALIZACION DE JORNADAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICAS DE CAMPO RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE.
1.1	**Realizar jornadas de socialización del proyecto dirigido a los municipios objeto de intervención**
1.2	**Realizar la orientación técnica a los 175 productores beneficiarios del proyecto en competencias relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito.**
COMPONENTE 2	MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJES EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
2.1	**Implementación de bancos de forraje en 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito en el departamento de Casanare.**

En el presente informe de actividades No. 5 se presenta la ejecución contractual para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2024, de la siguiente manera:

La estructuración del presente informe de actividades No. 5, está dado por cada una de las actividades descritas en el documento **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** en donde se cita textualmente el contenido y luego se menciona las actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimento a la ejecución, de acuerdo con lo anterior; mencionado documento contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

1. COMPONENTE 1: IMPLEMENTAR EFICIENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO.

1.1. ACTIVIDAD No. 1.1: REALIZAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN

1.1.1. Actividades para ejecutar según anexo de especificaciones técnicas

De acuerdo con el documento anexo especificaciones técnicas, la actividad 1.1 plantea lo siguiente:

"Se deben realizar cinco (5) jornadas de socialización, es decir una (1) jornada por municipio objeto de intervención, en estas jornadas se debe realizar la presentación del proyecto a los productores postulados por los comités de ganaderos o por las Secretarías de Agricultura o quien haga sus veces de los municipios objeto de intervención, a los representantes de los comités de ganaderos y a las administraciones municipales de Aguazul, Tauramena, Tamara, Maní y Villanueva. El propósito del desarrollo de la jornada de socialización es sensibilizar a los asistentes sobre la importancia y responsabilidades por cada uno de los participantes del proyecto, ya que la ejecución del proyecto requiere de compromisos puntuales de los participantes.", para el efecto a continuación se enuncian la postulación máxima por Municipio:

Tabla 3 - Productores a beneficiar según documento anexo de especificaciones técnicas.

MUNICIPIO	CANTIDAD MAXIMA DE PRODUCTORES A POSTULAR
AGUAZUL	55
MANÍ	55
TÁMARA	20
TAURAMENA	40
VILLANUEVA	30
TOTAL, MAXIMO DE PRODUCTORES A POSTULAR	**200**

Materiales y equipos: Para el desarrollo de cada una de las jornadas de socialización se debe garantizar la disponibilidad de como mínimo los siguientes materiales y equipos:

- Un (1) computador portátil
- Un (1) Video Beam

- Cuatro (4) caja de esferos por 50 unidades
- Cinco (5) resmas de papel
- Una (1) impresora multifuncional color y blanco y negro
- Una (1) cámara digital
- Diez (10) resaltadores
- Seis (6) cocedoras
- Siete (7) ganchos de cocedora
- Diez (10) cajas de clips

Espacios adecuados: Se debe garantizar espacios adecuados de fácil acceso, de tal manera que se permita el desplazamiento de los participantes a los lugares definidos para el desarrollo de cada jornada de socialización, así como la logística necesaria en el lugar del desarrollo de las cinco (5) jornadas.

Personal auxiliar para apoyar convocatoria, organización y logística en cada una de las jornadas de socialización: *para la realización de las jornadas de socialización, se debe disponer de como mínimo tres (3) auxiliares para apoyar convocatoria, organización y logística en cada una de las jornadas de socialización*

Tabla 4 – Funciones Personal auxiliar

PERSONAL	FUNCIONES
Auxiliar 1	• Apoyar en la proyección de las comunicaciones escritas para las convocatorias, tal y como se enuncia en el párrafo inicial del desarrollo de la actividad • Apoyar en la organización en los sitios dispuestos de la logística para el desarrollo de las jornadas de socialización • Recepcionar la documentación requerida en la inscripción de los postulantes • Verificar que la documentación requerida para la postulación este completa y diligenciada • Diligenciar fichas de inscripción, listados de asistencia y demás formatos dispuestos para el levantamiento de información • Tomar registro fotográfico del desarrollo de la jornada de socialización • organizar los espacios dispuesto una vez finalizada la jornada de socialización

Personal profesional del área técnica, para realizar la presentación del proyecto en las jornadas de socialización: *para la realización de las jornadas de socialización, se debe disponer de un profesional del área técnica: Zootecnista o Médico veterinario y Zootecnista, para realizar la presentación del proyecto en cada una de las jornadas de socialización.*

Contenido Temático:

- *Presentación de las generalidades del proyecto, alcance, actividades a desarrollar.*

- *Presentación del cronograma del proyecto.*
- *Presentación del operador del proyecto e interventoría.*
- *Sensibilización sobre la adecuada utilización de la maquinaria, insumos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto en las 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito que se seleccionen.*
- *Presentación de solicitud de los documentos a presentar para la validación de información de criterios de selección de cada beneficiario.*

1.1.2. *Visita de verificación de predios de los productores beneficiarios*

Contempla el desarrollo de las visitas de campo al 100% de los predios presentados como postulantes según la cantidad máxima de productores a postular por los comités de ganadería o a las Secretarías de Agricultura o quien haga sus veces de los municipios objeto de intervención, a fin de realizar la verificación de los criterios técnicos para la intervención con el proyecto en estos predios.
La visita arrojará el inventario de los recursos disponibles en el predio objeto de intervención, corroborando que la información general entregada previamente en la socialización en el formulario de validación de información corresponda con lo verificado en campo. Para el efecto, se debe verificar y evaluar aspectos generales, tales como:

a. *Estado y disponibilidad de las vías de acceso, indicando y cuantificando las distancias y tiempos promedios para llegar al predio desde la cabecera municipal según la condición de la vía y la época del año.*
b. *Descripción de la tenencia de la tierra, señalando los documentos que corroboran tal acreditación.*
c. *Descripción e identificación del tipo de mano de obra no calificada disponible para adelantar las actividades o labores que demanda el sistema productivo en sus diferentes etapas y/o componentes.*
d. *Tipo de biodiversidad (fauna y flora) presente en el predio objeto de intervención.*
e. *Tipo y estado de las cercas perimetrales.*
f. *Relación y estado de las herramientas, materiales y equipos disponibles para el desarrollo de las labores culturales que demanda el sistema productivo de ganadería en sus diferentes etapas.*

Durante el recorrido por el predio, se deben evaluar las condiciones técnicas que éste presenta para el establecimiento de bancos de forrajes, y consignar en una ficha técnica de visita de verificación, resaltando los aspectos que determinan la viabilidad o limitación para el desarrollo de la actividad, tales como:

a. *Disponibilidad de agua, indicando la fuente de captación y la infraestructura disponible para almacenamiento y distribución al predio objeto de intervención, señalando distancias y sistema de bombeo utilizado.*
b. *Identificación del sistema de producción ganadera que se lleva a cabo en el predio.*
c. *Tipo y estado de las pasturas o cobertura vegetal presente en el predio, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado.*
d. *Tipo y estado de las cercas utilizadas en la división de potreros.*
e. *Relación de los sistemas productivos de ganadería que se desarrollan en el predio, indicando áreas y número de cabezas de ganado bovino.*
f. *Tipo y estado de la infraestructura de manejo animal disponible en el predio.*
g. *Estructura y textura del suelo según análisis organoléptico previa realización de calicata de sección cuadrada de un (1) m. por ochenta (80) cm. de profundidad en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare.*
h. *Niveles freáticos e infraestructura de drenaje disponible en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare.*
i. *Relación y estado de cultivos establecidos previamente o existentes, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare.*

Se anexa Formato de Caracterización de Predios, el cual debe ser aplicado a cada productor postulado, en caso de requerirse mayor información tanto del productor o del predio, el formato debe ser ajustado y aprobado previamente por la interventoría del proyecto.

Una vez realizado el recorrido por el predio y verificados los parámetros técnicos, se debe proceder a evaluar los aspectos de manejo técnico para poder establecer si es o no posible llevar a cabo la propuesta de intervención. Para el efecto, se debe evaluar los aspectos de manejo que se requiere para ésta, así:

- *Análisis del nivel freático e infraestructura requerida para corregir problemas de encharcamiento.*
- *Tipo de labranza que se puede desarrollar en el(los) predio(s) objeto de intervención.*

- *Problemas fitosanitarios identificados en la zona y planes de manejo que se deben adelantar para el cultivo de pasto de corte (clon 51).*
- *Nivel de fertilidad del suelo y plan de fertilización que se debe llevar a cabo para el cultivo de pasto de corte (clon 51).*
- *Tipo de arvenses presentes en el predio y plan de manejo que debe adelantarse para el cultivo de pasto de corte (clon 51).*
- *Dificultades identificadas para sacar la producción de silo de pastos de corte (clon 51).*
- *Aspectos ambientales identificados que pueden poner en riesgo el proceso de producción de silo de pastos de corte (clon 51).*
- *Disponibilidad y estado de cercas perimetrales de los terrenos objeto de intervención.*
- *Disponibilidad y estado de bodegas o infraestructura adecuada para almacenar los insumos agrícolas, herramientas y materiales que harán parte del proyecto.*
- *Disponibilidad y estado de la infraestructura (hangar) para guardar la maquinaria e implementos agrícolas que harán parte del proyecto*
- *Disponibilidad de espacios para el almacenamiento del silo y/o forraje a producir.*

1.1.3. *Selección de beneficiarios*

Una vez agotada la fase de visitas de verificación técnica, el ejecutor debe consolidar en una matriz Excel, la información levantada en campo, la cual debe corresponder a la información consignada en la ficha de visitas de verificación técnica y a la consignada en el documento diagnóstico. Para lo cual, el ejecutor tendrá un plazo máximo de 8 días calendarios contados a partir de la fecha limite pactada para realizar las visitas de verificación técnica, ambiental, social, organizacional y empresarial del 100% de los productores preseleccionados como posibles beneficiarios

Una vez cumplido el plazo para la elaboración de la matriz de información, la firma ejecutora debe convocar por escrito a los integrantes del Comité Técnico Interinstitucional del proyecto (el comité técnico interinstitucional estará integrado por; el(la) jefe del despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Gobernación Casanare o su Delegado(a); El(la) Representante del sector agropecuario ante el Consejo Departamental de Planeación; El(la) Representante Legal de la Firma Interventora o su delegado(a) y el(la) Representante Legal de la Firma Ejecutora o su delegado(a). Es de anotar que el(la) Representante Legal de la firma ejecutora o su delegado(a) tiene voz mas no voto en la toma de decisiones del Comité Técnico Interinstitucional) a sesión ordinaria, contemplando el lugar, la hora y el respectivo orden del día, donde el tema central a tratar será la selección

de los productores a beneficiar. Dicha reunión debe adelantarse durante la semana siguiente a la fecha límite establecida para la tabulación de la información.

El día de la sesión del Comité Técnico Interinstitucional, la firma ejecutora además de la matriz Excel elaborada en los términos anteriormente descritos, deberá entregar en medio físico, las fichas de visitas de verificación técnica y el documento en el que se presente el diagnóstico y registro fotográfico de la situación encontrada en el predio al momento de la realización de la visita y el concepto sobre la viabilidad técnica, ambiental, social, organizacional y empresarial del 100% de los emprendimientos productivos visitados en el marco del desarrollo de la actividad de fomento ganadero. Los cuales deben estar debidamente firmados por los profesionales del área técnica que adelantaron la visita de campo. Lo anterior, con el ánimo de que los integrantes del comité puedan verificar y constatar la información consignada en la respectiva matriz.
La sesión de selección consiste en evaluar los parámetros técnicos, sociales, organizacionales y empresariales de los emprendimientos productivos del 100% de los productores preseleccionados como posibles beneficiarias del proyecto. Contrastándolos con la información suministrada en el formulario de inscripción. En ese orden ideas, la firma ejecutora deberá disponer de un formato impreso en el que se listen los parámetros a evaluar. Dicho instrumento deberá ser aplicado a cada uno de los productores presentados inicialmente y visitados, de tal manera que les permita a los integrantes del Comité Técnico Interinstitucional colocar al frente de cada parámetro, la calificación o puntuación de acuerdo a la información consolidada. Dicho documento en la parte inferior debe disponer de un espacio para que alguno de los integrantes del Comité Técnico Interinstitucional escriba la calificación final y la conclusión si el productor previamente postulado pasa o no a la siguiente fase del proyecto. Para el efecto, se debe indicar que "una vez revisada la información y documentación consolidada en la etapa de visitas de verificación técnica, el productor cumple o no cumple con los requisitos habilitantes para ser seleccionado como beneficiario de la acción de fomento ganadero.

Cuando exista empate de postulantes que cumplen los requisitos, se debe aplicar la siguiente matriz de calificación para desempatar o seleccionar:

Criterios de calificación cuando exista pluralidad de postulantes.

CRITERIO	CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SISBEN DEL POSTULANTE	< 30 Puntos O A1-A5	25
	31 – 40 Puntos O B1-B7	20
	41 – 50 Puntos O C1-C18	10
	51 – 60 Puntos O D1-D21	5

CRITERIO	CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
	NO Tiene SISBEN	0
CONDICION DE POBLACION VULNERABLE O TRASVERSAL	Tiene	20
	No Tiene	10
PERSONAS EN EL NUCLEO FAMILIAR	> = 4 Personas	20
	< 4 Personas	10

NOTA: La metodología para la calificación dependerá de la transición al SISBEN IV.

Una vez agotada la revisión de la documentación de los productores y tomada la decisión respecto a la selección, los integrantes del Comité Técnico Interinstitucional procederán a firmar la respectiva acta de selección. Teniendo en cuenta que la cantidad de población a beneficiar por municipio es la siguiente:

No.	MUNICIPIO	No. PRODUCTORES PARA BENEFICIAR
1	Aguazul	50
2	Maní	50
3	Tauramena	35
4	Tamara	15
5	Villanueva	25
TOTAL		175

Es de anotar que los parámetros de calificación serán los establecidos por la Gobernación de Casanare, según la matriz de elegibilidad de productores a beneficiar con proyectos productivos previamente aprobada por MECI Calidad. Cabe señalar que en el proceso de selección se debe priorizar a los postulados que tengan clasificación más baja del SISBEN y los que tengan menor número de cabezas de ganado.

Personal profesional del área técnica, para realizar las visitas de verificación de predios de los productores beneficiarios: *para la realización de las visitas técnicas de verificación de predios, se debe disponer de profesionales del área técnica: Zootecnista o Médico veterinario y Zootecnista, con Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje.*

Productos:

- *Informe consolidado del 100% de las visitas de verificación realizadas.*

- *Registro fotográfico del 100% de las visitas de verificación realizadas.*
- *Ficha técnica del 100% de las visitas de verificación realizadas.*
- *Diagnóstico emitido por el profesional vinculado al proyecto acerca de la viabilidad o no de los predios a los cuales se le realizó la visita de verificación.*

1.1.4. Actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimiento a las actividades de socialización:

Espacios adecuados: De acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, los espacios para las actividades de socializaron estuvieron ubicados en el área urbana de los cinco (5) municipios donde se realizarán las jornadas, garantizando espacios cubiertos (salón para mínimo 100 personas, con silletería, mesas y sonido), con acceso a servicios públicos básicos esenciales (agua y energía eléctrica), contando con unidades sanitarias en condiciones adecuadas, para tal fin los eventos de socialización se realizaron en los siguientes lugares:

Municipios	***Lugar socialización***	***Fecha reunión***
Aguazul	*Carrera 14 No. 8-34 Restaurante Brasas del Llano*	*21/11/2023*
Támara	*Auditorio Cooperativa de Caficultores de Támara*	*21/11/2023*
Tauramena	*Hotel Caciquemena*	*22/11/2023*
Maní	*Hotel Campestre Cusiana*	*23/11/2023*
Villanueva	*Auditorio Cámara de Comercio 2° piso*	*24/11/2023*

Personal auxiliar para apoyar convocatoria, organización y logística en cada una de las jornadas de socialización: En cumplimiento del requerimiento de disponer de tres auxiliares como apoyo a la convocatoria, la FUNDACION CREO PAIS, dispuso de seis (6) auxiliares quienes apoyaron las actividades de diligenciamiento de planillas de asistencia, suscripción de formularios de verificación de información, recepción de requisitos documentales de validación, suscripción de actas de responsabilidad de los beneficiarios, toma de registro fotográfico y apoyo en las demás actividades de organización y logística del evento.

Tabla 5 - Personal auxiliar dispuesto para los eventos de socialización

Ítem	PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Auxiliares con título de bachiller Exigidas especificaciones técnicas	CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA
		YURIBEL VARGAS

Ítem	PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS
		SEBASTIAN CÁRDENAS SÁNCHEZ
2	Personal adicional aportado por contratista	MARILÚ SORACÁ
		MARÍA LIGIA RODRÍGUEZ
		RUBY BARRERA

Personal profesional del área técnica, para realizar la presentación del proyecto en las jornadas de socialización: En la realización de las diferentes jornadas de socialización, se dispuso de un profesional Médico veterinario y Zootecnista, quien realizó la presentación del proyecto en cada una de las jornadas de socialización.

Tabla 6 - Personal Profesional dispuesto para apoyar la actividad 1.1

Ítem	PERFIL	PROFESIONAL Y/O AUXILIAR PRESENTADO EN LA PROPUESTA.	PROFESIONAL Y/O AUXILIAR ENTRANTE
		NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Título Profesional en Zootecnia o Medicina Veterinaria y Zootecnia; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de proyectos relacionados con el establecimiento de praderas y/o bancos de forrajes	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	
2	Título Profesional en Zootecnia o Medicina Veterinaria y Zootecnia; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de proyectos relacionados con el establecimiento de praderas y/o bancos de forrajes	CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ	
		JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	
			JHON ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ
			ANTONIO PEREIRA FONSECA
			MILLER ANTONIO RODRIGUEZ

Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.

A continuación, se presenta registro fotográfico de las diferentes socializaciones realizadas en desarrollo de esta actividad.






Evento socialización: Restaurante Brasas del Llano Aguazul







Evento socialización: Auditorio Cooperativa de Caficultores de Támara






Evento socialización: Evento socialización Tauramena Hotel Caciquemena






Evento socialización: Evento socialización Maní Hotel Campestre Cusiana








Evento socialización: Villanueva Auditorio Cámara de Comercio 2° piso

Los soportes de esta actividad fueron presentados en el informe mensual No. 3 correspondiente al periodo del 13 de noviembre al 21 de diciembre de 2023.

Validación de información de criterios de selección de cada beneficiario

Actividad ejecutada por el personal auxiliar aportado, con lo cual se realizó la verificación y validación de la información y documentos soporte de cada uno de los criterios de selección, además de suscripción del acta de compromiso, para lo cual se debe adelantar las siguientes acciones:

Convocatoria a los eventos de socialización: se deben realizar comunicaciones escritas a las secretarías de agricultura o desarrollo económico o quien haga sus veces de los Municipios del Departamento de Casanare objeto de intervención y a los comités de ganaderos de cada uno de los municipios objeto de intervención, indicando los criterios de selección que deben cumplir los pequeños y medianos productores ganaderos para participar como posibles usuarios a beneficiar con el desarrollo del proyecto.

En el evento de socialización con fines de validar la información de cada beneficiario, se deberá diligenciar un formulario de validación de información, el cual permitirá consignar como mínimo la siguiente información:

- Información general del productor (Nombres y apellidos, edad, número de teléfono, dirección, estado civil, ocupación, ingresos mensuales entre otros).
- Información general del predio objeto de intervención.
- Información respecto a las actividades económicas que se desarrollan en el predio objeto de intervención.

- Descripción de las fuentes de abastecimiento de agua para el desarrollo de la actividad ganadera.
- Información de soporte institucional.
- Otros que se definan en el diseño del formato.

De la misma manera, se les solicitará a los productores, firmar un acta de compromiso, en la que se señale, que, como usuario beneficiario del proyecto, se compromete a realizar las siguientes actividades:

- Realizar el aislamiento y/o refuerzo de la cerca perimetral del predio objeto de intervención.
- Aportar la mano de obra no calificada que se requiera para el desarrollo de las labores que demande la actividad (manejo de cultivos de pastos de corte.).
- Acatar las indicaciones de los profesionales y técnicos vinculados al proyecto.
- Cumplir con el decreto único del sector ambiente 1076 de 2015 y el respeto a los 30 m a márgenes de cuerpos de agua.
- Garantizar la sostenibilidad del proyecto a partir de la culminación de las intervenciones a cargo del Departamento de Casanare a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Encargarse de la custodia de los equipos e insumos que se dispongan para el desarrollo del programa de fomento ganadero mediante el establecimiento de bancos de forrajes.
- Dar el uso adecuado a los equipos que le sean entregados en el marco del desarrollo del programa de fomento ganadero mediante el establecimiento de bancos de forrajes.
- No vender, donar, arrendar, entregar en calidad de préstamo o comodato, ni enajenar de modo alguno los bienes que le sean entregados en el marco del desarrollo del programa de fomento ganadero mediante el establecimiento de bancos de forrajes. So pena de incurrir en sanciones civiles y penales a las que haya lugar según lo estipulado en el artículo 128 de la constitución política de Colombia, en las leyes y en la jurisprudencia vigentes.
- Utilizar los equipos que le sean entregados en el marco del desarrollo del programa de fomento ganadero mediante el establecimiento de bancos de forrajes únicamente para el desarrollo de las actividades propias del programa de fomento ganadero que lidera la Gobernación de Casanare.

Junto al formulario de validación de información y el acta de compromiso, los productores deben hacer entrega de los documentos que permitan validar la actividad productiva, de conformidad a:

- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Reporte consulta SISBEN plataforma DNP.

- Certificado de inscripción del predio ganadero ante el ICA.
- Copia del recibo del último ciclo de vacunación que se haya realizado contra fiebre aftosa y brucelosis bovina en el territorio nacional.
- Certificación emitida por contador público donde se acredite que el productor que se inscribe a la actividad esta categorizado como pequeño o mediano productor, de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el Decreto 1567 de 2014 y 1565 de 2015, en relación a la reglamentación del fomento agropecuario, adjuntando matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional del contador público que emite la respectiva certificación.
- Certificado de residencia expedida por la secretaría de gobierno del respectivo municipio.
- Soporte de la tenencia del predio objeto de intervención, así:
- Certificado de libertad y tradición con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de la realización de la inscripción oficial a la actividad.
- Certificado de sana posesión del predio objeto de intervención, conforme lo previsto en el Código General del Proceso.
- Contrato de arrendamiento del predio objeto de intervención por un plazo no menor a tres (3) años, adjuntando certificado de libertad y tradición del predio que se tiene en calidad de arrendamiento, a fin de verificar que el propietario corresponda al arrendador y que no tiene restricciones jurídicas o administrativas para ejecutar el proyecto productivo.

- Certificación de uso del suelo del predio objeto de intervención expedida por la oficina de planeación o quien haga sus veces del respectivo municipio.
- Certificación o soporte documental que acredite la condición de víctima o de discapacidad (Opcional).

Criterios adicionales para participar como beneficiario con el desarrollo del proyecto:

- Disponer de un inventario máximo de 100 animales (bovinos).
- Disponer de agua fresca para consumo animal.
- Disponer de un área de terreno de mínimo una (1) hectárea para establecimiento de forrajes y que cuente con niveles freáticos por debajo de los 50 cm de la superficie y/o disponer de infraestructura (canales de desagüe) para corregir problemas de encharcamiento o saturación del suelo.
- Disponer de terrenos con topografías y condiciones agroecológicas óptimas para adelantar la labranza con maquinaría e implementos agrícolas especializados para el establecimiento de cultivos de pastos de corte (clon 51).
- Los terrenos deben contar con cerca perimetral en buen estado para garantizar la no afectación del cultivo por la entrada de animales.

- Disponer de bodegas o infraestructura adecuada para disponer los insumos agrícolas, maquinaria, herramientas y materiales que harán parte del proyecto.
- Disponer de un espacio adecuado para el almacenamiento del silo y/o forraje a producir en el marco del desarrollo del proyecto.
- No haber sido beneficiario de programas o proyectos similares o iguales a los del presente proyecto, ya sean estos liderados por Entidades Estatales del Orden Nacional y/o Departamental. Aspecto que será verificado por la SDEAGYMA.

1.1.5. Actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimiento a la actividad de comunicaciones escritas:

El contratista mediante comunicaciones escritas dirigidas a las secretarias de Agricultura de los Municipios de Aguazul, Maní, Tauramena, Támara y Villanueva, con el fin de dar a conocer los requisitos que deben cumplir los pequeños y medianos productores para participar como posibles usuarios a beneficiar, contemplando los plazos, el horario, los números telefónicos y el lugar donde se recibirá la documentación. Comunicaciones que se hicieron con el fin, que desde las secretarias se realice la invitación y promoción que permita la inscripción masiva de productores ganaderos, y tengan participación en el en el desarrollo de la actividad.

De acuerdo con el documento anexo especificaciones técnicas, la actividad 1.1 plantea lo siguiente:

"Se deben realizar cinco (5) jornadas de socialización, es decir una (1) jornada por municipio objeto de intervención, en estas jornadas se debe realizar la presentación del proyecto a los productores postulados por los comités de ganaderos o por las Secretarías de Agricultura o quien haga sus veces de los municipios objeto de intervención, a los representantes de los comités de ganaderos y a las administraciones municipales de Aguazul, Tauramena, Tamara, Maní y Villanueva".

Atendiendo a que de acuerdo a lo estipulado, la base social debe provenir de las postulaciones realizadas por los entes Municipales y de los distintos comités de ganaderos, se expidieron Comunicaciones escritas a las secretarías de agricultura o desarrollo económico o quien haga sus veces de los Municipios del Departamento de Casanare objeto de intervención y a los comités de ganaderos de cada uno de los municipios objeto de intervención, indicando los criterios de selección que deben cumplir los pequeños y medianos productores ganaderos para participar como posibles usuarios a beneficiar con el desarrollo del proyecto.

Para el efecto se remitieron vía mail, a los Municipios de AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA, comunicaciones de convocatoria al proyecto los días 19 de septiembre de 2023, con reiteraciones enviadas los días 19 y 28 de octubre de 2023, adicionalmente se radico en medio físico reiteración a convocatoria con fecha 3 de noviembre de 2023, a los diferentes Municipios que conforman el proyecto.

Tabla 7 - Comunicaciones oficiales convocatoria

MUNICIPIO	1ª COMUNICACION	2ª COMUNICACION	3ª COMUNICACIÓN	4ª COMUNICACION
AGUAZUL	19/09/2023	19/10/2023	28/10/2023	03/11/2023
MANÍ	19/09/2023	19/10/2023	28/10/2023	03/11/2023
TÁMARA	19/09/2023	19/10/2023	28/10/2023	03/11/2023
TAURAMENA	19/09/2023	19/10/2023	28/10/2023	03/11/2023
VILLANUEVA	19/09/2023	19/10/2023	28/10/2023	03/11/2023
MEDIO COMUNICACION	E.MAIL	E.MAIL	E.MAIL	Radicado físico
PLAZO XA PRESENTAR CARPETAS	**4/10/2023**	**26/10/2023**	**2/11/2023**	**9/11/2023**

Soporte de la 2a, 3a y 4a comunicación, presentada en Informe de Actividades No. 2.

Modelo oficio dirigido a Entes Municipales

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

Yopal, octubre 28 de 2023

Doctor:
ROCIO DEL PILAR BARRIOS CALDERON
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico
Municipio de Villanueva – Casanare
La ciudad.

REF: Reiteración Convocatoria programa para FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y NO. INTERNO NO. 1987 DE 2023-08-22.

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y NO. INTERNO NO. 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País con NIT 900.176.984-2, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, nos permitimos reiterar la convocatoria enviada el día 19 de octubre de 2023 y por la cual se informaba que el Municipio de Villanueva, se encuentra dentro del área de cobertura del proyecto y ha sido favorecido con veinticinco (25) cupos para pequeños productores ganaderos interesados en el desarrollo de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de producción de forraje en los sistemas productivos de ganadería tipo doble propósito, a través de la implementación de eficientes programas de formación en competencias técnicas relacionadas con la producción de forraje, aumentando la disponibilidad de medios de producción para el establecimiento y cosecha de forraje en un área de un (01) hectárea.

Motivo por el cual le estamos haciendo extensiva la invitación a promover esta información a nivel municipal con los ganaderos interesados y de esta manera, nos sean allegadas las carpetas de los 30 ganaderos postulados como posibles beneficiarios, para de este modo poder realizar el proceso de inscripción, para lo

cual y de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Diligenciar el formulario de inscripción y el acta de compromiso.
Copia de la cedula de ciudadania.
Reporte consulta SISBEN plataforma DNP.
Certificado de inscripción del predio ganadero ante el ICA.
Copia del recibo del último ciclo de vacunación que se haya realizado contra fiebre aftosa y brucelosis bovina en el territorio nacional.
Certificación emitida por contador público donde se acredite que el productor que se inscribe a la actividad esta categorizado como pequeño o mediano productor, de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el Decreto 1567 de 2014 y 1565 de 2015, en relación a la reglamentación del fomento agropecuario, adjuntando matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional del contador público que emite la respectiva certificación.
Certificado de residencia expedida por la secretaria de gobierno del respectivo municipio.
Soporte de la tendencia del predio objeto intervención asi:

- Certificado de libertad de tradición con vigencia no mayor a 30 días de la fecha realización de la inscripción oficial de la actividad.
- Certificado de sana posesión del predio objeto de intervención, conforme lo previsto en el código general del proceso.
- Contrato de arrendamiento del predio objeto de intervención por un plazo no menor a tres (3) años, adjuntando certificado de libertad y tradición del predio que se tiene en calidad de arrendamiento, a fin de verificar que el propietario corresponda al arrendador y que no tiene restricciones jurídicas o administrativas para ejecutar el proyecto productivo

Certificado de uso de suelo del predio objeto de intervención expedida por la oficina de planeación o quien haga sus veces del respectivo municipio.
Certificado o soporte documental que acredite la condición de víctima o de discapacidad (opcional)

Criterios adicionales para participar como beneficiario con el desarrollo del proyecto:

- Disponer de un inventario máximo de 100 animales (bovinos).
- Disponer de agua fresca para consumo animal.
- Disponer de un área de terreno de mínimo una (1) hectárea para establecimiento de forrajes y que cuente con niveles freáticos por debajo de los 50 cm de la superficie y/o disponer de infraestructura (canales de desagüe) para corregir problemas de encharcamiento o saturación del suelo.

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

- Disponer de terrenos con topografías y condiciones agroecológicas óptimas para adelantar la labranza con maquinaría e implementos agrícolas especializados para el establecimiento de cultivos de pastos de corte (clon 51).
- Los terrenos deben contar con cerca perimetral en buen estado para garantizar la no afectación del cultivo por la entrada de animales.
- Disponer de bodegas o infraestructura adecuada para disponer los insumos agrícolas, maquinaria, herramientas y materiales que harán parte del proyecto.
- Disponer de un espacio adecuado para el almacenamiento del silo y/o forraje a producir en el marco del desarrollo del proyecto.
- No haber sido beneficiario de programas o proyectos similares o iguales a los del presente proyecto, ya sean estos liderados por Entidades Estatales del Orden Nacional y/o Departamental. Aspecto que será verificado por la SDEAGYMA.

Como criterio adicional, se debe disponer de fuentes hídricas para el riego del cultivo de Clon 51. Para lo cual se deberá contar con un sistema de riego cuya instalación y mantenimiento estará a cargo del productor.

Los documentos serán recepcionados en la carrera 24 No. 7-15 Piso 2, barrio San Martín, ciudad de Yopal, hasta el día 2 de noviembre de 2023, para mayor información al teléfono: 3134098950, e-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L.: FABIO ALFONSO VERA OTALORA

1.1.6. Actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimiento a la actividad de comunicaciones Telefónicas:

- ***"COMUNICACIÓN TELEFÓNICA:*** Adicional a las comunicaciones escritas enviadas a las distintas alcaldías y comités Ganaderos se dispuso de la base de datos de productores ganaderos de la Secretaría de Desarrollo *Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SDEAGYMA) de la Gobernación de Casanare, para lo cual una vez realizado el contacto con el posible beneficiario se le informara sobre el proyecto, indicando; los plazos, el horario, los contactos telefónicos y el lugar para realizar la inscripción oficial de los interesados en participar en el desarrollo del programa de fortalecimiento de los procesos de producción de forraje, dejando en claro los alcances del proyecto, las intervenciones propuestas para cada municipio, el aporte como beneficiario del proyecto.*

- ***"CUÑAS RADIALES:*** El proyecto de FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, no cuenta en sus especificaciones técnicas con la actividad de cuñas radiales, sin embargo la entidad contratista en cumplimiento de su objeto social y atendiendo la importancia de dar a conocer al proyecto masivamente, realizó actividades de comunicación mediante cuñas radiales que fueron emitidas los días 11,12, 13 y 14 de Noviembre en las emisoras Bandola Stereo y Radio Azul, con una emisión que contemplaba 8 cuñas en horario habitual y 4 en noticieros.

Diseño y producción de cuña informativa radial.

Mensaje: *Mensaje:*

"LA GOBERNACIÓN DE CASANARE; ES EL TIEMPO DE CASANARE" SALOMON SANABRIA CHACON - GOBERNADOR: INVITA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS INTERESADOS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO. Fortalecimiento que incluye: Establecimiento de 1 ha de pasto de corte Clon 51, insumos, fertilizantes, cal, herbicidas, insecticidas, 1 picapasto a motor, ensiladora manual, bolsas para silo, seguimiento técnico.
Requisitos para acceder al programa:

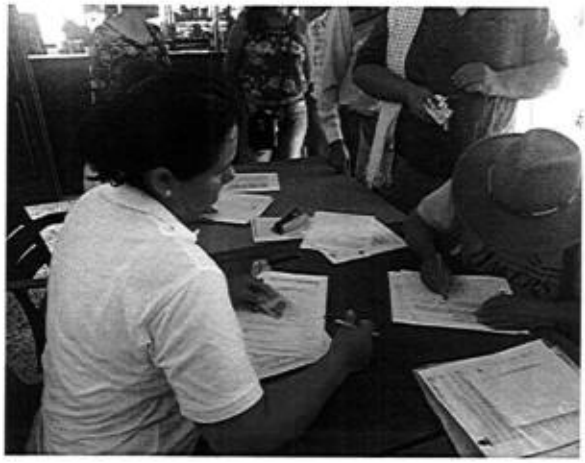
- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Reporte consulta SISBEN.
- Certificado de inscripción del predio ganadero ante el ICA.
- Copia del recibo del último ciclo de vacunación.
- Certificación emitida por contador público donde se acredite que el productor que se inscribe a la actividad esta categorizado como pequeño o mediano productor
- Certificado de residencia.
- Soporte tenencia predio (Certificado de tradición y libertad o Sana posesión o contrato arrendamiento no menor a tres años)
- Certificado de uso de suelo

Para mayor información en la carrera 24 No. 7 – 15, Piso 2 teléfono: 313 4098950. Yopal, Casanare"

1.1.7. Actividades desarrolladas por el contratista en el proceso de inscripción:

Para la actividad de inscripción de productores, se utilizó el FORMATO DE SELECCIÓN Y ELEGIBILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS FO-DE-07, aprobado por interventoría y posteriormente cargado en la plataforma de MECI de la Gobernación de Casanare. De igual manera se utilizó el formato de la plataforma MECI: ACTA DE COMPROMISO FORMALIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS (FO-DE-38), con la aprobación de interventoría.

Para dar cumplimiento al proceso de inscripción, se realizó el diligenciamiento del formulario de inscripción a los productores asistentes a las diferentes socializaciones realizadas en los Municipios de Aguazul, Maní, Tauramena, Tamara y Villanueva (Casanare), en la cual se recalcó sobre los requisitos que deben aportar para radicar la carpeta.



Entrega de formularios de inscripción a productores ganaderos.

La actividad de inscripción se realizó durante el periodo comprendido entre el 21 y 24 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta que en las socializaciones no se completó el cupo de beneficiarios a inscribir se realizaron llamadas a productores ganaderos, con el fin de invitarlos a que se postulen al programa.

En las siguientes imágenes se presenta el registro fotográfico de llamadas telefónicas a l productores.

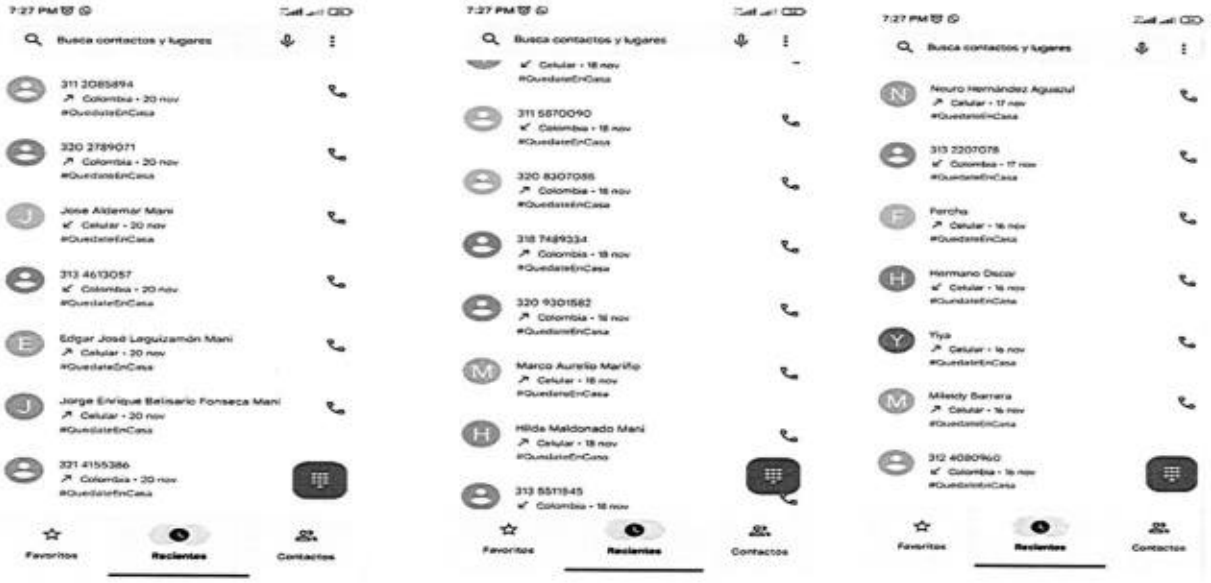


Imagen No. 1. Pantallazos de llamadas realizadas a los productores para invitar a realizar la inscripción al proyecto.

Al finalizar las socializaciones, en atención al proceso de inscripción se presentaron productores de los municipios de Aguazul, Maní, Tauramena, Tamara y Villanueva (Casanare), de acuerdo con lo estipulado en la siguiente tabla:

Tabla 8 - Productores inscritos en actividades de socialización.

MUNICIPIO	INSCRITOS SOCIALIZACION
Aguazul	44
Maní	40
Tauramena	31
Támara	16
Villanueva	23
TOTAL	**154**

Luego de realizar el cierre de inscripciones se procedió organizar los documentos de las carpetas, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, para posteriormente ser entregadas al comité interinstitucional. Cada carpeta contiene el correspondiente formulario de inscripción y acta de compromiso debidamente diligenciada y firmada, con los documentos de soporte.

1.1.8. COMITES TÉCNICOS

1.1.8.1. COMITE TÉCNICO No. 1

Para la realización del primer comité técnico se recibió citación por parte de la interventoría técnica la cual fue recibida en físico, para llevarse a cabo el día 18 de septiembre de 2023; cuya finalidad es tratar los temas pertinentes a formatos MECI, actas de visita, acta de compromiso, cronograma y plan de trabajo entre otros. Revisar el alcance del proyecto

Desarrollo del comité:

El día 18 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el comité técnico No. 1 con la asistencia de las siguientes personas: Ing. Wilmer Fernando Molano Acevedo, Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Dr. Alexander Barrera Girón, Director Técnico Desarrollo Rural, Supervisor Designado, Ing. Alexander Duarte Sierra, R/L Interventoría del proyecto, Dr Milton Giovanni Pedroza, profesional de la Fundación Creo País, contratista, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Durante el desarrollo del comité, por parte de la supervisión se solicita que el contratista presente programación con valores y tiempos, en cumplimiento de las actividades a ejecutar.
Se realiza la lectura y revisión de cada una de las actividades contractuales a ejecutar.

Se verifica el alcance del proyecto

Tabla 9 - Avance presentado en comité Técnico No. 1

MUNICIPIO	CANTIDAD MAXIMA DE PRODUCTORES A POSTULAR	No. PRODUCTORES A BENEFICIAR
AGUAZUL	55	50
MANÍ	55	50
TÁMARA	20	15
TAURAMENA	40	35
VILLANUEVA	30	25
TOTAL	**200**	**175**

Se presenta programación de socializaciones para la primera semana de octubre

Se solicita presentar oficios de convocatoria, temática de la socialización y demás formatos para aprobación.





Registro Fotográfico Comité No. 1

1.1.8.2. COMITE TÉCNICO No. 2

Para la realización del comité técnico se recibió citación por parte de la interventoría técnica la cual fue recibida en físico, para llevarse a cabo el día 3 de noviembre de 2023; cuya finalidad es tratar los temas pertinentes a revisión de resultados convocatorias escritas, revisión de documentación allegada por los beneficiarios, avance contractual.

Desarrollo del comité:

El día 3 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el comité técnico No. 2 con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Alexander Barrera Girón, Director Técnico Desarrollo Rural, Supervisor Designado, Ing. Ronald Jiménez Preciado, Profesional de Apoyo Supervisión, Dr. Herley Cáceres Sánchez, Profesional de Apoyo Interventoría del proyecto, Dr Milton Giovanni Pedroza, profesional de la Fundación Creo País, Contratista cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Durante el desarrollo del comité, por parte de la supervisión se solicita respuesta al oficio de requerimiento de información.

El contratista presenta avance de carpetas de usuarios recepcionados a la fecha:

Tabla 10 - Avance presentación carpetas de beneficiarios a 3 de noviembre de 2023

MUNICIPIO	CARPETAS DE BENEFICIARIOS RECEPCIONADAS
AGUAZUL	7
MANÍ	0
TÁMARA	0
TAURAMENA	15
VILLANUEVA	0
TOTAL	**22**

Teniendo en cuenta la no recepción de la totalidad de las carpetas requeridas. El comité acuerda se realice convocatoria abierta, teniendo como plazo máximo para recepción de carpetas el día 15 de noviembre de 2023, la convocatoria se debe realizar a través de comunicaciones escritas, medios digitales, llamadas telefónicas, entre otros.

Se solicita al contratista presentar Plan de acción ajustado al tiempo de ejecución del contrato y presentar informes dentro de los plazos establecidos.

El contratista informa que el día 19 de septiembre enviaron vía E-mail a las alcaldías la convocatoria informando los cupos por Municipio y los requisitos con plazo de cierre el día 6 de octubre, el día 19 de octubre se realizó reiteración de convocatoria con plazo de recepción el día 26 de octubre, teniendo en cuenta que cumplido el plazo no se contó con carpetas, el día 28 de octubre se reiteró nuevamente la solicitud, con plazo de recepción el día 2 de noviembre, del mismo modo se realizaron llamadas telefónicas a los secretarios de agricultura, sin obtener el resultado esperado.

Los miembros del comité evalúan el tiempo que lleva de ejecución el contrato, por lo que deben ajustar los tiempos para a más tardar el 12 de diciembre se cuenten con usuarios seleccionados y realizar la suspensión del contrato por la temporada seca, ya que para garantizar el éxito del proyecto se debe sembrar en época de lluvias, teniendo en cuenta que el proyecto no cuenta con sistema de riego.

Se solicita presentar plan de acción a más tardar el día 7 de noviembre, presentar informes mensuales y de Gesproy, Radicar en cada alcaldía en medio físico el oficio de convocatoria

Durante el desarrollo del comité, por parte de la supervisión se solicita información de los usuarios recepcionados a la fecha.

El contratista presenta avance de carpetas de usuarios allegados a la fecha:

Tabla 11 - Avance presentación de Carpetas de beneficiarios a 9 de noviembre de 2023

MUNICIPIO	CARPETAS DE BENEFICIARIOS RECEPCIONADAS
AGUAZUL	16
MANÍ	5
TÁMARA	1
TAURAMENA	18
VILLANUEVA	0
TOTAL	**40**

Se informa que los beneficiarios potenciales están en el proceso de actualización documental

Teniendo en cuenta la no recepción de la totalidad de las carpetas requeridas, realizadas las convocatorias y no ha sido posible, se informa que se emitirán cuñas radiales.

Según el plan de acción presentado por el contratista, se tiene previsto realizar las actividades de socialización así: Aguazul y Maní el día 21 de noviembre, Tauramena y Villanueva el día 22 de noviembre y Támara el día 23 de noviembre.

El contratista pregunta al comité si se puede tener a 2 usuarios y un solo predio, el comité aclara que, si es propietario y máximo 1 arrendatario, se podría según el caso, teniendo en cuenta que en el proyecto se acepta contrato de arrendamiento. Para el caso del Municipio de Támara el contratista informa que las áreas mecanizables son limitadas, por lo que no ha permitido la presentación de posibles beneficiarios y en conversación con el secretario de Planeación Municipal, solicitó que se estudie la posibilidad que un propietario pueda arrendar a varios posibles beneficiarios, y de este modo no perder los cupos asignados al Municipio que por primera vez han sido tenidos en cuenta para este tipo de proyectos.

Se solicita la presentación de informe mensual y para Gesproy informe 1 y 2, presentar carpetas para preselección.





Registro Fotográfico Comité No. 2

1.1.8.3. COMITE TÉCNICO No. 3

Para la realización del comité técnico se recibió citación por parte de la interventoría técnica la cual fue recibida en físico, para llevarse a cabo el día 9 de noviembre de 2023; cuya finalidad es tratar los temas pertinentes a revisión de carpetas recepcionadas a la fecha, resultados convocatorias escritas, revisión de documentación allegada por los beneficiarios, avance contractual.

Desarrollo del comité:

El día 9 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el comité técnico No. 2 con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Alexander Barrera Girón, Director Técnico Desarrollo Rural, Supervisor Designado, Ing. Ronald Jiménez Preciado, Profesional de Apoyo Supervisión, ng. Alexander Duarte Sierra, R/L Interventoría del proyecto, Dr. Milton Giovanni Pedroza, profesional de la Fundación Creo País, Contratista cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".





Registro Fotográfico Comité No. 3

Soporte de las Actas de Comité Técnico, presentados en Informe de Actividades No. 2.

1.1.9. Visita de verificación de predios de los productores beneficiarios.

Esta actividad contempló el desarrollo de las visitas de campo de los predios presentados por los productores preseleccionados como posibles beneficiarios del programa de fortalecimiento a la producción de Ganadera representado en el contrato cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." Este proceso se adelantó en los predios preseleccionados por parte de comité técnico interinstitucional.

Se realizaron visitas a los predios a fin de determinar la viabilidad o no viabilidad técnica de los predios presentados por los productores previamente preseleccionados en el comité técnico. Durante el recorrido realizó un inventario de los recursos disponibles en el predio objeto de intervención, se verifico en campo y corroboro la información general entregada previamente en el proceso de inscripción, posteriormente se evaluaron aspectos generales como: Disponibilidad de las vías de acceso, indicando y cuantificando las distancias y tiempos promedios para llegar al predio desde la cabecera municipal más cercana según la condición de la vía y la época del año. Se verificó la tenencia de la tierra, se identificó el tipo de mano de obra no calificada disponible en la zona para el desarrollo de las diferentes actividades que demanda el cultivo de plátano en las diferentes etapas. Se identificó el tipo de fauna y flora presente al

contorno del predio objeto de intervención. Se verificó el estado de las cercas perimetrales, se realizó una inspección del estado de las herramientas, materiales y equipos disponibles para el desarrollo de las labores que demanda la ganadería.

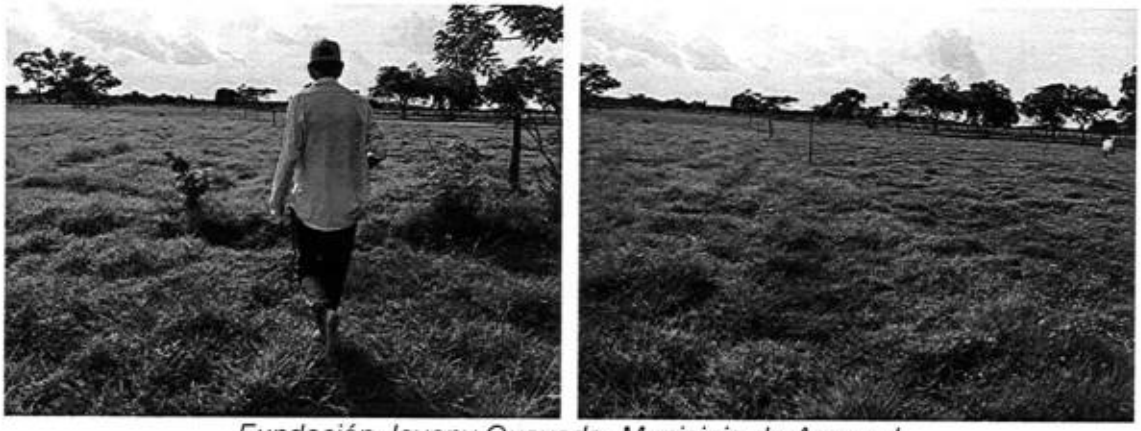
Durante la visita se generó un diagnóstico técnico de los predios de acuerdo al requerimiento del anexo técnico, resaltando los aspectos importantes para determinar la viabilidad o limitación para el desarrollo del cultivo de clon 51. Se evaluó nivel freático para determinar si se requiere realizar drenajes o infraestructuras de ser necesario. De igual manera se verifico la disponibilidad de agua, fuente de captación y la infraestructura disponible para almacenamiento y distribución al predio objeto de intervención, señalando distancias y sistema de bombeo utilizado. Se identificó el tipo de cobertura vegetal presente en el predio y su estado. Se realizó un inventario de los cultivos existentes y los que se habían establecido con anterioridad, también se identificó los demás sistemas productivos existentes en el predio.

Terminado el recorrido por el lote se realizó una evaluación de los aspectos de manejo agronómico para poder establecer si es o no posible llevar a cabo la propuesta de intervención (establecimiento de clon 51). Se tuvieron en cuenta aspectos como:

- Nivel freático e infraestructura requerida para corregir problemas de encharcamiento.
- Tipo de labranza que se puede desarrollar en el predio objeto de intervención.
- Problemas fitosanitarios identificados en la zona y planes de manejo que se deben adelantar.
- Nivel de fertilidad del suelo y plan de fertilización que se debe llevar a cabo.
- Tipo de arvenses presentes en el predio y plan de manejo que debe adelantarse.
- Disponibilidad de agua y tipo de sistema de riego que puede implementarse.
- Dificultades para disponer los insumos en el predio o sacar la producción.
- Aspectos ambientales que pueden poner en riesgo el proceso de producción.

Haciendo uso del GPS se realizó georreferenciación y medición del lote terreno para determinar si se cumple con el área que se requiere para el desarrollo del proyecto.

A continuación de relaciona registro fotográfico de visitas realizadas a los predios preseleccionados para el periodo del presente informe:



Fundación Jovany Quevedo, Municipio de Aguazul.



Mirta Ballesteros, Municipio de Aguazul.



Jhon Sebastian Walteros, Municipio de Mani




Nasly Tarache, Municipio de Maní

Las caracterizaciones en original y sus diagnósticos reposan en las carpetas de cada productor, las cuales serán presentadas en el informe final como un productor a entregar.

1.1.10. Selección de beneficiarios.

Una vez agotada la fase de visitas de verificación técnica, La Fundación Creo País realizó conceptos técnicos de cada una de las visitas de acuerdo con la información consignada en la caracterización y verificación de aspectos técnico, sociales, económico, administrativos y organizacionales. Dando cumplimiento a esta actividad la Fundación Creo País convoco a comité técnico para llevar a cabo el proceso de selección de los productores beneficiarios del programa de acuerdo con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. Dicho comité se llevó a cabo de la siguiente manera:

1.1.10.1. Acta de Comité 16 de noviembre de 2023

El contratista presenta las inscripciones así:

Tabla 12 - Avance presentación de Carpetas de beneficiarios a 16 de noviembre de 2023

MUNICIPIO	CARPETAS COMPLETAS	CARPETAS INCOMPLETAS
AGUAZUL	4	39
MANÍ	0	24
TÁMARA	3	12
TAURAMENA	1	34
VILLANUEVA	0	10

Así mismo informa que ha sido un poco dispendioso completar la gestión documental para contar con el total de usuarios, que, en lo referido al comité anterior y al inicio del proyecto, las visitas los usuarios no cuentan con sistema de riego para poder realizar implementación que con la caracterización que se va a realizar, se recogerá el récord para evidenciar la disponibilidad o no del sistema de riego, se deja claridad que el proceso de socialización queda programado.

MUNICIPIO	FECHA
AGUAZUL	21/11/2023
MANÍ	23/11/2023
TÁMARA	21/11/2023
TAURAMENA	23/11/2023
VILLANUEVA	23/11/2023

Sobre el proceso de socialización la interventoría solicita que para el día 30 de noviembre a las 2pm para la selección y poder aprobar las respectivas caracterizaciones y así poder que en 8 días se cuente con las caracterizaciones y con corte a 30 de noviembre se cita a comité, en total de caracterizaciones y visitas – 2pm. Se solicita que se presenten en total completos los usuarios para la reunión que se hará el viernes 24 de noviembre a las 2pm, así mismo solicitamos la entrega de informes tanto de los 2 meses y las matrices para el Gesproy de manera expresa antes del 18 de noviembre de 2023, así mismo se informa que cada una de las actividades que están en el contrato esta costeada y acorde al avance deberán presentar una reprogramación incluyendo la planeación y el clima dado que estamos frente al efecto del fenómeno del niño y que a partir de diciembre de 2023 inicia temporada seca por lo que deberán contemplar la suspensión del contrato.

Compromisos:

- Cumplir las fechas de socialización Creo País
- Comité de selección 24 de noviembre 2pm
- Entrega caracterizaciones 30 de noviembre 2pm a cargo de Creo País.





Desarrollo del comité Técnico

1.1.10.2. Acta de comité 24 de noviembre de 2023

1. El Doctor Alexander Barrera da la bienvenida a los miembros del comité para avanzar se requiere que los profesionales que ejercen la ejecución de actividades de la Fundación Creo País se hace necesario que hagan un plan de acción para poder cumplir con el 100% de los beneficiarios y para poder avanzar con la ejecución.
2. intervención del Doctor Giovanny Pedroza en calidad de Coordinador Administrativo de la Fundación Creo País que hoy se realizó las socializaciones acordadas en comité de fecha 16 de noviembre con una recepción de carpetas así:

Tabla 13 - Avance presentación de Carpetas de beneficiarios a 24 de noviembre de 2023

MUNICIPIO	CARPETAS DE BENEFICIARIOS RECEPCIONADAS
AGUAZUL	49
MANÍ	51
TÁMARA	18
TAURAMENA	39
VILLANUEVA	25
TOTAL	**182**

Para un total de 182 carpetas recepcionadas a 24 de noviembre de 2023.

Se revisa cada una así:

Tabla 14 - Avance preselección de beneficiarios presente comité.

MUNICIPIO	USUARIOS PRESELECCIONADOS
AGUAZUL	12
MANÍ	13
TÁMARA	10
TAURAMENA	14
VILLANUEVA	13
TOTAL	**62**

Total preselección: 62 usuarios, es decir, que con corte al presente se aprueban por unanimidad para caracterizar, así mismo el comité solicitamos que el día jueves 30 de noviembre a las 2pm se debe completar la documentación a subsanar de los 182 usuarios revisados y la realización de informe predio a predio de los 62 usuarios que se aprobaron para hacer las caracterizaciones y

que se pueda aprobar la siguiente fase se solicita presentar en un plazo de 3 días calendario las actividades en lo referente a informes mensuales y Gesproy.





Desarrollo del comité Técnico

1.1.10.3. Acta de comité 30 de noviembre de 2023

Para selección para el municipio de Maní se aprobaron 13 carpetas a ser caracterizadas de las cuales el día de hoy quedan ... carpetas aprobadas, para el municipio de Aguazul debían caracterizar 12 predios de los cuales el día de hoy quedan carpetas aprobadas, municipio de Tauramena debían caracterizar 14 predios de los cuales el día de hoy quedan.... Carpetas aprobadas, para el municipio de Villanueva debían caracterizar 13 predios de los cuales el día de hoy quedan.... Carpetas aprobadas, y para el municipio de Tamara 10 caracterizaciones de los cuales el día de hoy quedan.... Carpetas aprobadas. En total se aprueban por cumplimiento documental y técnico... usuario. De igual forma una vez revisadas 62 carpetas para preselección de las 120 que habían quedado para completar la documentación dando como resultado lo siguiente:

Tabla 15 - Avance preselección y selección de beneficiarios en comité de 30 de noviembre de 2023.

MUNICIPIO	PRESELECIONADOS COMITÉ 24 NOVIEMBRE DE 2023	PRESELECIONADOS COMITÉ 30 NOVIEMBRE DE 2023	SELECIONADOS COMITÉ 30 NOVIEMBRE DE 2023
AGUAZUL	12	18	8
MANÍ	13	21	12
TÁMARA	10	5	9
TAURAMENA	14	5	11
VILLANUEVA	13	2	13
TOTAL	**62**	**51**	**53**

A la fecha se verificaron 195 carpetas que se han inscrito de las cuales por gestión documental cumplen en su totalidad 107 carpetas, las partes en unanimidad aprueban las 51 carpetas para ser caracterizadas y el día martes 05 de diciembre a las 2pm deberán presentar carpetas completas con la caracterización y el diagnostico en videobeam para aprobarlas, así contar con el 60% de la base social, así mismo se solicita que presenten los avances de intervención de los predios seleccionados a hoy 30 de noviembre. Se requieren que presenten el día 01 de diciembre el cronograma de intervenciones para realizar el seguimiento y acompañamiento de la intervención.

El comité recomienda de nuevo que se desplacen a cada municipio con cada alcaldía para que consigan los documentos faltantes (uso de suelo y certificado de residencia).

El Doctor Alexander Barrera solicita que para mañana viernes 01 de diciembre radiquen los informes del 01 y el mes 2 así mismo el informe de inversión y correcta inversión de anticipo toda vez que es una solicitud de comité de empalme entrante y se encuentra en alerta el sistema de Gesproy.

El ingeniero Olivero Lemus como miembro del CODEPLA, solicita que los trabajos a realizar en cada predio le socialicen a cada usuario la necesidad de hacer la instalación del sistema de riego por la temporada seca que se avecina por el verano, acorde a la carta de compromisos que firmaron para ser tenidos en cuenta como usuarios beneficiarios, así mismo se solicitan presenten el plan de trabajo toda vez que el contrato tiene un plazo de 5 meses y a la fecha se han gastado 2 meses y medio por lo que acorde a las actividades contempladas en el anexo técnico se requiere 4 meses con el 100% de dedicación para los profesionales y técnicos y a día de hoy restan 2 meses y medio para hacer el establecimiento y el seguimiento con la limitante que solo se cuenta con 107 carpetas con documentación completa.

El Ingeniero Fabio Alfonso Vera representante de la Fundación Creo País expone que acorde a las convocatorias de inscripción de usuarios no ha sido posible contar con el 100% de las carpetas, pues desde las alcaldías la expedición del uso del uso del suelo y certificado de residencia genera tiempos de demora y aunque la fundación ha hecho esfuerzos para conseguir la información en cada municipio y se socializo en cada municipio y se cuenta con personal en cada municipio, expongo la preocupación por cuanto se ha gastado el 50% del tiempo sin completar el 100% de usuarios y poder realizar las intervenciones de predios a realizar la mecanización e incorporación de enmiendas (Cal dolomita) a fin de que esta inicie su proceso químico de regulación de PH la cual para ver su eficiencia requiere de un periodo mínimo de 20 días hasta 4 meses.

Los miembros de comité en pleno solicita que se presente el cronograma de ejecución de actividades para intervenciones como el cronograma de baja de insumos y entrega de usuarios, así mismo deberán levantar records donde se deje claro que el usuario debe instalar el sistema de riego en caso de hacer implementación de temporada seca.

Compromisos:
Entregar informes mensuales 1 y 2, entrega informe de correcta inversión de anticipo, entregar cronogramas de ejecución e intervención.





Desarrollo del comité Técnico

1.1.10.4. Acta de comité 05 de diciembre de 2023

Desarrollo del comité:

Los miembros del comité, una vez verificado la documentación y la caracterización se seleccionan 38 usuarios para que inicien intervención, es decir en total a la fecha se tiene en 91 usuarios seleccionados, correspondiente al 52% de la base social. Se seleccionan 20 carpetas Aguazul, 19 de Tauramena, 9 de Villanueva y 13 del municipio de Maní para un total de carpetas preseleccionadas de 54 usuarios. Así mismo, presentan 20 carpetas incompletas en la cual no se preseleccionan del municipio de Tauramena presentan además 10 carpetas incompletas. De las 51 carpetas preseleccionadas el 30 de noviembre de 2023, no presentaron caracterización de 13 carpetas donde se solicitó para el día 7 de diciembre a las 2pm comité de selección de los usuarios preseleccionados y nueva preselección de las carpetas nuevas que presentaron en la oficina de interventoría.

Compromisos:

- Entregar base de datos jueves 07 de diciembre de 2023 por municipio.
- Presentar la solicitud de prórroga debidamente soportada y sus anexos





Desarrollo del comité Técnico

Tabla 16 - Avance preselección y selección de beneficiarios en comité de 05 de diciembre de 2023.

MUNICIPIO	ACUMULADO PRESELECIONADOS A PRESENTE COMITE	PRESELECIONADOS COMITÉ 05 DICIEMBRE DE 2023	ACUMULADO SELECIONADOS PRESENTE COMITE	SELECIONADOS COMITÉ 05 DICIEMBRE DE 2023
AGUAZUL	30	20	8	11
MANÍ	34	13	12	18
TÁMARA	15	12	9	4
TAURAMENA	19	0	11	3
VILLANUEVA	15	9	13	2
TOTAL	**113**	**54**	**53**	**38**

1.1.10.5. Acta de comité 07 de diciembre de 2023

Desarrollo del comité:

1. El ingeniero Ronald Jiménez en calidad de profesional de apoyo informa que para la reunión del comité debemos completar el total de la base social y que radiquen los informes 1 y 2 dado que se quiere tener el total de los informes, así mismo reitera que se presente el informe de correcta inversión del anticipo con soportes ya que se debe entregar a la comisión de empalme.
2. El doctor Alexander y el doctor Giovani Pedroza de la Fundación Creo País presentan 68 carpetas para realizar verificación de los nuevos a preseleccionar y los que se aprobó para hacer la selección de los usuarios autorizados a ser caracterizados.

3. El Ingeniero Oliverio informa que acorde a los comités es preocupante que se siga teniendo aun faltante de usuarios dado que con corte 13 de diciembre ya se cumplen 3 meses de ejecución, pero son que se tenga el total e los 175 usuarios, solicita que evalúen los plazos por cuanto son 5 municipios y para intervenir a ingresos de lluvias se debe tener el 100% de usuarios.
4. La interventoría informa que el día 06 de diciembre el Representante legal de Fundación Creo País radico solicitud de prórroga en un plazo de 3 meses dado que se tiene un retraso por la demora en el total de carpetas para contar la base social; por lo tanto, se hace necesario contar con el plazo para hacer el total de las actividades y cumplir con el objeto del contrato.
5. Se presentó los siguientes usuarios para seleccionar:

Tabla 17 - Avance preselección y selección de beneficiarios en comité de 07 de diciembre de 2023.

MUNICIPIO	ACUMULADO PRESELECIONADOS A PRESENTE COMITE	PRESELECIONADOS COMITÉ 07 DICIEMBRE DE 2023	ACUMULADO SELECIONADOS PRESENTE COMITE	SELECIONADOS COMITÉ 07 DICIEMBRE DE 2023
AGUAZUL	50	10	19	20
MANÍ	47	8	30	13
TÁMARA	27	1	13	0
TAURAMENA	19	2	14	7
VILLANUEVA	24	1	15	7
TOTAL	**167**	**22**	**91**	**47**

Queda el total de usuarios seleccionados con corte a 07 de diciembre 138, para que presenten cronograma de intervenciones el día de hoy quedan 22 usuarios nuevos preseleccionados.

Se aprueba por unanimidad la revisión y verificación de los documentos y se aprueban.

Se cita a comité el lunes 11 de diciembre, deberán traer matriz por municipio con cupos faltantes y carpetas a ser seleccionadas.

Compromisos:

- Presentar informe de anticipo
- Presentar ajustes a las observaciones de informe
- Comité lunes 11 de diciembre a las 2 pm oficina de interventoría.





Desarrollo del comité Técnico

1.1.10.6. Acta de comité 11 de diciembre de 2023

Desarrollo del comité:

1. El ingeniero Ronald da la bienvenida a todos los miembros del comité y solicita que se Presente el total de las carpetas dado que ya se tiene de ejecución 3 meses con corte a 13 de diciembre y que acorde al plazo del contrato y las condiciones y acorde a la programación presentada en el inicio del Contrato, para la temporada de verano se hará una prórroga por ello se requiere se deje toda la base social completa, así mismo, acorde a las salidas aprobadas para intervenciones se hace necesario que se presente cronograma de hasta que día se realizarán las intervenciones y la suspensión debidamente soportada.

2. El Ingeniero Oliverio Lemus en calidad de representante del comité Departamental de Planeación solicita que, para poder contar con los predios totalmente listos a siembras en entradas de lluvias, se realice el encalado y primer pase de rastra y así poder avanzar, que es un proyecto que, al implementarse en época de lluvias, se hará con todas las acciones y aprovechar las lluvias para tener una buena implementación.

3. El Doctor Fabio Vera presenta las carpetas a ser seleccionadas, acorde a la preselección así: se revisa por interventoría – supervisión – Codepla

Tabla 18 - Avance preselección y selección de beneficiarios en comité de 11 de diciembre de 2023.

MUNICIPIO	ACUMULADO PRESELECIONADOS A PRESENTE COMITE	PRESELECIONADOS COMITÉ 11 DICIEMBRE DE 2023	ACUMULADO SELECIONADOS PRESENTE COMITE	SELECIONADOS COMITÉ 11 DICIEMBRE DE 2023
AGUAZUL	60	0	39	8
MANÍ	55	0	43	5
TÁMARA	28	0	13	1
TAURAMENA	21	0	21	2
VILLANUEVA	25	0	22	1
TOTAL	**189**	**0**	**138**	**17**

De esas 189 carpetas preseleccionadas 7 de ellas son productores que tuvo doble proceso de preselección, siendo así un total de preseleccionados de 182 preseleccionados para realizar las visitas de caracterización.

Compromisos:

Se cita a comité de selección el día 18 de diciembre de 2023.

Deberán traer informe, matriz completa y los soportes acordes a cada comité que se ha realizado en Excel, para imprimir y adjuntar como población total caracterizada y la matriz de población total seleccionada.

Para este comité deberán traer el Plan de trabajo para ejecutar el 100% de actividades en el plazo de Vigencia del contrato, así mismo presentar el informe de ejecución del mes 3.





Desarrollo del comité Técnico

1.1.10.7. Acta de comité de 22 de Abril de 2024.

El doctor Cristian en Calidad de supervisor del contrato da la bienvenida y solicita se haga entrega de los 155 usuarios seleccionados para la intervención en campo, así mismo se solicitan los cronogramas, plan de acción, se da el reinicio

con fecha 18 de abril de 2024 y para la ejecución del proyecto hoy se hará verificación por parte de supervisión a almacén de los insumos a ser entregados deben presentar la solicitud acorde al cronograma para la respectiva baja de almacén.

El ingeniero Fabio Vera informa que acorde al plazo del contrato nos queda 4 meses 22 días para poder presentar la cronología de entregas de insumos, cronología de preselección y el cronograma de siembras.

La interventoría solicita que los cronogramas vengan con fechas predios responsables y así mismo la entrega de informes oportunos para poder radicar a la gobernación.

Compromisos: Mañana 23 realizar visita conjunta al almacén para hacer verificación de los insumos y la autorización de las salidas a cargo de contratista, supervisión e interventoría. Mañana 3 PM.

El contratista debe presentar hoy el cronograma de trabajo, plan de acción.

Presentar y citar por medio de la supervisión al miembro del CODEPLA para el comité de 29 de abril. A continuación, se relaciona registro fotográfico.





Desarrollo del comité Técnico

1.1.11. Comités realizados en el periodo del presente informe.

1.1.11.1. Comité celebrado el día 7 de mayo de 2024.

De acuerdo con el desarrollo del comité se trataron los siguientes temas:
"Se dio inicio al comité interinstitucional de preselección y selección de beneficiarios y/o usuarios al proyecto en la cual se inició en compañía con el representante del CODEPLA, supervisión, contratista e interventoría, donde el contratista realiza una socialización del avance del proyecto al representante

Legal del Consejo Departamental de Planeación del Sector Pecuario, Carlos Madrid, el contratista presenta avance de usuarios preseleccionados y seleccionados por Municipio

Total de usuarios seleccionados 155 y pendientes 20 usuarios, en la cual a la fecha presenta el contratista carpetas para revisión; Aguazul: 4, Maní: 2, Tauramena: 3, para un total de 9 carpetas.
Se realiza la respectiva revisión de las carpetas de Aguazul, donde se selecciona un (1) beneficiario y se devuelven dos (2) carpetas para completar documentación y se considera No Viable una carpeta por uso de suelo, seguidamente se presentan 2 carpetas (usuarios) del municipio de Maní, las cuales son preseleccionadas para la respectiva visita técnica.
Se revisan cuatro (4) carpetas de Tauramena, de lo cual se selecciona una (1) carpeta y las tres (3) restantes quedan pendientes de subsanar documentación.

Total de carpetas seleccionadas; 2 carpetas (1 Aguazul, 1 Tauramena), pendientes para selección 18.
Teniendo en cuenta el consolidado quedaría pendiente 18 carpetas (2 Aguazul, 2 Maní, 1 Támara, 11 Tauramena y 2 de Villanueva)."

Con la realización del comité antes relacionado

Tabla 19 - Avance preselección y selección de beneficiarios en comité de 07 de mayo de 2024.

MUNICIPIO	ACUMULADO PRESELECIONADOS A PRESENTE COMITE	PRESELECIONADOS COMITÉ 07 DE MAYO DE 2024	ACUMULADO SELECIONADOS PRESENTE COMITE	SELECIONADOS COMITÉ 07 DE MAYO DE 2024
AGUAZUL	60	2	47	1
MANÍ	55	2	48	0
TÁMARA	28	0	14	0
TAURAMENA	21	0	23	1
VILLANUEVA	25	0	23	0
TOTAL	**189**	**4**	**155**	**2**

A continuación, se presenta registro fotográfico del comité realizado el día 07 de mayo de 2024.



Ver Anexo No. 1, copia comité de fecha 07 de mayo de 2024

1.1.11.2. Comité celebrado el día 30 de mayo de 2024.

Se realizó comité con el desarrollo de la siguiente temática:

1. Intervención de la supervisión Dr. Cristian Cifuentes
2. Intervención del Apoderado Fundación Creo Pais- Contratista
3. Intervención de la interventoría
4. verificación de carpetas para selección y para preselección, presentaciones informes, ingresos almacén proposiciones y varios:

una vez finalizado el comité en cuanto a selección y preselección de usuarios el resultado es lo que se presenta en la tabla a continuación:

Tabla 20 - Avance preselección y selección de beneficiarios en comité de 30 de mayo de 2024.

MUNICIPIO	ACUMULADO PRESELECIONADOS A PRESENTE COMITE	PRESELECIONADOS COMITÉ 30 DE MAYO DE 2024	ACUMULADO SELECIONADOS PRESENTE COMITE	SELECIONADOS COMITÉ 30 DE MAYO DE 2024
AGUAZUL	62	0	48	2
MANÍ	57	0	48	2
TÁMARA	28	0	14	0
TAURAMENA	21	11	24	0
VILLANUEVA	25	1	23	0
TOTAL	**193**	**12**	**157**	**4**

Cabe mencionar que los productores preseleccionados, están sujetos a actualización de algunos documentos que son requisito para ser seleccionados, para lo cual deben estar completamente subsanados los respectivos documentos para poder seguir el proceso para ser beneficiario del proyecto

A continuación, se presenta registro fotográfico del comité del 30 de mayo de 2024



Ver Anexo No. 2, copia comité de fecha 30 de mayo de 2024

En la tabla a continuación se presenta la lista de productores seleccionados a fecha 30 de mayo de 2024.

Tabla 21 – Matriz de productores seleccionadas a corte 30 de mayo de 2024.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CELULAR	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
1	NANCY BARRERA BERNAL	39.645.823	3202333607	AGUAZUL	ALTAMIRA	CAMPO REAL-MILAGROSA
2	EMMA DEL CARMEN JARRO	24.104.139	3118740066	AGUAZUL	ATALAYAS	LUCHA
3	KELLY JOHANA VILLAREAL OSPINO	1.065.236.878	3116901048	AGUAZUL	ATALAYAS	LOTE 3
4	ANTHONI LOPEZ OREJUELA	1.118.562.376	3214933650	AGUAZUL	BELLA VISTA	LOS ANGELES
5	DIEGO ALEJANDRO CALA MARTHA	1.118.528.677	3102721832	AGUAZUL	BELLA VISTA	LA ESMERALDA
6	FERNANDO BARRERA MONTAÑA	74.751.202	3146067268	AGUAZUL	BELLA VISTA	REFORMA II
7	JULIETH GRACIELA CORREA RINCON	4.247.347	3123428933	AGUAZUL	BELLA VISTA	EL IMPERIO
8	KATHLEEN ROJAS CRUZ	1.118.547.801	3105694447	AGUAZUL	BELLA VISTA	LA ESPERANZA
9	RITA GLADYS MOLANO BARRERA	24.228.417	3114532219	AGUAZUL	BELLA VISTA	TRES PALMAS
10	SANDRA MILENA PEREZ DIAZ	24.228.920	3105588434	AGUAZUL	BELLA VISTA - LLANO LINDO	LA DORADA
11	CIELO DEL LLANO MONTAÑA AVELLA	1.006.441.382	3142834540	AGUAZUL	BELLAVISTA	DESENGAÑO
12	ELISA EUGENIA PEREZ DIAZ	24.227.251	3105588434	AGUAZUL	BELLAVISTA	ETERNIDAD
13	LEONARDO RAMIREZ VILLALOBOS	79.852.508	3103490999	AGUAZUL	BELLAVISTA	BELLAVISTA
14	FREDY GUSTAVO PINTO	74.866.225	3134210060	AGUAZUL	ESMERALDA	SAN DIEGO
15	MARIA ESPERANZA ESPINEL FONSECA	33.646.428	3203372448	AGUAZUL	ESMERALDA	BRISAS
16	JORGE ELIECER LOPEZ LOPEZ	9.523.093	3204893327	AGUAZUL	ESPERANZA	BUENOS AIRES
17	RONNIE HUERTAS SIERRA	74.754.442	3115912527	AGUAZUL	GRACIELA	VILLA ROSA
18	ALBA INES PUERTO URINTIVE	47.441.024	3144144731	AGUAZUL	GUAIMARO	EL DIAMANTE
19	MARLENY SANTIAGO SANCHEZ	68.247.338	3115533734	AGUAZUL	LA ESMERALDA	LA BONANZA
20	MARIANO CHAPARRO TOVAR	4.193.177	3214321301	AGUAZUL	LA GRACIELA	LOS ANGELES
21	YANITH SILVA WILCHEZ	47.440.852	3105563249	AGUAZUL	LA UNION	BUENOS AIRES
22	LEONILDE DIAZ NIÑO	24.117.365	3105588434	AGUAZUL	LLANO LINDO	EL ESTERO
23	RUTH CRUZ JARRO	46.367.417	3202789071	AGUAZUL	LLANO LINDO	LA ESPERANZA
24	ANDRES ENRIQUE MOLANO RODRIGUEZ	74.750.178	3212857201	AGUAZUL	PALO SOLO	VILLA CAROLA
25	CLARA PATRICIA NUÑEZ	47.435.371	3107534510	AGUAZUL	PALO SOLO	LA VORAGINE
26	ERICA LILIANA AVELLA MOLANO	1.116.542.220	3112085894	AGUAZUL	PALO SOLO	FUNDO BONITO
27	GRACIELA MOLANO BARRERA	1.116.542.557	3115016735	AGUAZUL	PALO SOLO	MILAGROSA
28	HECTOR MANUEL ARIAS VARGAS	74.751.362	3202239487	AGUAZUL	PALO SOLO	TRES ESQUINAS
29	PASCUAL GONZALEZ CACERES	74.752.133	3118343109	AGUAZUL	RINCON BUBUY	ESPERANZA
30	JORGE HUGO MONTOYA ACOSTA	74.373.019	3114433037	AGUAZUL	RINCON DEL BUBUY	SANTA HELENA
31	MARYI DANIT RODRIGUEZ JIMENEZ	1.118.553.070	3115944183	AGUAZUL	RIO CHIQUITO	LA ELEGIDA
32	WILSON ORLANDO PERILLA	74.860.017	3144803807	AGUAZUL	RIO CHIQUITO	ESMERALDA
33	SHIRLEY YASMIN BUYA MARIÑO	1.118.534.426	3213860699	AGUAZUL	SALITRE	BELGICA

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CELULAR	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
34	LUZ STELLA CASTRO MACIAS	46.372.329	3115076237	AGUAZUL	SALITRICO	ILUSION
35	ANGELA ROCIO NIÑO NEIRA	33.645.597	3202535671	AGUAZUL	SAN JOSE DE BUBUY	PA QUE MAS
36	ANYELA LORENA BRAVO BERMUDEZ	1.053.608.718	3213316128	AGUAZUL	SAN JOSE DE BUBUY	LA AMISTAD
37	ISABEL CRISTRINA ACEVEDO YEPES	39.522.307	3103117100	AGUAZUL	SAN JOSE DE BUBUY	ATENAS II
38	WILSON BEYER BARRERA CUBIDES	79.560.296	3054130034	AGUAZUL	SAN JOSE DE BUBUY	SANTA CECILIA LOTE 2
39	MARIELA TORRES TORRES	24.227.735	3138181710-3146114954	AGUAZUL	SAN LORENZO	ENVIDIA
40	RENAN GONZALEZ CRISTANCHO	74.751.203	3103378227	AGUAZUL	SAN LOREZZO	LA ENVIDIA
41	ANDREA BALLESTEROS MARTINEZ	24.228.278	3114698212	AGUAZUL	SAN MIGUEL DE FARALLONES	PARAISO
42	ILBIA MARTINEZ GARZON	28.790.090	3143712274	AGUAZUL	SAN MIGUEL DE FARALLONES	BUENOS AIRES
43	ROLFEN CHAPARRO LOPEZ	74.343.182	3114798614	AGUAZUL	SAN MIGUEL DE FARALLONES	SAN ANTONIO
44	JORGE ALIRIO DIAZ RODRIGUEZ	74.754.265	3003666668	AGUAZUL	SAN RAFAEL	LACOTIZA
45	MARCO AURELIO SUAREZ	74.750.567	3202747301	AGUAZUL	SAN RAFAEL	LA BALSORA
46	MIRTA BALLESTEROS MARTINEZ	33645159	3102354050	AGUAZUL	SAN RAFAEL	BRISAS DEL LLANO
47	FREDY MAURICIO CORREA LOPEZ	74.750.600	3223607888	AGUAZUL	SEVILLA	VILLALAURA
48	FUNDACION YOVANY QUEVEDO LAZOS DE VIDA R.L. LADY JOHANA ROSAS MORENO	33.646.057	3143328178	AGUAZUL	TESORO DEL BUBUY	ALGARROBO
49	LUIS HUMBERTO CARDENAS	9.651.455	3114572341	AGUAZUL	TURUA	BUENOS AIRES
50	MIRIAM GARCIA PUERTO	24.227.857	3114888886	AGUAZUL	RINCON BUBUY	YOLIMA
51	OLGA MARIA JIMENEZ MATEUS	24.230.828	3138518842	MANI	AGUALINDA	LA ARGELIA
52	DORIS YANETH VARGAS TORRES	23.725.158	3142347646	MANI	BEBEA	GUAIRA
53	AXEL ODILIO ADAN	79.321.492	3118362830	MANI	BELGRADO	TRES PALMAS
54	EVELIA GARCIA RONDON	40.369.159	3118428027	MANI	BELGRADO	AÑORANZAS
55	FLOR STELLA FLOREZ DE ADAN	23.724.870	3103303601	MANI	BELGRADO	LOS MANANTIALES
56	JAVIER SAAVEDRA	4.121.077	3204969974	MANI	BELGRADO	VILLA LOLITA
57	JOHN SEBASTIAN WALTEROS FLOREZ	1116615340	3224276234	MANI	BELGRADO	BERKELEY
58	NANCY GARCIA RONDON	23.725.169	3123462123	MANI	BELGRADO	LOS ZANCUDOS
59	OLGA MORERI CARREÑO SARMIENTO	23.725.750	3124997055	MANI	BELGRADO	MATEPALMA
60	RICARDO PEREZ CABALLERO	80.844.067	3133921967	MANI	BELGRADO	LA RESERVA LOTE 6 VILLA BONITA
61	RITA YOLIMA COGUA SALINAS	23.466.967	3162460055	MANI	BELGRADO	NAPOLES
62	TITO AGUSTIN PALENCIA GARCIA	1.006.446.548	3138114971	MANI	BELGRADO	ARRENDAJOS
63	VICTOR ELIAS MORA GAMEZ	74.811.141	3222853002	MANI	BELGRADO	TRES PALMAS
64	WILSON PALENCIA GARCIA	74.811.781	3214018333	MANI	BELGRADO	LOS ALMENDROS
65	YESICA ADILFA ADAN GARCIA	1.116.613.116	3115914684	MANI	BELGRADO	VANGUARDIA
66	FLORENTINO ADAN GARCIA	4.156.459	3103303601	MANI	BELGRADO	MANANTIALES
67	OLIVA RONDON DE PEREZ	23.724.451	3124997055	MANI	BELGRADO	BALALAIKA
68	GILBERTO SALINAS RINCON	4.156.467	3142657259	MANI	BRISAS	ENVIDIA
69	JOSE EXEOMO CARDENAS LUNA	74.811.576	3128477223	MANI	BRISAS	VICTORIA

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CELULAR	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
70	CHELMAN LARA ALFONSO	74.795.395	3132085922	MANI	CHAVINAVE	VILLA SOFIA
71	CARLOS ANDRES CHAPARRO MERIDA	74.755.535	3144101326	MANI	CORALLA	EL DORADO
72	VICENTE HERNANDEZ DIAZ	9.510.327	3103439311	MANI	EL VISO	LA SIBERIA
73	NASLY TARACHE CARREÑO	33.481.659	3106934159	MANI	FRONTERA	VILLA MARIANA
74	SEVERO CHAPARRO RIVAS	4.156.665	3204229966	MANI	GAVIOTAS	URANIA
75	CAMILO EDUARDO FONSECA MARTINEZ	1.118.529.066	3143527573	MANI	GUARIAMENA	LAS CAYENAS
76	ORLANDO CHAPARRO MEDINA	74.811.241	3134613057	MANI	GUAYANA	VENTUARIO
77	WILLIAN RIVERA NIÑO	4.156.474	3124953919	MANI	ISLAS	CONQUISTA
78	FLOR ALBA BELLO SIERRA	33.448.984	3112768475	MANI	LAS BRISAS	EL TRIUNFO
79	ROSA AURORA ACEVEDO MESA	46.356.591	3134848744-3144652360	MANI	LAS BRISAS	LA ENVIDIA
80	HILDA MARIA MALDONADO	23.740.684	3134870489	MANI	LAS ISLAS	LA ESMERALDA
81	IVAN EDUARDO BARRERA RIVERA	74.795.141	3144868773	MANI	LLANERITA	MIRAFLORES
82	REINALDO CARDENAS CARDENAS	4.166.787	3142156470	MANI	LLANERITA	TELAVID
83	EFRAIN NOSSA HURTADO	9.515.060	3115911119	MANI	MACUCO	LA PONDEROSA
84	EFRAIN NOSSA PARRA	74.182.182	3115910976	MANI	MACUCO	LA LEONA
85	ROSARIO ANDREA NOSSA PARRA	46.377.955	3133665445	MANI	MACUCO	PASO BARINAS 3
86	BERTULFO GUERRERO CARDENAS	74.811.162	3214816659	MANI	MARARABE	PLATA
87	MANFREDY GUERRERO TOVAR	74.795.730	3144164105	MANI	MARARABE	DURANIA
88	RIQUELMER GUERRERO BECERRA	74.811.183	3108533380	MANI	MARARABE	ACEITES
89	CLAUDIA PATRICIA DIAZ GIL	46.376.647	3115694015	MANI	MUNDO NUEVO	MARQUETALIA
90	JAQUELINE CEBALLOS ROJAS	40.316.227	3212158007	MANI	MUNDO NUEVO	VAIVEN
91	LUZ STELLA FLOREZ	23.724.911	3142184034	MANI	MUNDO NUEVO	SAN PASCUAL
92	CARLOS ANDRES FONSECA	1.116.612.936	3124246517	MANI	PASOREAL GUARIAMENA	BANQUETAS
93	LUIS FRANCISCO BONILLA TEATIN	4.156.233	3115892688-3202501691	MANI	PASOREAL GUARIAMENA	TAMARINDO
94	SOFI LORENA MARIN	28.782.482	3225150949	MANI	PASOREAL GUARIAMENA	LA BENDICION
95	EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON ALBERTO	1.009.191	3123913076	MANI	SANTA ELENA	LA BAHÌA 1
96	EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMON TOVAR	7.181.366	3123913076	MANI	SANTA ELENA	LA BAHÌA
97	GRACIELA TOVAR RAMIREZ	23.741.710	3103129046	MANI	SANTA ELENA	LA BAHÌA 2
98	NELLY PATRICIA LEGUIZAMON	1.049.604.509	3143605640	MANI	SANTA ELENA	LA BAHIA
99	GILBER JARBEY SUAREZ MESA	1.118.530.596	3202739091	MANI	SANTA MARIA	ACAPULCO
100	LUIS ALFONSO TORRES PARAMO	4.153.275	3204432259	MANI	SANTA MARIA	ACAPULCO
101	ALEXANDER PORTILLA PEÑALOZA	7.365.193	3224746968	TAMARA	CHITACOTE	RIÑON
102	ELMER ANTONIO BOHORQUEZ BENITEZ	74.852.906	3213598104	TAMARA	CRUZ VERDE	BUENA VISTA
103	FACUNDO ABRIL ESTRADA	7.362.738	3204316369	TAMARA	EL TABLON	VILLA LUZ
104	HEIDY ALEXANDRA TUMAY ANZUELA	1.118.568.095	3203627530	TAMARA	EL TABLON	GRANJA EL EMUNA
105	JUAN PABLO CARDENAS SUAREZ	1.118.535.525	3125287469	TAMARA	EL TABLON	ACAPULCO
106	MARCO FIDEL SUAREZ	9.431.201	3102173036	TAMARA	EL TABLON	ACAPULCO
107	WILBER NIÑO RODRIGUEZ	7.365.444	3115440271	TAMARA	EL TABLON	VILLA MARINA

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CELULAR	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
108	WILMAN FERNANDO LATRIGLLA ORTIZ	7.364.275	3175944603	TAMARA	EL TABLON	GRANJA EMUNA
109	FREDY ALONSO SARMIENTO QUINTERO	1.006.635.707	3204797448	TAMARA	FRACUA	SILENCIO
110	NOEL PLAZAS ARCINEGAS	1.167.077	3214844959	TAMARA	LA PICACHA	GRANJA
111	LEIDER ARCADIO PALENCIA NIÑO	9.434.474	3212369258	TAMARA	LAJA	ESPERAZA
112	LUIS ANGEL FUENTES RODRIGUEZ	74.852.824	3124692574	TAMARA	LAJA	MARBELLA
113	YINA KATERINE SILVA PATIÑO	1.116.042.540	3213399601	TAMARA	LAS ISABELAS	LA SARITA
114	CARLOS JAVIER BOHORQUEZ BENITEZ	79.746.466	3105526825	TAMARA	SAN PEDRO	PORVENIR
115	TARSISIO MORENO VARGAS	74.856.827	3103381687	TAURAMENA	ACEITE	NARANJITOS
116	LUZ STELLA MORENO VARGAS	40.445.104	3163810570	TAURAMENA	ACEITE ALTO	SAN ANTONIO
117	JULIETH ANDREA FIGUEREDO MATHEUS	1.098.788.453	3132412423	TAURAMENA	AGUA BLANCA	VILLA JULIETH
118	YAMILE ACEVEDO PERILLA	24.230.269	3142504916	TAURAMENA	AGUABLANCA	SURIMERITA
119	FABIO NEL LOZANO GONZALEZ	79.348.468	3134415791	TAURAMENA	DELICIAS	SAN NICOLAS
120	LUZ ANGELA ARIAS TORRES	24.231.842	3132341085	TAURAMENA	DELICIAS	EL MIRADOR
121	PABLO ANTONIO FIGUEREDO RODRIGUEZ	74.845.265	3134672107	TAURAMENA	DELICIAS	LLANO GRANDE
122	ROSA CELIA RODRIGUEZ LEGUIZAMO	23.467.230	3142836436	TAURAMENA	IQUIA	BERGEL
123	AMANDA LUCERO LOPEZ VEGA	33.625.128	3115536448	TAURAMENA	JAGUITO	CAYENAS
124	CARLOS FABIAN AMAYA ALVARADO	1.115.914.599	3124089818	TAURAMENA	JAGUITO	JORDAN
125	MARIA CEILA IBAÑEZ CARDOZO	51.660.068	3222561565	TAURAMENA	JAGUITO	VILLA CAROLA
126	PEDRO MIGUEL AMAYA LOPEZ	4.088.252	3114845106	TAURAMENA	JAGUITO	LA VEREMOS
127	SILVIO HUMBERTO ALVARADO GUERRERO	74.845.742	3118226205	TAURAMENA	JUVE	LOS RECUERDOS DE ELLA
128	MARIA LILIA MONTAÑA FERNANDEZ	33.625.553	3142833866	TAURAMENA	PALMAR	NAPOLES
129	MIGUEL IDEBRANDO MATEUS MATEUS	19.440.278	3123557251	TAURAMENA	RAIZAL	EL PARAISO
130	RAMON EUCLIDES MORA CONTRERAS	17.528.083	3143259388	TAURAMENA	RAIZAL	SANTA MARIA
131	CELIA VARGAS MENDOZA	31.016.205	3203456875	TAURAMENA	VILLA ROSA	MANANTIALES
132	NEYLA MARIA MORENO	52.097.134	3204120707	TAURAMENA	VILLA ROSA	GUANOTA
133	AUDELIA RODRIGUEZ LEGUIZAMO	23.467.231	3184560841	TAURAMENA	YAGUAROS	ARAUCA
134	DIMURIED NIÑO	86.073.526	3125167323	TAURAMENA	YAGUAROS	LOS ARRECIFES
135	MARCOLINO RODRIGUEZ CARDENAS	4.088.055	3112370281-3184560841	TAURAMENA	YAGUAROS	ARAUQUITA
136	MELIDA SANCHEZ DE BARRERA	24.226.151	3134124106	TAURAMENA	YAGUAROS	VILLA SOFIA
137	PEDRO RAFAEL SARMIENTO PARADA	74.795.208	3138176411	TAURAMENA	YAGUAROS	CAMPO ALEGRE
138	JOSE ARMANDO SANCHEZ	4.165.103	3117177728-3157942546	TAURAMENA	CHAPARRAL	LA CORDILLERA
139	JOSE RICARDO RICO HERNANDEZ	7.063.292	3105726108	VILLANUEVA	AEROPUERTO	ROBLE
140	NOHEMI GUTIERREZ BELTRAN	21.182.416	3115440931	VILLANUEVA	BUENOS AIRES	EL ROSAL
141	YASMINE MARTINEZ DAZA	1.031.131.009	3102862207	VILLANUEVA	CARACOLI	ALCARAVAN

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CELULAR	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
142	JUAN CARLOS PULIDO BELTRAN	1.122.649.455	3138568791	VILLANUEVA	CARIBAYONA	ALBANIA
143	IDINAEL RAMOS ALDANA	7.060.447	3115117664	VILLANUEVA	COLMENA	BELLAVISTA
144	JEINER LEANDRO RAMOS LOZANO	1.118.199.075	3103910194	VILLANUEVA	COLMENA	BELLAVISTA
145	MARIANA PLAZAS ORTIZ	1.118.202.061	3102094781	VILLANUEVA	FLOR AMARILLO	LOS ALMENDROS
146	HECTOR MIGUEL PIÑEROS PRIETO	2.991.007	3214995452	VILLANUEVA	HORQUETON	LOS GUAYABOS
147	JOSE GAVINO BONILLA TORRES	2.746.602	3112615491	VILLANUEVA	HORQUETON	GUADUALITO
148	MARIA ANTONIA SALGADO DAZA	39.948.156	3195149209	VILLANUEVA	HORQUETON	BAMBU
149	MELQUISIDEC TEJADA JIMENEZ	7.061.192	3124546382	VILLANUEVA	HORQUETON	MIRALINDO
150	PORFIDIO ORTEGA DAZA	7.061.676	3204257668	VILLANUEVA	HORQUETON	LA PULGUITA
151	RAFAEL ANTONIO VARGAS VACA	4.077.407	3175505832	VILLANUEVA	HORQUETON	LOS GUARATAROS
152	JAIRO QUELVIS REYES MORENO	11.280.836	3173152464	VILLANUEVA	HORQUETON	CHICHARRA
153	SONIA STELLA SOSA FERNANDEZ	52.583.804	3214688650	VILLANUEVA	HORQUETON	LOS GUAYABOS
154	FABIAN ENRIQUE MEDINA ROJAS	1.118.197.279	3203016748	VILLANUEVA	LECHE MIEL	PALESTINA
155	JESUS ENRIQUE MEDINA LOPEZ	4.076.212	3112224687	VILLANUEVA	LECHE MIEL	PALESTINA
156	HECTOR ANGEL PLAZAS PINEDA	12.195.119	3118195743	VILLANUEVA	LOS ALMENDROS	FLOR AMARILLO
157	RUBEN DARIO CANO MARQUEZ	17.342.952	3214010389	VILLANUEVA	PUERTO MIRIAM	BISMARCKIA
158	CONSUELO DONCEL NIETO	23.606.482	3125221811	VILLANUEVA	SANTA ELENA	LA FORTUNA
159	LLIDHI CEBALLOS TOVAR	31.016.431	3204357266	VILLANUEVA	SANTA HELENA	ALGARROBOS
160	FERNANDO FLORIDO SALAZAR	7.061.861	3103446350	VILLANUEVA	TRIUNFO	VERGEL
161	MARIA DOLORES SALAZAR NIÑO	21.198.950	3124080960	VILLANUEVA	TRIUNFO	LOS CAMBULOS

De acuerdo con la anterior tabla, la cantidad de cupos por seleccionar por municipios es el que se presenta a continuación a corte 30 de mayo de 2024.

Tabla 22 – Relación de cupos seleccionadas por municipio a fecha 30 de mayo de 2024.

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS SELECCIONADOS POR MUNICIPIO A FECHA 30 MAYO DE 2024					
N°	MUNICIPIO	CANTIDAD SOLICITADA SOCIALIZACION	CANTIDAD CUPO FINAL	TOTAL SELECCIONADOS	CUPOS POR SELECCIONAR
1	AGUAZUL	55	50	50	0
2	MANI	55	50	50	0
3	TAMARA	20	15	14	1
4	TAURAMENA	40	35	24	11
5	VILLANUEVA	30	25	23	2
	TOTAL	**200**	**175**	**161**	**14**

2. COMPONENTE 2. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJES EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

2.1. ACTIVIDAD 2.1 Implementación de bancos de forraje en 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito en el departamento de Casanare.

2.1.1. Ingresos de insumos, materiales equipos y elementos a almacén departamental.

Con el propósito de promover el establecimiento de sistemas de bancos de forraje en 175 unidades productivas de Ganadería doble propósito de los Municipios de Aguazul, Tauramena, Tamara, Maní y Villanueva, se contempla la disponibilidad de medios de producción a través de la entrega de materiales e insumos necesarios para el establecimiento de bancos de forraje y para el desarrollo de cada una de las 8 jornadas de orientación y acompañamiento técnico a cada uno de los productores beneficiarios del proyecto, en las temáticas relacionadas con establecimiento, manejo, cosecha y conservación de forrajes; por esta razón la Fundación Creo País ha venido realizando el proceso de ingreso a Almacén Departamental de materiales e insumos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22;

En informes anteriores se ha reportado el ingreso de los siguientes bienes al Almacén Departamental

Tabla 23 – Insumos, materiales y equipos ingresados a corte 30 de abril de 2024

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTO	INGRESO No. 20230148 16-NOV-2023	INGRESO No. 20230157 30-NOV-2023	INGRESO No. 20230158 30-NOV-2023	TOTAL INGRESOS	% AVANCE
2.1.2.2	Fertilizante Orgánico para aplicación al suelo granulado bulto de 50 kilos: Nitrógeno Total (N) 1,3%; Fosforo total (P2O5) 3,1%; Potasio Total (K2O) 2%; Calcio (CaO) 10 %; Magnesio (MgO) 1,3%; Azufre Soluble en Hcl (S) 0,5 %; Boro soluble en Hcl (B) 0,01%; Hierro soluble en Hcl (Fe) 1%; Manganeso Soluble en Hcl (Mn) 0,09%; Zinc Soluble en Hcl (Zn) 0,03%; Silicio Total (SiO2) 25%; Carbono Orgánico Oxidable total (C) 11%; con registro Ica	Bulto	5.250	4.100	1.150		5.250	100%
2.1.2.3	Cal dolomita con registro ica bulto x 50 kg	Bulto	3.500		515	2.985	3.500	100%
2.1.4.1	Fertilizante fosforado Granulado (P2O5 25%, CaO 29%, MgO 6,5%, S 3%, SiO 22%, Zn 0,5%) Bulto de 50 kilos con registro Ica	Bulto	1.050	1.050			1.050	100%

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTO	INGRESO No. 20230148 16-NOV-2023	INGRESO No. 20230157 30-NOV-2023	INGRESO No. 20230158 30-NOV-2023	TOTAL INGRESOS	% AVANCE
2.1.4.2	fertilizante mezcla fisica NPK 28-6-7 + 3%Mg+2%S+0,15%Cu+0,15%Zn+0,15%B Bulto de 50 kilos con registro Ica	Bulto	875	700	175		875	100%
2.1.5.1	Insecticida de sintesis quimica Methomyl 216g/l - con Registro ICA	Litro	525	525			525	100%
2.1.6.1	herbicida Atrazina con registro Ica	Kilogramo	525	. 525			525	100%
2.1.8.1	Picapasto (picadora de alta velocidad para uso de ración diaria o ensilaje con produccion minima de 400 kilos diarios, con motor a gasolina de minimo 5 hp)	Unidad	175	100	50	25	175	100%
2.1.8.2	Ensiladora manual para bolsa de hasta 60 kilogramos	Unidad	175	50		125	175	100%
2.1.8.3	Bolsas para silo capacidad de 60 kg.	unidad	59.500			59.500	59.500	100%

Tabla 24- Relación de entradas a Almacén Departamental de Insumos agrícolas

No. Entrada a Almacén	Fecha de expedición	Valor Total
20230148	16/11/2023	$ 1.523.522.500,00
20230157	30/11/2023	$ 330.686.000,00
20230158	30/11/2023	$ 575.054.000,00
TOTAL		$ 2.429.262.500,00

Los soportes de ingresos relacionados anteriormente fueron presentados en el informe No. 3 correspondiste al periodo del 14 de noviembre al 21 de diciembre de 2023.

2.1.1.1. Elementos, insumos o materiales ingresados en el periodo del presente informe.

El 30 de mayo de 2024, el ejecutor del contrato solicito a la interventoria la revisión, verificación y posterior viabilidad del siguiente ítem:

Tabla 25 - Solicitud de ingreso de material vegetal a almacén departamental de fecha 30 de mayo de 2024

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fitosanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	108

A continuación, se presenta registro fotográfico del material vegetal a ser ingresado a almacén departamental:

No.	DESCRIPCION
	REGISTRO FOTOGRAFICO – MATERIAL VEGETAL



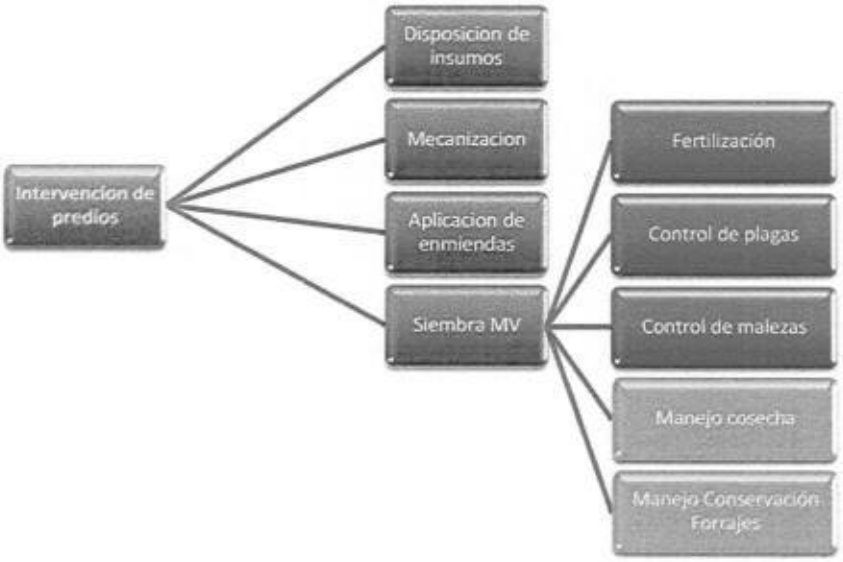





En el anexo No. 3 se adjunta solicitud de ingreso, acta de visita al vivero productor de semilla, viabilidad de interventoría y memorando de salida del material vegetal, al cierre del presente informe almacén departamental no ha generado el acto administrativo del ingreso del material vegetal relacionado anteriormente.

2.1.2. *INTERVENCIÓN DE PREDIO POR PRODUCTOR BENEFICIADO.*

De conformidad a los parámetros técnicos del proyecto para el fortalecimiento de los procesos de producción de forrajes en los sistemas productivos de ganadería doble propósito en los municipios de Aguazul, Tauramena, Maní, Tamara y Villanueva a través del establecimiento de una hectárea de pasto CLON 51, el ejecutor ha venido realizando la entregas de insumos en los predios de cada uno de los beneficiarios y posteriormente dar inicio a las actividades de intervención de acuerdo al siguiente flujograma.



Siendo así la Fundación Creo Pais para el periodo del presente informe se permite reportar el desarrollo de las siguientes actividades:

2.1.2.1. Disposición de insumos agrícolas en los predios a intervenir.

Para realizar la actividad de establecimiento del cultivo de Clon 51, la Fundación Creo País dispusó en los predios objeto de intervención insumos agrícolas de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en la minuta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22 como se describe a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR BENEFICIARIO
2.1.2.2	Fertilizante Orgánico para aplicación al suelo granulado bulto de 50 kilos: Nitrógeno Total (N) 1,3%; Fosforo total (P2O5) 3,1%; Potasio Total (K2O) 2%; Calcio (CaO) 10 %; Magnesio (MgO) 1,3%; Azufre Soluble en HCl (S) 0,5 %; Boro soluble en HCl (B) 0,01%; Hierro soluble en HCl (Fe) 1%; Manganeso Soluble en HCl (Mn) 0,09%; Zinc Soluble en HCl (Zn) 0,03%; Silicio Total (SiO2) 25%; Carbono Orgánico Oxidable total (C) 11%; con registro Ica	Bulto	30
2.1.2.3	Cal dolomita con registro Ica bulto x 50 kg	Bulto	20
2.1.4.1	Fertilizante fosforado Granulado (P2O5 25%, CaO 29%, MgO 6,5%, S 3%, SiO 22%, Zn 0,5%) Bulto de 50 kilos con registro Ica	Bulto	6
2.1.4.2	fertilizante mezcla fisica NPK 28-6-7 + 3%Mg+2%S+0,15%Cu+0,15%Zn+0,15%B Bulto de 50 kilos con registro Ica	Bulto	5
2.1.5.1	Insecticida de síntesis química Methomyl 216g/l - con Registro ICA	Litro	3
2.1.6.1	herbicida Atrazina con registro Ica	Kilogramo	3
2.1.8.1	Picapasto (picadora de alta velocidad para uso de ración diaria o ensilaje con producción mínima de 400 kilos diarios, con motor a gasolina de mínimo 5 hp)	Unidad	1
2.1.8.2	Ensiladora manual para bolsa de hasta 60 kilogramos	Unidad	1

Como soporte que al beneficiario se le dispuso las cantidades y calidades relacionados en la tabla anterior, se levantó un acta en la cual se encuentra consignada la informacion de lo que hizo entrega a cada beneficiairo, documento que hace parte integral del expediente de cada beneficiario. Durante el periodo informado se entregaron insumos agricolas a 140 beneficiarios como se especifica en la siguiente relacion:

No.	MUNICIPIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
1	AGUAZUL	48
2	MANI	48
3	TAMARA	9
4	TAURAMENA	13
5	VILLANUEVA	22
TOTAL		140

A continuación, se presenta registro fotográfico de cada uno de los predios a los cuales se les dispuso insumos en el periodo del presente informe así:

MUNICIPIO AGUAZUL





Usuario: Nancy Barrera Bernal Municipio: Aguazul Vereda: Altamira Predio: Campo Real-Milagrosa





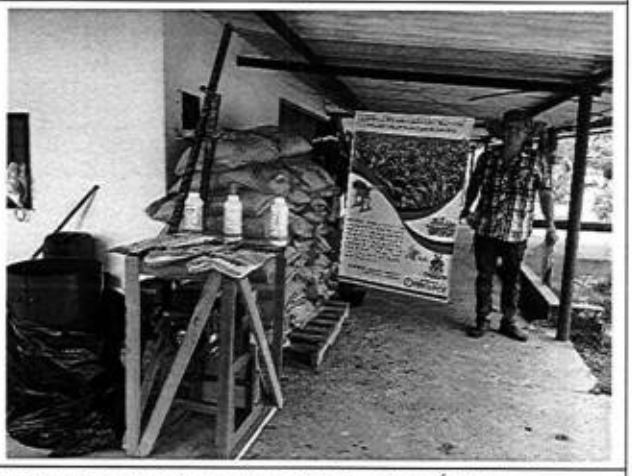
Usuario: Emma Del Carmen Jarro Municipio: Aguazul Vereda: Atalayas Predio: Lucha





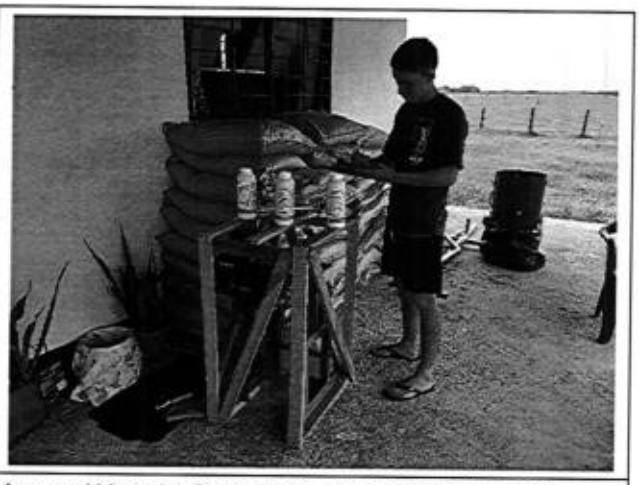
Usuario: Kelly Johana Villareal Ospino Municipio: Aguazul Vereda: Atalayas Predio: Lote 3





Usuario: Anthoni López Orejuela Municipio: Aguazul Vereda: Bella Vista Predio: Los Ángeles





Usuario: Diego Alejandro Cala Martha Municipio: Aguazul Vereda: Bella Vista Predio: La Esmeralda





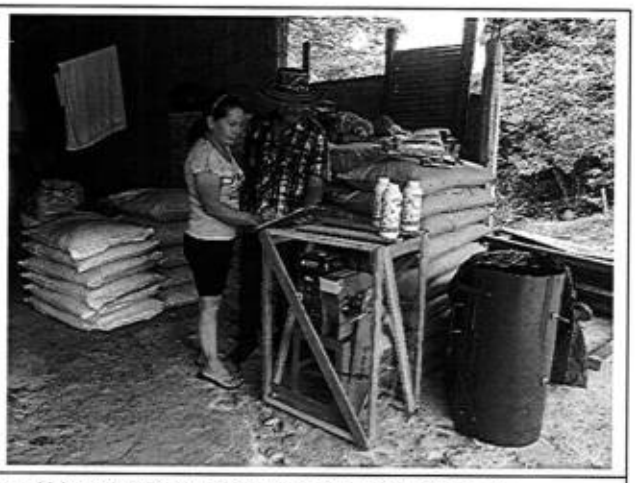
Usuario: Fernando Barrera Montaña Municipio: Aguazul Vereda: Bella Vista Predio: Reforma II





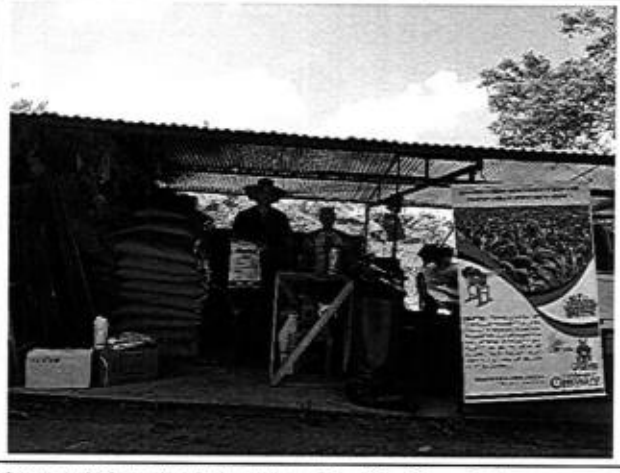
Usuario: Julieth Graciela Correa Rincón Municipio: Aguazul Vereda: Bella Vista Predio: El Imperio





Usuario: Kathleen Rojas Cruz Municipio: Aguazul Vereda: Bella Vista Predio: La Esperanza





Usuario: Rita Gladys Molano Barrera Municipio: Aguazul Vereda: Bella Vista Predio: Tres Palmas





Usuario: Sandra Milena Pérez Diaz Municipio: Aguazul Vereda: Bella Vista - Llano Lindo Predio: La Dorada





Usuario: Cielo Del Llano Montaña Avella Municipio: Aguazul Vereda: Bellavista Predio: Desengaño





Usuario: Elisa Eugenia Pérez Diaz Municipio: Aguazul Vereda: Bellavista Predio: Eternidad





Usuario: Leonardo Ramírez Villalobos Municipio: Aguazul Vereda: Bellavista Predio: Bellavista





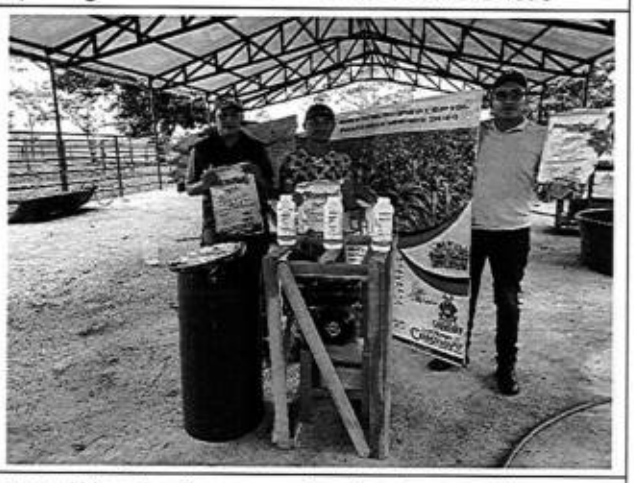
Usuario: Fredy Gustavo Pinto Municipio: Aguazul Vereda: Esmeralda Predio: San Diego





Usuario: Maria Esperanza Espinel Fonseca Municipio: Aguazul Vereda: Esmeralda Predio: Brisas





Usuario: Jorge Eliecer López López Municipio: Aguazul Vereda: Esperanza Predio: Buenos Aires




Usuario: Ronnie Huertas Sierra Municipio: Aguazul Vereda: Graciela Predio: Villa Rosa




Usuario: Alba Inés Puerto Urintive Municipio: Aguazul Vereda: Guáimaro Predio: El Diamante



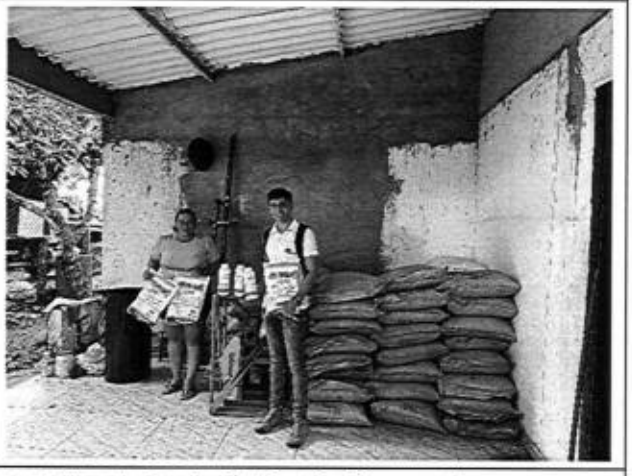

Usuario: Marleny Santiago Sánchez Municipio: Aguazul Vereda: La Esmeralda Predio: La Bonanza





Usuario: Mariano Chaparro Tovar Municipio: Aguazul Vereda: La Graciela Predio: Los Ángeles





Usuario: Yanith Silva Wilchez Municipio: Aguazul Vereda: La Unión Predio: Buenos Aires





Usuario: Leonilde Diaz Niño Municipio: Aguazul Vereda: Llano Lindo Predio: El Estero





Usuario: Ruth Cruz Jarro Municipio: Aguazul Vereda: Llano Lindo Predio: La Esperanza





Usuario: Andrés Enrique Molano Rodríguez Municipio: Aguazul Vereda: Palo Solo Predio: Villa Carola





Usuario: Clara Patricia Núñez Municipio: Aguazul Vereda: Palo Solo Predio: La Vorágine





Usuario: Erica Liliana Avella Molano Municipio: Aguazul Vereda: Palo Solo Predio: Fundo Bonito





Usuario: Graciela Molano Barrera Municipio: Aguazul Vereda: Palo Solo Predio: Milagrosa





Usuario: Héctor Manuel Arias Vargas Municipio: Aguazul Vereda: Palo Solo Predio: Tres Esquinas





Usuario: Pascual González Cáceres Municipio: Aguazul Vereda: Rincón Bubuy Predio: Esperanza





Usuario: Jorge Hugo Montoya Acosta Municipio: Aguazul Vereda: Rincón Del Bubuy Predio: Santa Helena





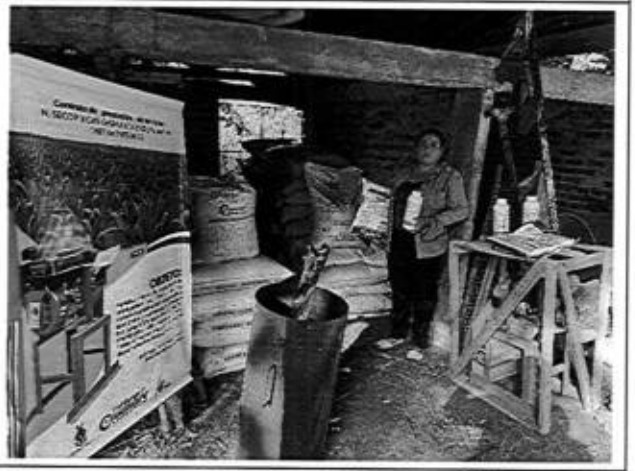
Usuario: Maryi Danit Rodríguez Jiménez Municipio: Aguazul Vereda: Rio Chiquito Predio: La Elegida



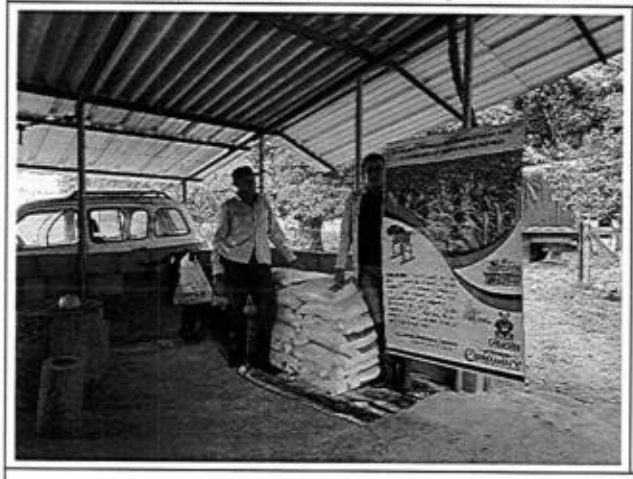


Usuario: Wilson Orlando Perilla Municipio: Aguazul Vereda: Rio Chiquito Predio: Esmeralda





Usuario: Shirley Yasmin Buya Mariño Municipio: Aguazul Vereda: Salitre Predio: Bélgica





Usuario: Luz Stella Castro Macias Municipio: Aguazul Vereda: Salitrico Predio: Ilusión





Usuario: Angela Roció Niño Neira Municipio: Aguazul Vereda: San José De Bubuy Predio: Pa Que Mas





Usuario: Anyela Lorena Bravo Bermúdez Municipio: Aguazul Vereda: San José De Bubuy Predio: La Amistad





Usuario: Isabel Cristina Acevedo Yepes Municipio: Aguazul Vereda: San José De Bubuy Predio: Atenas II




Usuario: Wilson Beyer Barrera Cubides Municipio: Aguazul Vereda: San José De Bubuy Predio: Santa Cecilia Lote 2




Usuario: Mariela Torres Torres Municipio: Aguazul Vereda: San Lorenzo Predio: Envidia




Usuario: Renan González Cristancho Municipio: Aguazul Vereda: San Lorenzo Predio: La Envidia



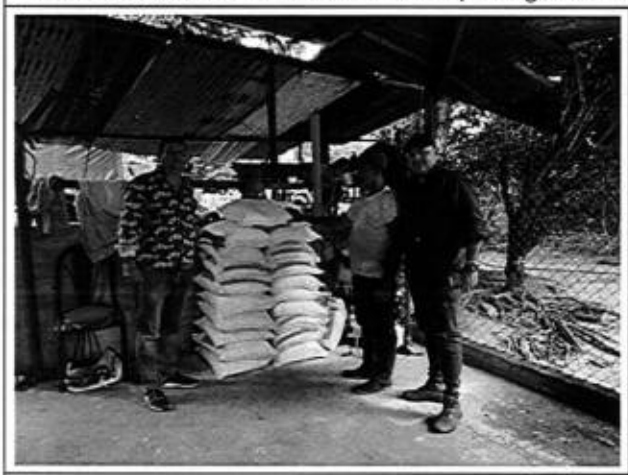


Usuario: Andrea Ballesteros Martínez Municipio: Aguazul Vereda: San Miguel De Farallones Predio: Paraíso



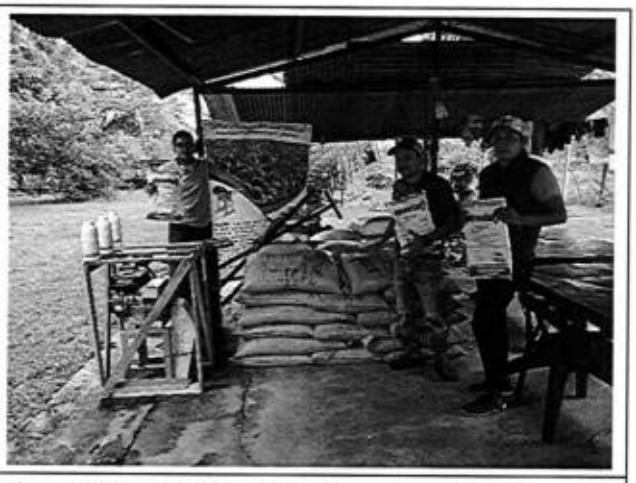


Usuario: Ilbia Martínez Garzón Municipio: Aguazul Vereda: San Miguel De Farallones Predio: Buenos Aires

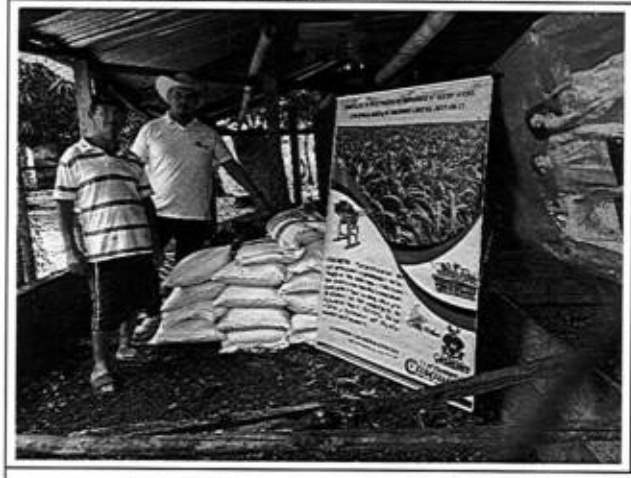




Usuario: Rolfen Chaparro López Municipio: Aguazul Vereda: San Miguel De Farallones Predio: San Antonio

Usuario: Jorge Alirio Diaz Rodríguez Municipio: Aguazul Vereda: San Rafael Predio: La cotiza




Usuario: Marco Aurelio Suarez Municipio: Aguazul Vereda: San Rafael Predio: La Balsora




Usuario: Fredy Mauricio Correa López Municipio: Aguazul Vereda: Sevilla Predio: Villalaura





Usuario: Luis Humberto Cárdenas Municipio: Aguazul Vereda: Turúa Predio: Buenos Aires





Usuario: Miriam García Puerto Municipio: Aguazul Vereda: Rincón Bubuy Predio: Yolima

MUNICIPIO MANI





Usuario: Olga Maria Jiménez Mateus Municipio: Maní Vereda: Agualinda Predio: La Argelia





Usuario: Doris Yaneth Vargas Torres Municipio: Maní Vereda: Bebea Predio: Guaira





Usuario: Axel Odilio Adán Municipio: Maní Vereda: Belgrado Predio: Tres Palmas





Usuario: Evelia García Rondón Municipio: Maní Vereda: Belgrado Predio: Añoranzas





Usuario: Flor Stella Flórez De Adán Municipio: Maní Vereda: Belgrado Predio: Los Manantiales





Usuario: Javier Saavedra Municipio: Maní Vereda: Belgrado Predio: Villa Lolita





Usuario: Nancy García Rondón Municipio: Maní Vereda: Belgrado Predio: Los Zancudos





Usuario: Olga Moreri Carreño Sarmiento Municipio: Maní Vereda: Belgrado Predio: Matepalma





Usuario: Ricardo Pérez Caballero Municipio: Maní Vereda: Belgrado Predio: La Reserva Lote 6 Villa Bonita





Usuario: Rita Yolima Cogua Salinas Municipio: Maní Vereda: Belgrado Predio: Nápoles





Usuario: Tito Agustín Palencia García Municipio: Maní Vereda: Belgrado Predio: Arrendajos





Usuario: Víctor Elías Mora Gámez Municipio: Maní Vereda: Belgrado Predio: Tres Palmas





Usuario: Wilson Palencia García Municipio: Maní Vereda: Belgrado Predio: Los Almendros




Usuario: Yesica Adilfa Adán García Municipio: Maní Vereda: Belgrado Predio: Vanguardia




Usuario: Florentino Adán García Municipio: Maní Vereda: Belgrado Predio: Manantiales




Usuario: Oliva Rondón De Pérez Municipio: Maní Vereda: Belgrado Predio: Balalaika





Usuario: Gilberto Salinas Rincón Municipio: Maní Vereda: Brisas Predio: Envidia





Usuario: José Exeomo Cárdenas Luna Municipio: Maní Vereda: Brisas Predio: Victoria





Usuario: Chelman Lara Alfonso Municipio: Maní Vereda: Chavinave Predio: Villa Sofia





Usuario: Carlos Andrés Chaparro Mérida Municipio: Maní Vereda: Coralla Predio: El Dorado





Usuario: Vicente Hernández Diaz Municipio: Maní Vereda: El Viso Predio: La Siberia





Usuario: Severo Chaparro Rivas Municipio: Maní Vereda: Gaviotas Predio: Urania

g





Usuario: Camilo Eduardo Fonseca Martínez Municipio: Maní Vereda: Guariamena Predio: Las Cayenas





Usuario: Orlando Chaparro Medina Municipio: Maní Vereda: Guayana Predio: Ventuario





Usuario: Willian Rivera Niño Municipio: Maní Vereda: Islas Predio: Conquista





Usuario: Flor Alba Bello Sierra Municipio: Maní Vereda: Las Brisas Predio: El Triunfo





Usuario: Rosa Aurora Acevedo Mesa Municipio: Maní Vereda: Las Brisas Predio: La Envidia





Usuario: Hilda Maria Maldonado Municipio: Maní Vereda: Las Islas Predio: La Esmeralda





Usuario: Iván Eduardo Barrera Rivera Municipio: Maní Vereda: Llanerita Predio: Miraflores





Usuario: Reinaldo Cárdenas Cárdenas Municipio: Maní Vereda: Llanerita Predio: Telavid





Usuario: Efraín Nossa Hurtado Municipio: Maní Vereda: Macuco Predio: La Ponderosa





Usuario: Efraín Nossa Parra Municipio: Maní Vereda: Macuco Predio: La Leona





Usuario: Rosario Andrea Nossa Parra Municipio: Maní Vereda: Macuco Predio: Paso Barinas 3





Usuario: Bertulfo Guerrero Cárdenas Municipio: Maní Vereda: Mararabe Predio: Plata




Usuario: Manfredy Guerrero Tovar Municipio: Maní Vereda: Mararabe Predio: Durania




Usuario: Riquelmer Guerrero Becerra Municipio: Maní Vereda: Mararabe Predio: Aceites



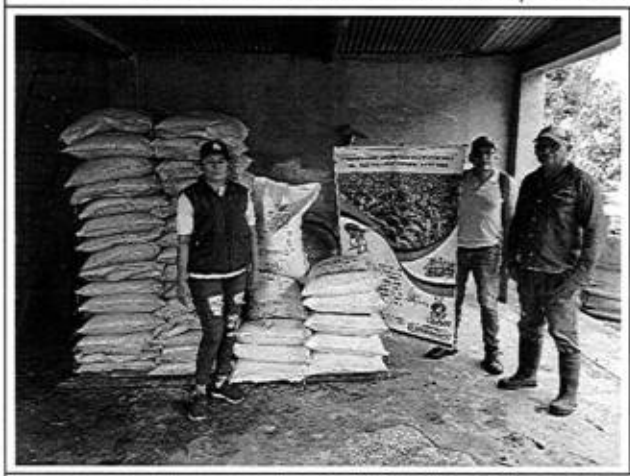

Usuario: Claudia Patricia Diaz Gil Municipio: Maní Vereda: Mundo Nuevo Predio: Marquetalia




Usuario: Jaqueline Ceballos Rojas Municipio: Maní Vereda: Mundo Nuevo Predio: Vaiven

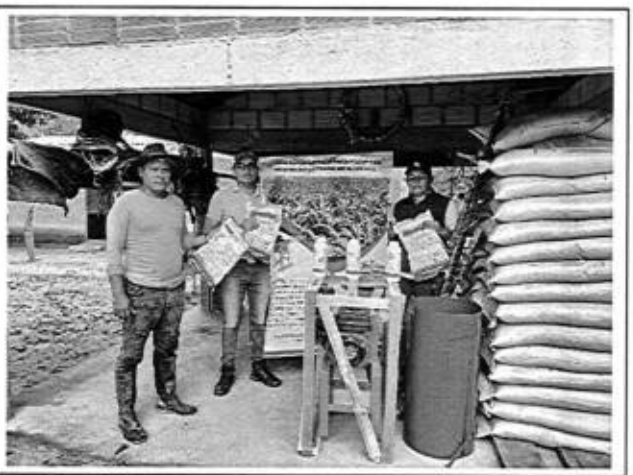



Usuario: Luz Stella Flórez Municipio: Maní Vereda: Mundo Nuevo Predio: San Pascual




Usuario: Carlos Andrés Fonseca Municipio: Maní Vereda: Pasoreal Guariamena Predio: Banquetas





Usuario: Luis Francisco Bonilla Teatin Municipio: Maní Vereda: Pasoreal Guariamena Predio: Tamarindo





Usuario: Sofi Lorena Marin Municipio: Maní Vereda: Pasoreal Guariamena Predio: La Bendicion





Usuario: Edgar Enrique Leguizamon Alberto Municipio: Maní Vereda: Santa Elena Predio: La Bahia 1




Usuario: Edgar Enrique Leguizamon Tovar Municipio: Maní Vereda: Santa Elena Predio: La Bahìa




Usuario: Graciela Tovar Ramírez Municipio: Maní Vereda: Santa Elena Predio: La Bahìa 2




Usuario: Nelly Patricia Leguizamon Municipio: Maní Vereda: Santa Elena Predio: La Bahia





Usuario: Gilber Jarbey Suarez Mesa Municipio: Maní Vereda: Santa Maria Predio: Acapulco





Usuario: Luis Alfonso Torres Paramo Municipio: Maní Vereda: Santa Maria Predio: Acapulco

MUNICIPIO TÁMARA





Usuario: Facundo Abril Estrada Municipio: Tamara Vereda: El Tablón Predio: Villa Luz




Usuario: Heidy Alexandra Tumay Anzuela Municipio: Tamara Vereda: El Tablón Predio: Granja El Emuna




Usuario: Juan Pablo Cárdenas Suarez Municipio: Tamara Vereda: El Tablón Predio: Acapulco




Usuario: Marco Fidel Suarez Municipio: Tamara Vereda: El Tablón Predio: Acapulco




Usuario: Wilber Niño Rodríguez Municipio: Tamara Vereda: El Tablón Predio: Villa Marina




Usuario: Wilman Fernando Latriglla Ortiz Municipio: Tamara Vereda: El Tablón Predio: Granja Emuna




Usuario: Fredy Alonso Sarmiento Quintero Municipio: Tamara Vereda: Fracua Predio: Silencio





Usuario: Noel Plazas Arciniegas Municipio: Tamara Vereda: La Picacha Predio: Granja





Usuario: Yina Katerine Silva Patiño Municipio: Tamara Vereda: Las Isabelas Predio: La Sarita

MUNICIPIO TAURAMENA





Usuario: Fabio Nel Lozano González Municipio: Tauramena Vereda: Delicias Predio: San Nicolas





Usuario: Luz Angela Arias Torres Municipio: Tauramena Vereda: Delicias Predio: El Mirador





Usuario: Pablo Antonio Figueredo Rodríguez Municipio: Tauramena Vereda: Delicias Predio: Llano Grande





Usuario: Rosa Celia Rodríguez Leguizamo Municipio: Tauramena Vereda: Iquia Predio: Bergel




Usuario: Miguel Idebrando Mateus Mateus Municipio: Tauramena Vereda: Raizal Predio: El Paraíso




Usuario: Ramon Euclides Mora Contreras Municipio: Tauramena Vereda: Raizal Predio: Santa Maria




Usuario: Neyla Maria Moreno Municipio: Tauramena Vereda: Villa Rosa Predio: Guanota




Usuario: Audelia Rodríguez Leguizamo Municipio: Tauramena Vereda: Yaguaros Predio: Arauca




Usuario: Dimuried Niño Municipio: Tauramena Vereda: Yaguaros Predio: Los Arrecifes




Usuario: Marcolino Rodríguez Cárdenas Municipio: Tauramena Vereda: Yaguaros Predio: Arauquita





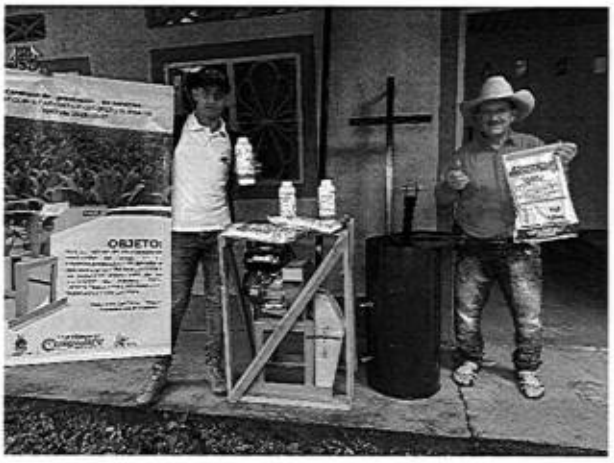
Usuario: Melida Sánchez De Barrera Municipio: Tauramena Vereda: Yaguaros Predio: Villa Sofia





Usuario: Pedro Rafael Sarmiento Parada Municipio: Tauramena Vereda: Yaguaros Predio: Campo Alegre





Usuario: José Armando Sánchez Municipio: Tauramena Vereda: Chaparral Predio: La Cordillera

MUNICIPIO VILLANUEVA





Usuario: José Ricardo Rico Hernández Municipio: Villanueva Vereda: Aeropuerto Predio: Roble





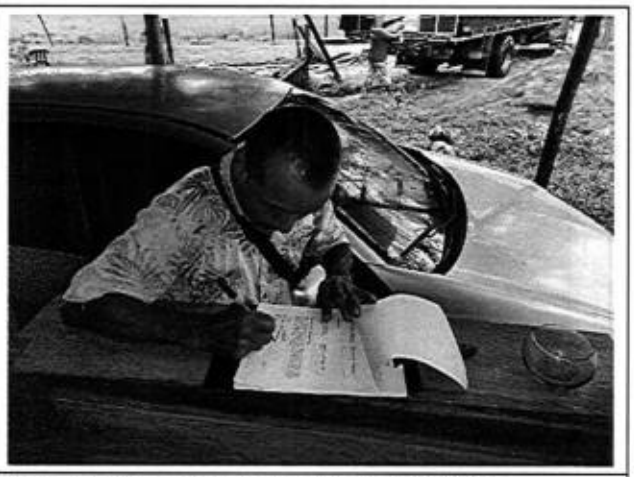
Usuario: Nohemí Gutiérrez Beltrán Municipio: Villanueva Vereda: Buenos Aires Predio: El Rosal





Usuario: Yasmine Martínez Daza Municipio: Villanueva Vereda: Caracoli Predio: Alcaravan





Usuario: Idinael Ramos Aldana Municipio: Villanueva Vereda: Colmena Predio: Bellavista





Usuario: Jeiner Leandro Ramos Lozano Municipio: Villanueva Vereda: Colmena Predio: Bellavista





Usuario: Mariana Plazas Ortiz Municipio: Villanueva Vereda: Flor Amarillo Predio: Los Almendros




Usuario: Héctor Miguel Piñeros Prieto Municipio: Villanueva Vereda: Horqueton Predio: Los Guayabos




Usuario: José Gavino Bonilla Torres Municipio: Villanueva Vereda: Horqueton Predio: Guadualito




Usuario: Maria Antonia Salgado Daza Municipio: Villanueva Vereda: Horqueton Predio: Bambu





Usuario: Melquisedec Tejada Jiménez Municipio: Villanueva Vereda: Horqueton Predio: Miralindo





Usuario: Porfidio Ortega Daza Municipio: Villanueva Vereda: Horqueton Predio: La Pulguita





Usuario: Rafael Antonio Vargas Vaca Municipio: Villanueva Vereda: Horqueton Predio: Los Guarataros





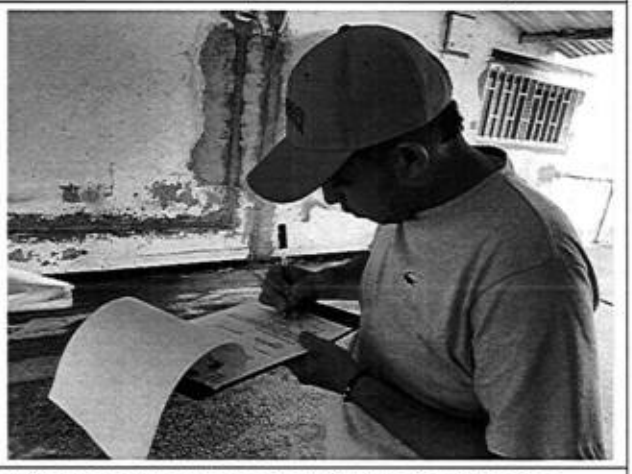
Usuario: Jairo Quelvis Reyes Moreno Municipio: Villanueva Vereda: Horqueton Predio: Chicharra





Usuario: Sonia Stella Sosa Fernández Municipio: Villanueva Vereda: Horqueton Predio: Los Guayabos





Usuario: Fabian Enrique Medina Rojas Municipio: Villanueva Vereda: Leche Miel Predio: Palestina





Usuario: Jesús Enrique Medina López Municipio: Villanueva Vereda: Leche Miel Predio: Palestina





Usuario: Héctor Ángel Plazas Pineda Municipio: Villanueva Vereda: Flor Amarillo Predio: Los Almendros





Usuario: Rubén Darío Cano Márquez Municipio: Villanueva Vereda: Puerto Miriam Predio: Bismarckia





Usuario: Consuelo Doncel Nieto Municipio: Villanueva Vereda: Santa Elena Predio: La Fortuna





Usuario: Llidhi Ceballos Tovar Municipio: Villanueva Vereda: Santa Helena Predio: Algarrobos





Usuario: Fernando Florido Salazar Municipio: Villanueva Vereda: Triunfo Predio: Vergel




Usuario: Maria Dolores Salazar Niño Municipio: Villanueva Vereda: Triunfo Predio: Los Cambulos

Posterior a la actividad de disposicion de insumos se ha venido realizando las siguiente actividades de intervencion en predios:

2.1.2.2. Tema 1. Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Mecanización de terreno para siembra de forrajes.

La preparación de terreno se debe realizar con los implementos dispuestos para el proyecto. La preparación del terreno es muy importante para facilitar la siembra y permitir el rápido crecimiento de las raíces. La cual se debe realizar de la siguiente manera:

Rastra: Con el pase de la rastra se acondiciona el terreno, para romper la estructura arable del suelo, incorporando el material vegetal que se encuentra en el lote, una buena preparación de terreno debe contemplar dos (2) pases de rastra, los cuales se deben realizar en forma de cruz, a fin de destruir o mullir muy bien el suelo.




El tiempo requerido para realizar los dos pases de rastra por hectárea es de 3 horas promedio.

Voleadora: Implemento agrícola para la distribución al boleo, de cales y materias orgánicas como correctivos dirigidos al suelo, para que éste permita una mejor disposición de los nutrientes a la planta.

Con la boleadora se debe realizar dos pases el cual tiene como propósito la aplicación y distribución uniforme de enmiendas agrícolas. Con el fin de mejorar los componentes químicos del suelo y su vez la absorción de nutrientes los cuales van a ser aprovechados por el cultivo de pasto clon 51.




El tiempo requerido para esta actividad es de una (2) horas por hectárea en promedio aplicando 1 ton de cal y 1,5 toneladas de materia orgánica.

Rastrillo pulidor: Implemento agrícola utilizado para trabajar los suelos mediante el uso de discos dispuestos en bastidores, los cuales Se usan principalmente para desterronar, refinar y mullir la tierra arada destinada a la siembra posterior de cultivos.




Con el implemento Rastrillo pulidor se debe realizar dos pases los cuales tienen como propósito, incorporar la materia orgánica y cal aplicada con anterioridad,

despejar y remover el terreno, eliminando los desniveles y pequeños relieves causados por otros implementos agrícolas, dejándolo totalmente desterronado y nivelado.

El tiempo requerido para esta actividad es de dos (2) horas por hectárea, promedio una hora por pase.

Caballoneo: (Construcción de surcos o eras para sembrar el material vegetal) Una vez, preparado el terreno, se deberá proceder a realizar el "Encamado", las camas son montículos de tierra en hileras, necesarias para lograr una mayor evacuación del agua superficial, debido al exceso de precipitación, con los caballoneadores de disco se formarán los montículos de 25 - 40 cm. de altura y 50 cm. de ancho, de acuerdo a la distancia de siembra pre establecida, esto asegurará que las semillas recién sembradas tengan un buen contacto con el suelo y aprovechen el drenaje.





Es de anotar que para garantizar un encamado adecuado, se requiere de aproximadamente 5 horas de Maquinaria Agrícola, se deberá contar con el seguimiento del Profesional o técnico a fin de que ésta labor se realice bajo las especificaciones técnicas que exige el cultivo (Trazado y dirección de surcos o camas)

2.1.2.3. Tema 2. Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de aplicación de enmiendas para siembra de forrajes.

Las enmiendas o acondicionadores, son productos que se adicionan a un suelo para la corrección y mejora de las condiciones físicas (descompactación y mejoramiento de la estructura), químicas (regulación del pH, neutralización de elementos tóxicos o metales pesados e incremento de la Capacidad de Intercambio Catiónico) y/o biológicas del mismo (incremento de la actividad y las poblaciones de microorganismos benéficos), la cual se debe aplicar de acuerdo a la siguiente tabla:

APLICACIÓN DE ENMIENDAS AL SUELO		
Días	**Ciclo**	Materia orgánica compostada granulada - Bulto de 50 kilos con registro ICA
		(Toneladas/hectárea)
Antes de la siembra	1	1,5
Días	**Ciclo**	Cal dolomita Bulto de 50 kilos con registro ICA
		(Toneladas/hectárea)
Antes de la siembra	1	1

Incorporación de enmienda: Se realiza con el implemento denominado rastra y con la finalidad de incorporal la cal dolomita y la materia orgánica al suelo, se hace de forma cruzada al anterior pase.





Para el periodo del presente informe se reporta la actividad de mecanización y aplicación de enmiendas para los siguientes predios:

Tabla 26 – Predios intervenidos en el periodo del presente informe con las actividades de mecanización y aplicación de enmiendas.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CELULAR	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
1	EMMA DEL CARMEN JARRO	24.104.139	3118740066	AGUAZUL	ATALAYAS	LUCHA
2	KELLY JOHANA VILLAREAL OSPINO	1.065.236.878	3116901048	AGUAZUL	ATALAYAS	LOTE 3
3	ANTHONI LOPEZ OREJUELA	1.118.562.376	3214933650	AGUAZUL	BELLA VISTA	LOS ANGELES
4	JULIETH GRACIELA CORREA RINCON	4.247.347	3123428933	AGUAZUL	BELLA VISTA	EL IMPERIO
5	KATHLEEN ROJAS CRUZ	1.118.547.801	3105694447	AGUAZUL	BELLA VISTA	LA ESPERANZA
6	RITA GLADYS MOLANO BARRERA	24.228.417	3114532219	AGUAZUL	BELLA VISTA	TRES PALMAS

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CELULAR	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
7	CIELO DEL LLANO MONTAÑA AVELLA	1.006.441.382	3142834540	AGUAZUL	BELLAVISTA	DESENGAÑO
8	LEONARDO RAMIREZ VILLALOBOS	79.852.508	3103490999	AGUAZUL	BELLAVISTA	BELLAVISTA
9	RONNIE HUERTAS SIERRA	74.754.442	3115912527	AGUAZUL	GRACIELA	VILLA ROSA
10	MARIANO CHAPARRO TOVAR	4.193.177	3214321301	AGUAZUL	LA GRACIELA	LOS ANGELES
11	RUTH CRUZ JARRO	46.367.417	3202789071	AGUAZUL	LLANO LINDO	LA ESPERANZA
12	ANDRES ENRIQUE MOLANO RODRIGUEZ	74.750.178	3212857201	AGUAZUL	PALO SOLO	VILLA CAROLA
13	CLARA PATRICIA NUÑEZ	47.435.371	3107534510	AGUAZUL	PALO SOLO	LA VORAGINE
14	ERICA LILIANA AVELLA MOLANO	1.116.542.220	3112085894	AGUAZUL	PALO SOLO	FUNDO BONITO
15	GRACIELA MOLANO BARRERA	1.116.542.557	3115016735	AGUAZUL	PALO SOLO	MILAGROSA
16	ANDREA BALLESTEROS MARTINEZ	24.228.278	3114698212	AGUAZUL	SAN MIGUEL DE FARALLONES	PARAISO
17	ILBIA MARTINEZ GARZON	28.790.090	3143712274	AGUAZUL	SAN MIGUEL DE FARALLONES	BUENOS AIRES
18	ROLFEN CHAPARRO LOPEZ	74.343.182	3114798614	AGUAZUL	SAN MIGUEL DE FARALLONES	SAN ANTONIO

Durante las actividades de mecanización y aplicación de enmiendas se realizó en cada predio la toma del respectivo registro fotográfico, como se muestra a continuación:





Usuario: Emma Del Carmen Jarro Municipio: Aguazul Vereda: Atalayas Predio: Lucha




Usuario: Kelly Johana Villareal Ospino Municipio: Aguazul Vereda: Atalayas Predio: Lote 3




Usuario: Anthoni López Orejuela Municipio: Aguazul Vereda: Bella Vista Predio: Los Ángeles




Usuario: Julieth Graciela Correa Rincón Municipio: Aguazul Vereda: Bella Vista Predio: El Imperio




Usuario: Kathleen Rojas Cruz Municipio: Aguazul Vereda: Bella Vista Predio: La Esperanza




Usuario: Rita Gladys Molano Barrera Municipio: Aguazul Vereda: Bella Vista Predio: Tres Palmas




Usuario: Cielo Del Llano Montaña Avella Municipio: Aguazul Vereda: Bellavista Predio: Desengaño





Usuario: Leonardo Ramírez Villalobos Municipio: Aguazul Vereda: Bellavista Predio: Bellavista





Usuario: Ronnie Huertas Sierra Municipio: Aguazul Vereda: Graciela Predio: Villa Rosa





Usuario: Ruth Cruz Jarro Municipio: Aguazul Vereda: Llano Lindo Predio: La Esperanza





Usuario: Andrés Enrique Molano Rodríguez Municipio: Aguazul Vereda: Palo Solo Predio: Villa Carola





Usuario: Graciela Molano Barrera Municipio: Aguazul Vereda: Palo Solo Predio: Milagrosa





Usuario: Clara Patricia Núñez Municipio: Aguazul Vereda: Palo Solo Predio: La Vorágine




Usuario: Erica Liliana Avella Molano Municipio: Aguazul Vereda: Palo Solo Predio: Fundo Bonito




Usuario: Andrea Ballesteros Martínez Municipio: Aguazul Vereda: San Miguel De Farallones Predio: Paraíso




Usuario: Ilbia Martínez Garzón Municipio: Aguazul Vereda: San Miguel De Farallones Predio: Buenos Aires





Usuario: Rolfen Chaparro López Municipio: Aguazul Vereda: San Miguel De Farallones Predio: San Antonio





Usuario: Mariano Chaparro Tovar Municipio: Aguazul Vereda: La Graciela Predio: Los Ángeles

CAPITULO 2: INFORME LEGAL, ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y FINANCIERO

2.1. INFORME LEGAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2.1.1. ESTUDIO PREVIO

El día 16 de junio de 2023, se aprobó el estudio previo para el proyecto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. que beneficia a ciento setenta y cinco (175) productores del Departamento de Casanare. *Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.*

2.1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El 23 de junio de 2023, el Departamento de Casanare, genero el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 23000207, para el proyecto fortalecimiento de los procesos de producción de forraje en los sistemas productivos de ganadería tipo doble propósito que adelantan los pequeños productores de los municipios de Aguazul, Maní, Tamara, Tauramena y Villanueva del departamento de Casanare, por un valor de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE ($7.132.362.500,00.) y por concepto de: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. *Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.*

2.1.3. PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El 14 de julio de 2023 se publicó por parte del Departamento de Casanare en la Plataforma SECOP II, los pliegos PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS para el desarrollo del Proceso de Licitación Pública CAS-OAJ-LP-013-2023, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA,

TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. *Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.*

2.1.4. ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA

El dieciséis (16) de agosto de 2023, se llevó a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN del proceso de Licitación Pública CAS-OAJ-LP-013-2023, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", al oferente FUNDACIÓN CREO PAÍS con Nit. 900.176.984 - 2. *Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.*

2.1.5. FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1946 DE 2021

El día veintidós (22) de agosto de 2023 se firmó el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno No. 1987 de 2023-08-22, que tiene por objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, por valor de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE ($7.132.362.500,00.), con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, entre la FUNDACIÓN CREO PAÍS con Nit. 900.176.984-2 y el DEPARTAMENTO DE CASANARE. *Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.*

2.1.6. PÓLIZAS PRESENTADAS Y APROBADAS PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1946 DE 2021.

Firmado el Contrato de Prestación de Servicios No.CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno No. 1987 de 2023-08-22 y conforme a lo establecido en la Cláusula Novena del mismo, se constituyó a favor del DEPARTAMENTO DE CASANARE las garantías únicas expedidas por la compañía de seguros **BERKLEY INTERNATIONAL DE SEGUROS COLOMBIA**, mediante las siguientes Pólizas: Póliza No. 69884 amparando el manejo de anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales, cumplimiento y calidad del servicio, y Póliza No. 20414 amparando la responsabilidad civil extracontractual, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 27 - Póliza No. 69884 aprobada para el contrato

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	25 - 08 - 2023	26 - 05 - 2024	$ 2.852.945.000,00
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25 - 08 - 2023	26 - 01 - 2027	$ 356.618.125,00
Cumplimiento General del contrato	25 - 08 - 2023	26 - 05 - 2024	$ 713.236.250,00
Calidad del servicio	25 - 08 - 2023	26 - 05 - 2024	$ 713.236.250,00

Tabla 28 - Póliza No. 20414 aprobada para el contrato

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento	25 - 08 - 2023	26 - 01 - 2024	$ 580.000.000,00

Pólizas presentadas y aprobadas a la firma del Contrato, Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.

2.1.7. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El 05 de septiembre de 2023, el Departamento de Casanare, genero el Registro de Disponibilidad Presupuestal - RP No. 2301987, para el proyecto fortalecimiento de los procesos de producción agrícola en el Departamento de Casanare, por Concepto de: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, por un valor de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE ($7.132.362.500,00.).

2.1.8. APERTURA DE LA FIDUCIA.

El día 04 de septiembre de 2023, se celebró entre FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. y la FUNDACION CREO PAIS, el contrato de fiducia Mercantil irrevocable para la administración y pago para el manejo de anticipos con No. 16571, de igual manera se apertura la cuenta de ahorros No. 36300006168 – P.A. ANT. FUNDACIÓN CREO PAÍS, para el desembolso del 40% del anticipo del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno No. 1987 de 2023-08-22.

2.1.9. PAGO DE ESTAMPILLAS

La **FUNDACIÓN CREO PAIS** consignó al DEPARTAMENTO DE CASANARE, la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 641.912.601,00), por los conceptos referentes a estampilla pro-cultura, estampilla pro-desarrollo, estampilla pro-adulto mayor, estampilla pro deporte y estampilla pro unitrópico, como se enuncia en la siguiente tabla:

Tabla 29 - Pago de Estampillas y Papelería

CONCEPTO	NOTA CREDITO	FECHA REGISTRO NC	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA	23027312	06-SEP-2023	$ 71.323.600
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	23027313	06-SEP-2023	$ 71.323.600
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	23027314	06-SEP-2023	$ 213,970,900
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	23027315	06-SEP-2023	$ 178.309.063
ESTAMPILLA PRO-UNITROPICO	23027317	06-SEP-2023	$ 106.985.438
TOTAL			**$ 641.912.601**

Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.

2.1.10. FIRMA DEL ACTA DE INICIO

El día catorce (14) de septiembre de 2023, se firmó el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. sECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno No. 1987 de 2023-08-22, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, a partir de esta fecha se da viabilidad a la ejecución de las actividades pactadas contractualmente. *Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.*

2.1.11. PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023.

Una vez firmada el acta de inicio, se realizó la actualización de las vigencias de las pólizas expedidas por **BERKLEY INTERNATIONAL DE SEGUROS COLOMBIA**: Póliza No. 69884 y Póliza No. 20414, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 30 - Póliza No. 69884 actualizadas al acta de inicio

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	14 - 09 - 2023	15 - 06 - 2024	$ 2.852.945.000
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	14 - 09 - 2023	15 - 02 - 2027	$ 356.618.125
Cumplimiento General del contrato	14 - 09 - 2023	15 - 04 - 2024	$ 713.236.250
Calidad del servicio	14 - 09 - 2023	15 - 04 - 2024	$ 713.236.250

Tabla 31 - Póliza No. 20414 actualizadas al acta de inicio

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento	14 - 09 - 2023	15 - 02 - 2024	$ 580.000.000

Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.

2.1.12. APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El día 20 de septiembre de 2023, la interventoría aprobó el Plan de Inversión del Anticipo, presentado por la Fundación Creo País, tal como se detalla a continuación:

Tabla 32 - Plan de Inversión del Anticipo del Contrato

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y jornales	$ -	0,00%
2	Compra de equipos y repuestos	$ -	0,00%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$ 106.080.000,00	3,72%
4	Compra de materiales y accesorios	$ 2.746.865.000,00	96,28%
TOTAL		**$ 2.852.945.000,00**	**100,00%**

2.1.13. ACTA DE ANTICIPO DESEMBOLSO DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Acta de anticipo

El día 20 de septiembre de 2023, se firma el acta de entrega del anticipo No. 1, la cual se encuentra firmada por el Ing. ALEXANDER BARRERA GIRÓN en calidad de Supervisor, el Ing. FABIO ALFONSO VERA OTALORA, representante legal de la FUNDACION CREO PAIS, y el Ing. ALEXANDER DUARTE SIERRA, interventoría Contratada, por un valor de $ 2.852.945.000,00 que equivale al anticipo del 40%.

Desembolso Anticipo

El día 21 de septiembre de 2023, mediante orden de pago No. 230435 se giró por parte del Departamento de Casanare el anticipo a la Fiduciaria Bancolombia.

Ordenes de Operación generadas para el desembolso de los recursos de anticipo.

Para el desembolso del valor del anticipo se generaron las siguientes ordenes de operación:

Tabla 33 - Ordenes de operación generadas para el desembolso del Anticipo.

No.	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA	ORDEN DE OPERACIÓN No.	VALOR
1	Transporte y alquiler de maquinaria	$ 106.080.000,00	3,72%	AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S Z	3	$ 106.080.000
2	Compra de materiales y accesorios	$ 2.746.865.000,00	96,28%			$ 2.746.865.000
TOTAL		$ 2.852.945.000,00	100,00%	TOTAL PROVEEDORES		$ 2.852.945.000

- **ORDEN DE OPERACIÓN No. 3 – SUMINISTRO Y SERVICIOS DE MECANIZACION,** se giró a nombre de AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S NIT. 901.244.917- 4, por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 2.852.945.000,00).

Las Ordenes de Operación No. 1 y 2 fueron anuladas por observaciones de la Fiduciaria, por tanto, la Orden Aprobada corresponde al No. 3.

Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.

2.1.14. LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO

El 29 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico allegado de parte de Bancolombia mediante el cual informan la terminación y liquidación del contrato que dio origen al fideicomiso.

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta corriente No. 3-0070-0-00724-230 del Banco Agrario

de Colombia a nombre de SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS-RENDIMIENTOS FINANCIEROS tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
sep-23	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-REINTEGROS	$ 203,211.36	11/10/2023	$ 203,211.36	ACH
oct-23		$ 152,578.49	3/11/2023	$ 152,578.49	
nov-23		$ 2.02	8/11/2023	$ 2.82	
Total rendimientos		$ 355,791.87		$ 355,792.67	

Nota: Es importante mencionar que en el valor girado de $2.82 se encuentra incluido el pago de los rendimientos del mes de noviembre por $2.02 y la diferencia por valor de $0.80 por concepto de remanentes.

Con la generación de este certificado de parte de la fiducia en su informe final de rendición de cuentas, el ejecutor El 14 de mayo de 2024, mediante correo electrónico enviado a maria.fernandez@minhacienda.gov.co, martha.rodriguez@minhacienda.gov.co se hizo la solicitud de certificación de ingresos de rendimiento financieros esto teniendo en cuenta el informe de liquidación remitido por la fiduciaria Bancolombia, siendo así el día 16 de mayo de 2024 el Ministerio de Hacienda mediante correo electrónico dio respuesta a la solicitud generando el respectivo certificado según radicado: 2-2024-026663, posteriormente el ejecutor el 16 de mayo de 2024, solicitó al correo tesoreria@casanare.gov.co de la Gobernación de Casanare el respectivo certificado quienes mediante correo dieron la siguiente respuesta:

*"En respuesta a su solicitud, donde requieren la certificación bancaria de ingreso de los rendimientos financieros del contrato 1987 de 2023-08-22 , cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE "**, nos permitimos informar que, quien expide **ÚNICAMENTE** dicho certificado, es el **Ministerio de Hacienda**, según circular emitida en el correo anterior, Circular Externa No. 026.*

*Es importante recalcar que, verificado los manuales de procedimiento de la Dirección de Tesorería de la Gobernación de Casanare, no se debe expedir certificado de dichos ingresos, puesto que el dinero recaudado va directamente al **Ministerio de Hacienda**, por ende, son ellos los responsables de emitirles el mismo. Los dineros no son administrados por la Gobernación de Casanare".*

En **Anexo No. 4. En Medio físico:** Carta liquidación fideicomiso, informe final de liquidación, certificación de rendimientos financieros Ministerio Hacienda, Respuesta gobernación Casanare.

2.1.15. PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023

El día 6 de diciembre del 2023, se presentó solicitud de prórroga por el tiempo de 3 meses más, posterior a la fecha de terminación del contrato No.1987 del 2023 al CONSORCIO INTERPRADERAS 2023, y luego de ser estudiada, dio la respectiva viabilidad el día 7 de diciembre del 2023, para de esta forma ser radicada y presentada ante la GOBERNACION DE CASANARE, para su respectivo tramite y aprobación por parte de la supervisión, protocolizado mediante memorando No. 404 del 12 de diciembre de 2023 y suscrito el día 12 de diciembre, mediante minuta de prorroga No. 01 al contrato de prestación de servicios 1987 DE 2023 entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE y la FUNDACION CREO PAIS.

Información soportada en informe de actividades No. 3.

2.1.16. ACTA PARCIAL No. 1

La Fundación Creo País presentó informe con sus respectivos soportes para Acta parcial No. 1, del periodo comprendido entre el 14 de septiembre al 13 de diciembre de 2023, la cual fue avalada por la interventoría y se suscribió acta parcial No. 1 con la Entidad contratante el día 15 de diciembre de 2023 por un valor de $ 2.429.262.500 que equivale el 34.06% del valor del contrato, del cual se amortizó el 40% en calidad de anticipo.

Información soportada en informe de actividades No. 3.

2.1.17. SUSPENSIÓN No. 1

El día 21 de diciembre del 2023, se radicó solicitud de suspensión al **CONSORCIO INTERPRADERAS 2023**, firma interventora del Contrato de Prestación de Servicios No. 1 SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", solicitando la suspensión al contrato por un periodo de tres (03) meses, hasta que se resuelvan los inconvenientes de fuerza mayor planteados por el contratista. Mismo día en el que la interventoría contratada da viabilidad a la suspensión solicitada, la misma es viabilizada por la supervisión del contrato y protocolizada mediante acta de suspensión de fecha 21 de diciembre de 2023, suscrita por la supervisión, interventoría y contratista.

Información soportada en informe de actividades No. 3.

2.1.18. AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No. 1

El día 18 de marzo de 2024, se radicó solicitud de ampliación a la suspensión No. 1 a la interventoría contratada **CONSORCIO INTERPRADERAS 2023** del Contrato de Prestación de Servicios No. 1 SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", solicitando la ampliación a la suspensión al contrato por un periodo de un mes (01) mes, hasta que se resuelvan los inconvenientes de fuerza mayor planteados por el contratista. Ante lo cual la interventoría da la viabilidad y radica a la Gobernación de Casanare el día 19 de marzo de 2024 la respectiva de viabilidad con sus soportes.

Información soportada en informe de actividades No. 4.

2.1.19. ACTA DE REINICIO No. 1

El día 18 de abril de 2024, superada las causales de suspensión y ampliación a la suspensión se suscribe acta de reiniciación al Contrato de Prestación de Servicios No. 1 SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", el cual tiene nueva fecha de terminación el día 09 de septiembre de 2024.

Información soportada en informe de actividades No. 4.

2.1.20. PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE REINICIO No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023.

Una vez SUSCRITA EL ACTA DE REINICION No. 1, se realizó la actualización de las vigencias de las pólizas expedidas por **BERKLEY INTERNATIONAL DE SEGUROS COLOMBIA**: Póliza No. 69884 y Póliza No. 20414, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 34 - Póliza No. 69884 actualizadas al acta de reinicio No. 1

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	14 - 09 - 2023	15 - 01 – 2025	$ 2.852.945.000,00
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	14 - 09 - 2023	15 - 09 – 2027	$ 356.618.125,00
Cumplimiento General del contrato	14 - 09 - 2023	15 - 01 – 2025	$ 713.236.250,00
Calidad del servicio	14 - 09 - 2023	15 - 01 - 2025	$ 713.236.250,00

Tabla 35 - Póliza No. 20414 actualizadas al acta de reinicio No. 1

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento	14 - 09 - 2023	15 - 09 - 2024	$ 580.000.000,00

Información soportada en informe de actividades No. 4.

2.2. INFORME ADMINISTRATIVO

2.2.1. REALIZAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN.

- PERSONAL CONTRATADO

De conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, se ha contratado el siguiente personal para la ejecución de la actividad No. 1.1:

Tabla 36 - Personal Contratado para la actividad No. 1.1

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	PLAZO	VALOR
1	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	CPSP-FRR- 001 - 2023	20-11-2023	29-11-2022	10 DIAS	$ 2.000.000,00
2	CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA	CPS- FRR- 001 - 2023	20-11-2023	29-11-2022	10 DIAS	$ 1.500.000,00
3	YURIBEL VARGAS	CPS- FRR- 002 - 2023	20-11-2023	29-11-2022	10 DIAS	$ 1.500.000,00
4	SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ	CPS- FRR- 003 - 2023	20-11-2023	29-11-2022	10 DIAS	$ 1.500.000,00

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	PLAZO	VALOR
5	CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ	CPSP-FRR- 002 - 2023	22-11-2023	21-12-2023	1 MES	$ 5.200.000
6	JHON ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ	CPSP-FRR- 003 - 2023	22-11-2023	21-12-2023	1 MES	$ 5.200.000
7	ANTONIO PEREIRA FONSECA	CPSP-FRR- 004 - 2023	22-11-2023	21-12-2023	1 MES	$ 5.200.000
8	MILLER ANTONIO RODRIGUEZ	CPSP-FRR- 005 - 2023	22-11-2023	21-12-2023	1 MES	$ 5.200.000
9	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	CPSP-FRR- 006 - 2023	22-11-2023	21-12-2023	1 MES	$ 5.200.000

El personal contratado cumple con las especificaciones técnicas del proceso de licitación pública y de la minuta del contrato, relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla 37 - Especificaciones técnicas personal actividad No. 1.1.

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Personal auxiliar para apoyar convocatoria, organización y logística en cada una de las jornadas de socialización. Título Bachiller	Taller	5	$ 900.000	$ 4.500.000
2	Personal profesional del área técnica, para realizar la presentación del proyecto en las jornadas de socialización. Título Profesional en Zootecnia o Medicina Veterinaria y Zootecnia; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de proyectos relacionados con el establecimiento de praderas y/o bancos de forrajes	Taller	5	$ 400.000	$ 2.000.000
3	Visita de verificación de predios inscritos. Título Profesional en Zootecnia o Medicina Veterinaria y Zootecnia; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de proyectos relacionados con el establecimiento de praderas y/o bancos de forrajes	Visita	200	$ 130.000	$ 26.000.000

Información soportada en informe de actividades No. 3.

2.2.2. ACTIVIDAD No. 1.2. REALIZAR LA ORIENTACIÓN TÉCNICA A LOS 175 PRODUCTORES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO.

Para el desarrollo de estas actividades la Fundación Creo Pais presento a la interventoría el personal requerido para el profesional 1 y 2 de acuerdo con los siguientes perfiles:

CANTIDAD	PROFESIONAL	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA
Cantidad: 5 PROFESIONAL 1	Profesional en Zootecnista o Médico veterinario y Zootecnista	Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de proyectos relacionados con el establecimiento de praderas y/o bancos de forrajes Categoría 4 según Decreto 0002 del 04 de enero de 2021 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios.
Cantidad: 5 PROFESIONAL 2	Profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía	Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje Categoría 4 según Decreto 0002 del 04 de enero de 2021 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios.

Siendo así el día 2 de mayo del año en curso presentó las hojas de vida de los siguientes profesionales:

Profesional	Perfil Requerido	Nombre del profesional	Profesión	Novedad para aprobación
1	Profesional en medicina veterinaria y zootecnia o en zootecnia, con título profesional universitario y tarjeta profesional; experiencia profesional de dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje.	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	Evaluado y aprobado en la propuesta
		CARLOS ARMANDO GONZÁLEZ HERNANDEZ	ZOOTECNISTA	Evaluado y aprobado en la propuesta
		JOHN ALEXANDER LÓPEZ MARTINEZ	ZOOTECNISTA	Presentado y avalado por interventoría 17 noviembre de 2023
2	Profesional en ingeniería agronómica o agronomía, con título profesional universitario y tarjeta profesional; experiencia profesional de dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje.	Marilú Soracá Reyes	Ingeniero Agrónomo	Aprobado por interventoría 7 diciembre de 2023
		Vigdonia Gutiérrez	Ingeniero Agrónomo	Aprobado por interventoría 7 diciembre de 2023
		Oscar Cadena	Ingeniero Agrónomo	Hoja de vida para aprobación de interventoría

En **Anexo No. 5. En medio físico:** Oficio presentación hojas de vida

Una vez aprobadas las hojas de vida se realizó la vinculación del personal necesario para el desarrollo de las jornadas de orientación 1, 2, 3, 4, 5 y 6 según los estipulado en las especificaciones técnicas, el personal vinculado para el mes de mayo es el siguiente:

Tabla 38 – Personal vinculado para el mes de mayo de 2024 en desarrollo de la actividad 1.2.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORMACION DEL CONTRATO	ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	**MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO** C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)	**CPSP-FRR- 001 - 2024** **FECHA INICIO:** 10/05/2024 **FECHA FINALIZACION:** 09/09/2024 **PLAZO:** 4 MESES	Visita	252	$ 160.000	**$ 40.320.000**
2	**VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ** C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)	**CPSP- FRR- 002 - 2024** **FECHA INICIO:** 25/05/2024 **FECHA FINALIZACION:** 09/09/2024 **PLAZO:** 3 MESES Y 15 DIAS	Visita	210	$ 160.000	**$ 33.600.000**

En el anexo a continuación se adjunta la seguridad social del personal vinculado y de la firma ejecutora.

En **Anexo No. 6. En medio físico:** seguridad social de la firma ejecutora y personal vinculado para el periodo de mayo-24

CAPITULO 3: EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

3.1 BALANCE DE PAGOS REALIZADOS AL EJECUTOR

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE ($7.132.362.500,00.)

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare entregará las siguientes sumas del valor del contrato conforme se detalla a continuación:

A) El cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato se girara al contratista en calidad de anticipo, previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el interventor y certificación de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable y demás soportes correspondientes de la fiducia encargada del manejo de estos recursos conforme lo contemplado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y guía G-MACFMI-01 "para el manejo de anticipos mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable" emitido por la Agencia de Colombia Compra Eficiente. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados deberán reintegrarse a la entidad.
B) Se pagará hasta un 90% del valor del contrato mediante actas parciales según avance de ejecución previa amortización del anticipo y verificación del avance físico, conforme a las etapas cronológicas del contrato y aprobación del informe de actividades por parte del Interventor y certificación del mismo.
C) Un pago final correspondiente al (10%) del valor total del contrato previa verificación de la ejecución total, entrega del informe final y una vez se suscriba el acta de liquidación y certificación del interventor respectivo.

Al contratista se le exigirán los soportes que correspondan para la constatación del cumplimiento de las obligaciones y de las condiciones para el pago de los valores pactados en porcentajes del valor total del contrato.

Tabla 39 - Desembolsos Realizados al Ejecutor

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (Anticipos, actas, pagos)	COMPROMISOS DE PAGO	FECHA	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$7.132.362.500	Anticipo	Orden de pago de Anticipo No. 230435	21/09/2023	$ 2.852.945.000
Total del contrato	$7.132.362.500	Acta parcial No. 1	Orden de pago No. 05-230621	18/12/2023	$ 1.457.557.500

3.2 MATRIZ DE EJECUCIÓN FISICO - FINANCIERA.

En la siguiente tabla se presenta el resumen físico-financiero. En esta matriz se evidencia el porcentaje de avance del **41.34%** durante el periodo de ejecución informado.

Tabla 40 - Resumen de Ejecución Físico-Financiera del Proyecto

RESUMEN EJECUCIÓN FISICO - FINANCIERA DEL PROYECTO -INFORME No. 5 PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES DEL 01/05/2024 A 31/05/2024	ACUMULADO TOTAL
1.1.	REALIZAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN	**$ 39.000.000**	$ 39.000.000	$ 0,0	$ 39.000.000,0
1.2.	REALIZAR LA ORIENTACIÓN TÉCNICA A LOS 175 PRODUCTORES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO.	**$ 224.000.000**	$ 0,0	$ 5.760.000,0	$ 5.760.000,0
2.1.	IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJE EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**$ 6.869.362.500**	$ 2.487.062.500	$ 416.576.000	$ 2.903.638.500
SUB-TOTAL		**$ 7.132.362.500**	**$ 2.526.062.500**	**$ 422.336.000**	**$ 2.948.398.500**
PORCENTAJE			**35,42%**	**5,92%**	**41,34%**

En **Anexo No. 7. En medio físico:** Matriz de ejecución financiera del proyecto para el periodo informado.

En esta matriz se evidencia el porcentaje de avance durante el periodo informado

CAPITULO 4: INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

A fecha de corte del presente Informe de actividades, la Gobernación de Casanare ha girado a la FUNDACION CREO PAIS el siguiente anticipo:

Anticipo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno No. 1987 de 2023-08-22, con acta de inicio de fecha catorce (14) de septiembre de 2023 con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y por valor de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE, valor sobre el cual se entregó el 40% en calidad de anticipo conforme a los establecido en el CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 40 - Resumen del Anticipo Girado al Ejecutor

No.	DESCRIPCION	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR 40% ANTICIPO
1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22	22-08-2023	$7.132.362.500,00	$ 2.852.945.000,00

Para el giro el anticipo mencionado ante el Departamento de Casanare se realizó el correspondiente trámite para el desembolso de los recursos en lo referente a: presentación del contrato de fiducia, soporte de cuenta de ahorros expedida por el banco en el cual se realizó la apertura de la fiducia, aprobación del Plan de Inversión del Anticipo y firma del acta de entrega de anticipo. De igual manera La FUNDACIÓN CREO PAIS realizó la contratación de los servicios aprobados en el plan de inversión de anticipo, soportes que se presentó ante la fiducia previa viabilidad de interventoría para el respectivo giro.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAIS.
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
Representante Legal

Anexo No. 1.
En Medio físico: Copia comité de fecha 07 de mayo de 2024

TEMA:	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No. INTERNO 2023-DE 2023-09-06 CUYO OBJETO ES: **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**
LUGAR:	Despacho Oficina Dirección Rural **FECHA:** 07-05-2024
OBJETIVO:	Comité de preselección y selección de Usuarios

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Presentación del representante del Consejo Departamental de Planeación del Sector Pecuario.
2. Presentación por parte del contratista del proyecto

DESARROLLO: Se dio inicio al comité interinstitucional de preselección y selección de beneficiarios y/o usuarios al proyecto en la cual se inicio en compañía con el representante del CODEPLA, supervisión, contratista e interventoría, donde el contratista realiza una socialización del avance del proyecto al representante Legal del Consejo Departamental de Planeación del Sector Pecuario, Carlos Madrid, el contratista presenta avance de usuarios preseleccionados y seleccionados por Municipio

Ítem	Municipios	No. De cupos por municipio	No. Productores seleccionados	No. Cupos por seleccionar	No. Carpetas presentadas para revisión
1	AGUAZUL	50	47	3	4
2	MANI	50	48	2	2
3	TAMARA	15	14	1	
4	TAURAMENA	35	23	12	4
5	VILLANUEVA	25	23	2	
TOTAL		175	155	20	10

Total de usuarios seleccionados 155 y pendientes 20 usuarios, en la cual a la fecha presenta el contratista carpetas para revisión; Aguazul: 4, Maní: 2, Tauramena: 3, para un total de 9 carpetas.
Se realiza la respectiva revisión de las carpetas de Aguazul, donde se selecciona un (1) beneficiario y se devuelven dos (2) carpetas para completar documentación y se considera No Viable una carpeta por uso de suelo, seguidamente se presentan 2 carpetas (usuarios) del municipio de Maní, las cuales son preseleccionadas para la respectiva visita técnica.
Se revisan cuatro (4) carpetas de Tauramena, de lo cual se selecciona una (1) carpeta y las tres (3) restantes quedan pendientes de subsanar documentación.

Total de carpetas seleccionadas; 2 carpetas (1 Aguazul, 1 Tauramena), pendientes para selección 18.
Teniendo en cuenta el consolidado quedaría pendiente 18 carpetas (2 Aguazul, 2 Maní, 1 Támara, 11 Tauramena y 2 de Villanueva).

Compromisos:

El contratista se compromete a presentar las respectivas carpetas para el viernes 24 de Mayo de 2024.

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Carlos Madrid	Representante sector Pecuario CODEPLA	Madrid9320@gmail.com	
Cristian Rolando Cifuentes Esteban	Supervisor/Dirección Técnica Desarrollo Rural	Cristian.cifuentes@casanare.gov.co	
Ronal Jimenez	P.A. Supervisión/Dirección Técnica Desarrollo Rural	Ing.ronagro@gmail.com	
Herley Caceres S.	P.A. Interventora/Consorcio Interpraderas 2023	consorciointerforrajes@gmail.com	
Fabio Alfonso Vera Otalora	Representante Legal / Fundación Creo País	fcpforrajes2023@gmail.com	
Alexander Duarte S	R.L Interventoria	ingeniero.a.d@Gmail.com	Alexander Duarte
Cristian CF			

Anexo No. 2.
En Medio físico: Copia comité de fecha 30 de mayo de 2024

Gobernación de Casanare
NIT 8905999018-2

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No. INTERNO 2023-DE 2023-09-06 CUYO OBJETO ES: **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**
LUGAR:	Sala de Juntas Direccion Desarrollo Rural. FECHA: 30/05/2024
OBJETIVO:	Seguimiento del contrato 1987-4-23-23 de 2023. y Seleccion y Preseleccion Interno.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Intervencion de la supervisión. dado Cristian Cifuentes
2. Intervencion del Apoderado area para.
3. Intervencion de Interventoria.
4. Verificacion de Carpetas para Seleccion y para Preseleccion - Presentacion informes - Interno.
5. Proposiciones y varios - Cronograma - Visitas.

DESARROLLO:

1. El doctor Cristian da la bienvenida a todos los Asistentes del comite y solicita se realice en el tiempo y a tiempo cada uno de las actividades y poder dar cumplimiento a todo el proceso en cada uno de los predios a ser intervenido.
2. El apoderado expone que en lo referente que refiere para Acuta de Carpeta a suplir unas faltantes se realizo la recepcion de Carpetas para el dia de hoy se presentan 14 Carpetas para que sean verificadas y que para el dia de hoy se tiene ejecucion Asi

- Cronograma para preparacion de terreno y cronograma de siembra, la supervisora solicita que los cronogramas sean con mucha firmeza para que abran frentes de trabajo que permitan ampliar y avanzar al maximo la implementacion de los proyectos en cada predio de cada municipio
Fundacion Creo Paz informa que para el dia de hoy radica, y de igual forma la solicitud para viabilidad de ingreso a Almacen Departamental de Patio de Corte
Los 4 usuarios a seleccionar
Nayla Tarache Yopal - cumple con todo
Johan walteros Yopal - Cumple con todo
Yirlei Ballesteros Aguazul - Cumple con todo
Fundacion Yenny Oviedo Aguazul - Cumple con todo
Carpeta a Preseleccionar
- Lina Belen Becerra - Tauramena
- Jorge Armando Rojas - Tauramena
Ana Moreno - Tauramena.
Maria de Jesus Torres - Tauramena.
Jose Reyes toro - Tauramena.
Carlos Daniel Enciso - Tauramena - Actualizar Contactos

Carmen Rosa Torres – Tauramena – Actualizar fecha
Rafael Perdomo – Tauramena – Actualizar fecha
Diomedes Cepeda – Tauramena – Actualizar Fecha
Pedro del Aguila – Tauramena – Actualizar Documento
Jorge Luis Quixto – Tauramena – Actualizar Documento
Total preseleccionados 11 del municipio de Tauramena, para la ronda de selección debe contar con el total de documentos actualizados.
Para Selección el proximo Jueves 6 de julio
Henry Ortiz Sanchez – Villanueva – Actualizar Documento
Autorizan las caracterizaciones.

La Superintendencia solicita que radiquen la Solicitud y viabilidad. para ingresos a almacen departamental, se Coordina la visita para ir al Vivero a verificar el material. y hacer un aforo, acorde al concepto de record de visita al municipio de Maní donde tienen (2) 37 hectareas de Pasto de Corte Clon 51, así mismo los ingresos se hacen. para semilla de pasto de Corte Clon 51 acorde al Cronograma y Preparacion de terreno.

Entrega de insumos - 136 | Se anexa Copia de
Entrega de Equipos - 136 | entrega a los usuarios
Cronograma Preparación - 18
cronograma Entrega semilla - 31 Mayo -
Cronograma de siembra - 31 de Mayo.
Las 4 Carpetas a seleccionar en Caracterización. Se tiene.
Aquazul 2 -
Manf. 2 -

Entrega insumos - Equipos		Preparados
48 de Aquazul.	X	18
47 de Manf	X	-
7 de Tamara.	X	-
20 de Villanueva	X	-
14 de Tauramena.	X	-

En lo referente a las siembras ya la empresa presenta record de visita de fecha 22 de mayo de 2024 con concepto del ICA donde indica que el punto de corte para Agropecuaria la Fe. tiene 39 hras. establecidas y listas en condiciones Fito Sanitarias. Se observan en optimas condiciones.

Se realiza Orientacion para hacer Visita Verificacion y pesaje de Cada Campo de 70 Centimetros maximo 75 centimetros; el Almacenista informa que todo lo deben radicar y mañana 31 de mayo se realiza Visita al vivero La Interventoria y supervision dejan Constancia que el miembro del Codepla se le notifico por cuanto para el Comite de hoy y via telefonica no contesto.

Compromisos: ① Entregar Cronograma y planes de trabajo para preparacion tierra y siembra y ingresos-Creo Pais. Cronograma de entregas de insumos - Creo Pais. Entrega de informes - Contratista - interventoria - supervision

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
org. Giraldo	Almacenista	almacen@...	
[illegible] Cecilia	SISBEN IA	[illegible]	
Alexander Duarte Sierra	R/L Interventoria	insenieria.d@gmail.com	Alexander Duarte
stian Cifuentes E	Dir Rural	cristiancifuentes@hotmail.com	
arlos Caceres	Prof Apoyo		
onardo Jimenez P	Prof. APOYO Rural Apoderado	ing.ronaldo@gmail.com fundacioncreemos	
Leonardo Guevara	Cto 1987/2023	@gmail.com	

Anexo No. 3.

En Medio físico: Se adjunta solicitud de ingreso, acta de visita al vivero productor de semilla, viabilidad de interventoría y memorando de salida del material vegetal.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-4

GOBERNACION DE CASANARE
Radicación de Correspondencia
Fecha de Radicación: 30-05-2024 Hora: 2:35 PM
No. De Radicación: 0104 Código:

MEMORANDO No. 0061

920.205.

Yopal, 30 de mayo de 2024

PARA: ALMACEN DEPARTAMENTAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA

DE: DIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO RURAL
Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería y Medio Ambiente

Referencia: Solicitud y autorización de ingreso y salida de material vegetal del Almacén Departamental, contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22., que tiene por objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito radicar la viabilidad por interventoría el ingreso y salida de material vegetal del Almacén Departamental para ser entregados y establecidos a los beneficiarios que hacen parte del proyecto, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas.

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51 - cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	108

Atentamente,

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural

Elaboro: RONAL HARVEY JIMENEZ PRECIADO
Apoyo a la supervisión C.P.S.P 2062-2023

Se anexa 12 folios

151

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2

GOBERNACIÓN DE CASANARE
30 MAY 2024
Hora: 11:24 Folios: Cinco
No. Radicación: 30837

Yopal, 30 de mayo de 2024

Señores
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Dr. CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director técnico de Desarrollo rural
Supervisor cto 2023-2023

Ref: Solicitud de ingresos de material vegetal a Almacén Departamental en marco del SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y NUMERO INTERNO 1987 DE 2023-08-22

De manera cordial y respetuosa La interventoría mediante el CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No. INTERNO 2023-DE 2023- 09-06 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Se permite dar la viabilidad para realizar el ingreso del material vegetal, En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País con NIT. 900.176.984-2, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, una vez realizada la verificación de la semilla en el vivero y de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas y cantidades:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	108

Cordialmente,

Alexander Duarte Sierra
ALEXANDER DUARTE SIERRA
C.C. No. 1.116.868.212 de Tame
R.L Consorcio Interpraderas 2023
Dirección de correo: carrera 17 No. 4 – 11

Se anexa los respectivos documentos: oficio de solicitud del contratista y anexos para almacén departamental:
ANEXA: 11 Folios

152

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El suscrito representante legal del CONSORCIO INTERPRADERAS 2023 en el marco de la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No. INTERNO 2023 DE 2023-09-06, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" Certifica el material vegetal (semilla asexual de pasto de corte – Clon 51), se revisó y se verifico por parte de la interventoría y acompañamiento del profesional de apoyo de la supervisión y se constató que la semilla esta verificada y certificada por el ICA mediante acta de visita de fecha 27 de mayo de 2024 , Para ser ingresados en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País con NIT. 900.176.984-2, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Se realizo la verificación acorde a las especificaciones técnicas y que estas cumplen a satisfacción.

A continuación, se presentan los Insumos, herramientas Agrícolas y su registro fotográfico.

Tabla No.1. Insumos ingresados a Almacén Departamental.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	108

Alexander Duarte Sierra
ALEXANDER DUARTE SIERRA
C.C. No. 1.116.868.212 de Tame
R.L Consorcio Interpraderas 2023
Dirección de correo: carrera 17 No. 4 – 11

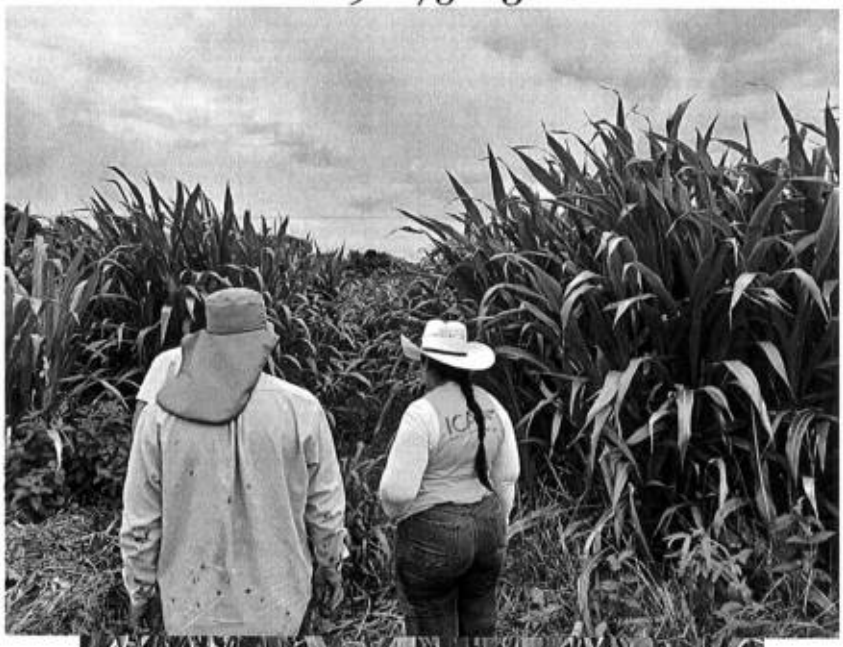
CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2
REGISTRO FOTOGRAFICO





CARRERA 17 No. 14-11
Email. consorciointerforrajes@gmail.com
CEL. 3134489057
Aguazul Casanare

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2





CARRERA 17 No. 14-11
Email. consorciointerforrajes@gmail.com
CEL. 3134489057
Aguazul Casanare

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2





CARRERA 17 No. 14-11
Email. consorciointerforrajes@gmail.com
CEL. 3134489057
Aguazul Casanare

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2



CARRERA 17 No. 14-11
Email. consorciointerforrajes@gmail.com
CEL. 3134489057
Aguazul Casanare

157

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Yopal - Casanare, 29 de mayo de 2024

Recibido
Alexander Duarte
29/05/2024

Doctor:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul – Casanare
La ciudad.

Ref: Solicitud de revisión, verificación y viabilidad de material vegetal para ser ingresados a Almacén Departamental del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País con NIT. 900.176.984-2, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, mediante la presente hago solicitud para revisión, verificación y viabilidad de insumos agrícolas para posteriormente ser ingresados a Almacén Departamental, de acuerdo las siguientes especificaciones y cantidades:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	108

158

De igual manera se adjunta la siguiente información la cual fue solicitada por la interventoría para generar la vialidad técnica del material vegetal a ingresar a Almacén Departamental:

1. Soporte Contable por valor de $ 329.400.000,00.
2. Rut de la Fundación Creo País.
3. Registro fotográfico del material vegetal a ingresar.
4. Copia acta de visita del Ica - inspección para verificación de las condiciones fitosanitarias del cultivo de pasto variedad CLON 51.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R/L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.: No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

159

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984-2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

No.

REMISION No. 004

OR(ES): GOBERNACIÓN DE CASANARE / ALMACEN DEPARTAMENTAL

892.099.216-6

TRATISTA: FUNDACION CREO PAIS

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	29	5	2024

FORMA DE PAGO: ACORDADO

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	108	$ 3.050.000,00	$ 329.400.000,00
TOTAL					$ 329.400.000,00

REGADA:

Fundacion Creo Pais
NIT. 900.176.984-2

RECIBIDA Y ACEPTADA:

Gobernación de Casanare/Almacen Departamental
NIT. 892.099.216-6

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 141039159869

(415)7707212489984(8020) 000014103915986 9

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 6 9 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ona jurídica 1			

r de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

rimer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
NDACION CREO PAIS

Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

Dirección principal
29 14 42 OF 301

Correo electrónico: fundacioncreopais@gmail.com

Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 3 0 9 0 7 3	3 2 0 9 2 5 5 7 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
6. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 6 1	2 0 1 7 0 4 0 5	0 1 2 1	2 0 1 7 0 8 1 6	4 6 2 0	9 4 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	4	7	1	4	2	4	8	5	2	5	5															

Impto renta y compl. régimen especial
Retención en la fuente a título de rent
Informante de exogena
Obligado a llevar contabilidad
- Impuesto sobre las ventas - IVA
- Facturador electrónico
- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 05 - 08 / 14 : 41: 30

Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar exactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos ncionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VERA OTALORA FABIO ALFONSO

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

161

Fecha generación documento PDF: 08-05-2024 02:43:54PM

REGISTRO FOTOGRAFICO – MATERIAL VEGETAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

No.	DESCRIPCION
1	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51 - cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.

REGISTRO FOTOGRAFICO – MATERIAL VEGETAL









ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEMILLAS

El campo es de todos | Minagricultura

ACTA DE VISITA PARA EL REGISTRO DE ACTIVIDADES

1.RAZÓN SOCIAL	Agropecuaria La Fe G y T SAS Zomac					
2.IDENTIFICACIÓN	901244917-4	3.REPRESENTANTE LEGAL	María Ligia Rodriguez Jimene			
4.DIRECCIÓN	Vda Macuco - Hacienda la Fé	5.MUNICIPIO	Támi			
6.DEPARTAMENTO	Casanare	7.TELÉFONO	3104045202	8. COORDENADA GEOGRÁFICA (DD)		
9.FECHA VISITA	27-05-2024		3115500024	LATITUD 4.704795	LONGITUD -72.194124	ALTITUD 176
10. CORREO ELECTRÓNICO	lafemanicasanare@gmail.com			11.NÚMERO DE REGISTRO	N.T.	
12.OBJETO DE LA VISITA	Teniendo presente la solicitud número					
13. SITUACIÓN ENCONTRADA	0224110038 6 del día 15 mayo del 2024 donde solicita inspección para verificación de las condiciones fitosanitarias del cultivo de pasto variedad CLON 51, teniendo presente la resolución 07B0006 del 2020.					

Se realizo recorrido en el cultivo de pasto donde se observa que el pasto cuenta con riego al goteo, el abono que le estan aplicando es 11-16-22 + Azufre + Magnesio. Para control de chinches se aplica cada 15 días Lalida Fenv + coraje.

Fecha de siembra del dia Marzo del 2023, con un área de 37 hectareas.

Los productor que utilizan para la fertilización cuentan con registro ICA.

En general las plantas de pasto Clon 51 sel estado fitosanitario se observa en optimas condiciones.

14.CONCEPTO	Aprobado:	Rechazado:	Aplazado:	IVC: X	
15.RECOMENDACIONES	① Continuar con el proceso de registro como productor y comercializador de pasto Clon 51. ② Continuar con las labores de control fitosanitario. ③ Cualquier novedad comunicarse al correo atención.casanare@ica.gov.co.				
16.SE TOMA MUESTRA:	Si:	No: X			

17.Funcionario ICA:	18.Nombre y firma de quien atiende la visita:
Nombre: Leni Magnoli Flórez	Recibido conforme.
Firma: LENY M. FLOREZ	CC. 7475915 Tel. 3028954072

Política de Tratamiento de Datos Personales: Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co. Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

Forma 3-478 V.3

Original –ICA
Copia- Usuario

163

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No. INTERNO 2023-DE 2023-09-06 CUYO OBJETO ES: **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**
LUGAR:	Agropecuaria la Fe Vivero Clon 51 FECHA: 30/05/2024
OBJETIVO:	Verificacion de la produccion de material vegetal Punto de Corte Clon 51 para despacho a Municipios

AGENDA/ACTIVIDADES

1) Visita al Vivero clon 51 por parte de
- Almacen: Martin Valencia Delegado de Departamento
- Supervision Ing Ronald Jimenez
- Interventoria - Alexander Duarte - Fleyley Caceres.
- Fundacion Creo Paiz - Apoderado Gerardo Guerrero.

DESARROLLO:

Se da inicio al recorrido al vivero a las 7 AM en el municipio de mani en la vereda marco la Finca de la Agropecuaria la Fe donde tienen la produccion del material vegetal del Punto de Corte Clon 51 donde nos atiende el Ingeniero Agropecuario Residente Brayan Rojas y el ingeniero Gerardo Guerrero en Calidad de Apoderado de la Fundacion Creo Paiz. dando una reunion por el poligono de la parte derecha de la produccion de las 40 hectareas que se tienen listas para distribuir el material se explica

Gobernación de Casanare
NIT: 892099316-0

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

Por parte de los residentes el mantenimiento Fertilizacion-Corte-desinfeccion-Amarrado de bultos de 50 Kilos para ser distribuidos a Cada usuario en Cada Municipio.
La interventoria y supervision realizan verificacion de la Produccion del pasto de Corte constatando encontrando material de 2m60 cm. en plantas con Varas de 1m.10 cm. de Buena Calidad y optimas condiciones se aprueba.
y se Solicita se amplie la preparada para Subir el cargue e ingreso a Almacen y siembras-Por Planta mycoya tiene 13 varas promedio con Aforo en promedio 9/16 ton x hra en vivero.

Compromisos:

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Alexander Duarte Sierra	R/L Interventoria	Ingeniero.a.d@6mail.com	Alexander Duarte
Rovaro Juarez	Prof. Apoyo Sup.	Ing.roragro@gmail.co	
Gerardo Guerrero	Apoderado Cto 198/2018	pcforrages@gmail.co	
Martin Valencia	Diseño - Almacen	altrodmartin@gmail	
Herley George Sandoval	Apoy Interventoria		

Anexo No. 4.

En Medio físico: Carta liquidación fideicomiso, informe final de liquidación, certificación de rendimientos financieros Ministerio Hacienda, Respuesta Gobernación Casanare.

166

Grupo Bancolombia Capital

Fiduciaria
NIT 830054539
https://fiduciaria.grupobancolombia.com/wps/portal/fiduciaria

29 de noviembre de 2023

Liquidación Fideicomiso
P.A. ANT FUNDACION CREO PAIS 1987
16571

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos, celebrado con la Fiduciaria Bancolombia, la cual establece:

"La Fiduciaria remitirá a la parte Fideicomitente por cualquier medio, lo cual incluye medios electrónicos, una comunicación final en la cual informará a la parte Fideicomitente la situación del Fideicomiso y que en ejecución de las instrucciones dadas por la parte Fideicomitente en el contrato, el mismo se encuentra terminado y liquidado, con lo cual se entenderá adelantado y culminado el trámite de liquidación del Fideicomiso"

Por tal motivo y teniendo en cuenta que la rendición final de cuentas se remite adjunta a la presente, nos permitimos informar la relación contractual que dio origen al Fideicomiso a partir de la fecha se encuentra terminada y liquidada.

De otra parte le recordamos que a la fecha presenta saldos pendientes de pago por concepto de comisiones fiduciarias con Fiduciaria Bancolombia tal como se detalla en la rendición de cuentas adjunta, por lo anterior lo invitamos a cumplir con el pago de sus obligaciones.

Sea ésta la oportunidad para agradecerle por la confianza que depositó en nuestra Organización y reiterarle nuestro compromiso en la mejora continua y en la búsqueda de mejorar el servicio prestado a nuestros clientes.

Cordialmente,

VÍCTOR ÁLVAREZ SÁNCHEZ
Jefe de Sección de Informes de Negocios Fiduciarios

167

Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

P.A. ANT FUNDACION CREO PAIS 1987
(16571)

Confidencial

VIGILADO FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria

DEL 4 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

168

P.A. ANT FUNDACION CREO PAIS 1987

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 8
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 8
11. CESION DE BENEFICIOS 8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

Bancolombia Con

P.A. ANT FUNDACION CREO PAIS 1987

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	: Del 4 de septiembre al 27 de noviembre de 2023
FIDEICOMISO	: P.A. ANT FUNDACION CREO PAIS 1987
TIPO DE CONTRATO	: Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	: FUNDACION CREO PAIS (100%)
BENEFICIARIOS	: En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	: **4 de septiembre de 2023.**
DURACIÓN	: La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	: Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CAS-OAJ-LP-013-2023 del 22 de agosto de 2023 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	: ALEXANDER DUARTE SIERRA

170

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA S.A No. 363-000061-68
- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.
- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.
- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

El 21 de noviembre de 2023, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. No. 363-000061-68 a nombre del fideicomiso, por valor de $58,348.65 recursos que fueron trasladados a la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 36347622979 a nombre de FUNDACION CREO PAIS con Nit No. 900176984 como fideicomitente por concepto de excedentes.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes		Valor
Saldo inicial al 4 de Septiembre de 2023	$	-
Aportes reintegro de gastos	$	11,471,786.00
Remanentes y/o restitución de aportes	-$	58,349.45
Aportes en dinero	$	2,852,945,000.00
Pagos / Giros a Terceros	-$	2,852,945,000.00
Subtotal	$	11,413,436.55
Ganancias o pérdidas	-$	11,413,436.55
Saldo final al 27 de Noviembre de 2023	$	-

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 36300006168	Emisor: BANCOLOMBIA S.A	
Tipo de ingreso/egreso		**Total**
RENDIMIENTOS	$	355,791.87
INGRESO TRASLADOS DE FONDOS	$	60,000.00
INGRESOS EN DINERO	$	6.00
APORTES EN DINERO	$	2,864,356,780.00
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-$	58,348.65
PAGO A PROV SISTEMA GENERAL DE	-$	355,792.67
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$	11,413,436.55
PAGO A PROVE AGROPECUARIA LA	-$	2,852,945,000.00
Total ingresos	$	2,864,772,577.87
Total egresos	-$	2,864,772,577.87
Saldo inicial	$	-
Saldo Final	$	-

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3** Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo No. 14.1 Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta corriente No. 3-0070-0-00724-2 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a nombre de SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS- REINTEGROS con Nit No. 900517804-1 tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
sep-23	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-REINTEGROS	$ 203,211.36	11/10/2023	$ 203,211.36	ACH
oct-23		$ 152,578.49	3/11/2023	$ 152,578.49	
nov-23		$ 2.02	8/11/2023	$ 2.82	
Total rendimientos		$ 355,791.87		$ 355,792.67	

Nota: Es importante mencionar que en el valor girado de **$2.82 se** encuentra incluido el pago de los rendimientos del mes de noviembre por $2.02 y la diferencia por valor de $0.80 por concepto de remanentes.

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, se causó una comisión mensual equivalente a uno punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.7 SMMLV) más IVA., correspondiente a la comisión por la administración del fideicomiso, esta se liquidó y pagó mes vencido dentro de los cinco (5) primeros días del siguiente mes al de su causación. Cubrió dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y tres (3) pagos por transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos M/CTE ($15.950) más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de veintinueve mil novecientos cincuenta pesos M/CTE ($29.950) más IVA.

En el evento de suspensión del contrato una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, se causaron las siguientes comisiones fiduciarias:

Comisión fiduciaria					
Fecha	No. Factura	Valor Base	Iva	Total	Estado
sep-23	FE 450367	$ 262,933.00	$ 49,957.00	$ 312,890.00	PENDIENTE
oct-23	FE 452629	$ 1,709,067.00	$ 324,723.00	$ 2,033,790.00	
Total		$ 1,972,000.00	$ 374,680.00	$ 2,346,680.00	

A fecha corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomitente adeuda la suma de $2,346,790.00, (incluido IVA).

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$2.346.680,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- El 08 de septiembre de 2023, la Fiduciaria remitió al fideicomitente mediante correo electrónico, el paso a paso de la administración del fideicomiso y certificación bancaria para la recepción de los recursos por parte de la entidad contratante del fideicomiso.
- En desarrollo y ejecución del negocio se recibió plan de inversión el día 20 de septiembre de 2023 firmado por fideicomitente e interventor.
- El 27 de septiembre de 2023 le ingresaron recursos a la cuenta del fideicomiso por valor de $ **2,852,945,000.00**
- El 31 de octubre de 2023, se recibió instrucción por parte del fideicomitente de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el periodo de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el periodo objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Con el fin de mejorar nuestro servicio y dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes, nos permitimos informar que los datos de los Fideicomitentes se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
14.2. ESTADOS FINANCIEROS
14.3. EXTRACTOS

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Gmail milton <fcpforrajes2023@gmail.com>

Solicitud de certificación de consignación rendimientos financieros FIDEICOMISO P.A. ANT FUNDACIÓN CREO PAIS 1987 (16571) en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno No. 1987 de 2023-08-22.

2 mensajes

milton <fcpforrajes2023@gmail.com> 14 de mayo de 2024, 10:23 a.m.
Para: maria.fernandez@minhacienda.gov.co, martha.rodriguez@minhacienda.gov.co
CC: consorciointerforrajos@gmail.com

Cordial saludo:

La Fundación Creó País como empresa ejecutora del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno No. 1987 de 2023-08-22, cuyo objeto contractual es FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Se permite solicitar certificación de rendimientos financieros generados del contrato de Fiducia Mercantil No. P.A. ANT FUNDACIÓN CREÓ PAÍS 1987 (16571) consignados a la siguiente cuenta:

Cuenta No. 3-0070-0-00724-2
Tipo de cuenta: corriente
Nombre De La Cuenta: Sistema General De Regalías – Reintegros
Nit cuenta SGR: 900517.804-1
Entidad Financiera: Banco Agrario De Colombia
Total rendimientos pagados: $ 355.792,67

3 archivos adjuntos

1. OFICIO LIQUIDACION FIDEICOMISO.pdf
61K

SOLICITUD CERTIFICACION RENDIMIENTOS FINACNIEROS HACIENDA NACIONAL.pdf
99GK

2. RENDICION FINAL CUENTAS P.A. FUNDACION CREO PAIS 1987 (16571).pdf
14684K

Martha Lucia Rodriguez Calderon <Martha.Rodriguez@minhacienda.gov.co> 16 de mayo de 2024, 2:54 p.m.
Para: milton <fcpforrajes2023@gmail.com>
CC: "consorciointerforrajes@gmail.com" <consorciointerforrajes@gmail.com>

Buenas tardes,

Remitimos la certificación solicitada.

Saludos,

[Texto citado oculto]

177

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Asesor
Martha Lucia Rodriguez Calderon
Martha.Rodriguez@minhacienda.gov.co
Conmutador (57) 601 3811700 Extensión: 3882
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Bogotá D.C. Colombia
www.minhacienda.gov.co

Radicado_2-2024-026663.pdf.pdf
129K

778

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

7.7 Subdirección de Operaciones

Señores
FUNDACIÓN CREÓ PAÍS
NIT 900176984
Carrera 24 N° 7-15 Yopal, Casanare
Correo: fcpforrajes2023@gmail.com

Radicado: 2-2024-026663
Bogotá D.C., 16 de mayo de 2024 14:53

No. Expediente 20343/2024/OFI

Asunto: Certificación ingresos SGR

Cordial saludo,

A partir de los soportes remitidos, de manera atenta indicamos que conforme a la información reportada por el Banco Agrario respecto de los movimientos de la cuenta N°300700007242, **denominada "SGR REINTEGROS", certificamos el ingreso de los siguientes recursos:**

Fecha	Valor
11/10/2023	203.211,36
3/11/2023	152.578,49
8/11/2023	2,82

Cordialmente,

JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
Subdirector de Operaciones DGCPTN

Elaboró:
MARTHA RODRIGUEZ
Subdirección de Operaciones

Revisó:

Aprobó:
JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
Subdirección de Operaciones

Firmado digitalmente por: JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICC

R9Vb PpvT AVEe Lfmh Gnpp NXr/ yao=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

179

Gmail milton <fcpforrajes2023@gmail.com>

Respuesta: Solicitud de certificación de información rendimientos financieros en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno No. 1987 de 2023-08-22.

1 mensaje

Dirección Tesorería <tesoreria@casanare.gov.co> 23 de mayo de 2024, 10:16 a.m.
Para: "fcpforrajes2023@gmail.com" <fcpforrajes2023@gmail.com>

Buenos días,

FUNDACIÓN CREÓ PAÍS

En respuesta a su solicitud, donde requieren la certificación bancaria de ingreso de los rendimientos financieros del contrato 1987 de 2023-08-22 , cuyo objeto es "***FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*** ", nos permitimos informar que, quien expide ***ÚNICAMENTE*** dicho certificado, es el ***Ministerio de Hacienda***, según circular emitida en el correo anterior, *Circular Externa No. 026.*

Es importante recalcar que, verificado los manuales de procedimiento de la Dirección de Tesorería de la Gobernación de Casanare, no se debe expedir certificado de dichos ingresos, puesto que el dinero recaudado va directamente al ***Ministerio de Hacienda***, por ende, son ellos los responsables de emitirles el mismo. Los dineros no son administrados por la Gobernación de Casanare.

Cordialmente,

Ana Milena Arcos Uribe
Directora Técnica de Tesorería - Secretaría Hacienda
Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 31 | Yopal | Casanare | Colombia | 850001 |
Oficina +(578) 6 33 63 39 | VoIP - 1100 |
ana.arcos@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co

Proyecto:

GINNA MARCELA REYES
Técnico de Apoyo - Dirección de Tesorería
Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 1 - Torre A | Yopal | Casanare | Colombia |
Oficina +57.8.633.6339 | VoIP - 1104 | 850001 | | www.casanare.gov.co |

180

Anexo No. 5.
En medio físico: Oficio presentación hojas de vida

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Yopal - Casanare, 02 mayo de 2024

Alexander Duarte 02-05-2024

Ingeniero:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul - Casanare
La ciudad.

Ref: Remisión **hoja de vida para profesional 1 y 2 de la actividad 1.2**, en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023.

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito allegar hoja de vida para su revisión y aprobación en ejecución de la actividad 1.2 del contrato en referencia de acuerdo con los siguientes requerimientos:

Profesional	Perfil Requerido	Nombre del profesional	Profesión	Novedad para aprobación
1	Profesional en medicina veterinaria y zootecnia o en zootecnia, con título profesional universitario y tarjeta profesional; experiencia profesional de dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje.	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	Evaluado y aprobado en la propuesta
		CARLOS ARMANDO GONZÁLEZ HERNANDEZ	ZOOTECNISTA	Evaluado y aprobado en la propuesta
		JOHN ALEXANDER LÓPEZ MARTINEZ	ZOOTECNISTA	Presentado y avalado por interventoría 17 noviembre de 2023
2	Profesional en ingeniería agronómica o agronomía, con título profesional universitario y tarjeta profesional; experiencia profesional de dos (2) años, de los cuales se debe acreditar	Marilú Soracá Reyes	Ingeniero Agrónomo	Aprobado por interventoría 7 diciembre de 2023
		Vigdonia Gutiérrez	Ingeniero Agrónomo	Aprobado por interventoría 7

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Profesional	Perfil Requerido	Nombre del profesional	Profesión	Novedad para aprobación
	como mínimo un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje.			diciembre de 2023
		Oscar Cadena	Ingeniero Agrónomo	Hoja de vida para aprobación de interventoría

Los profesionales para revisión de hoja vida y aprobación se presenta los soportes documentales que avalan la experiencia y el cumplimiento del perfil requerido.

Agradezco la atención prestada y estaré atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FUNDACION CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.: No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

Anexo: Hoja Ingeniero Agrónomo Oscar Cadena

Anexo No. 6.
En medio físico:
seguridad social de la firma ejecutora periodo mayo 2024

Seguridad social Fundación Creo País

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900776984
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			FUNDACION CIELO PAR
OBLIGADO/NUMERICO		FONAL	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN		CARRERA 26 13 35	TELEFONO
TIPO APORTANTE		RTAMPLEADOR	CLASE APORTANTE
TIPO EMPRESA		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA
FORMA DE PRESENTACIÓN		UNICO	
APORTANTE ILIQUIDADO PAGO AVORTES SALUD, SENA E ICBF (LEY ORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			4554813112	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	junio AÑO	2024
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN			5508883680

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 416.000
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 0**	**$ 416.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 325.000
SUBTOTALES:													**$ 325.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 325.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 27.200	$ 27.200	$ 0	$ 0	$ 27.200
SUBTOTALES:									**$ 27.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 27.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF59	CCF59-COMFACASANARE	2	$ 104.000	$ 0	$ 104.000
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 0**	**$ 104.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PARCBF	PARCBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 78.000	$ 0	$ 78.000
PARSENA	PARSENA - SENA	2	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:			**$ 130.000**	**$ 0**	**$ 130.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																										PENSIÓN								SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
IP	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VIT	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
	CC 1116543892	JEISON CATALINA RAMIREZ ALFONSO	01-TRAD		$ 1.300.000	TMD			NO																230301-PORVENIR	N	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	N	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	N	$ 1.300.000	$1116543892	$ 13.000	SCF59-COMFACASANARE	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0		
2	CC 1116543892	ALEJANDRO RAMIREZ BAHAMON ALVARADO	01-TRAD		$ 1.300.000	TMD			NO																230301-PORVENIR	N	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	N	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	N	$ 1.300.000	$1116543892	$ 13.000	SCF59-COMFACASANARE	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 1.002.200**

Planilla Pagada
SOI

Seguridad social
Ing. Miguel Ramos
Mayo 2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1113970447
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUAZUL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCION:	VDA RIO CHIQUITO	TELÉFONO:	6382064
TIPO APORTANTE:	03 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1 INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo por
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		4561124357	TIPO DE PLANILLA:		N CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	mayn AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayn AÑO 2024
DIAS DE MORA:		33			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/17	NUMERO AUTORIZACIÓN:		899535706
NUMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		1109643368	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2024/05/27

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301 PORVENIR	1	$ 201.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.200	$ 0	$ 201.600	$ 5.200	$ 206.800
SUBTOTALES:										**$ 201.600**	**$ 5.200**	**$ 206.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 157.500	$ 0	$ 4.000	$ 0	$ 157.500	$ 4.000	$ 0	$ 161.500
SUBTOTALES:													**$ 157.500**	**$ 4.000**	**$ 0**	**$ 161.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 30.700	$ 30.700	$ 800	$ 0	$ 31.500
SUBTOTALES:									**$ 30.700**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 31.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN (ADMIN, DIAS COT, IBC, COTIZACIÓN, FSP: SUBSISTENCIA, SOLIDARIDAD; APORTES VOLUNTARIOS: EMPLEADOR, EMPLEADO; INDICADOR TARIFA ESPECIAL; TOTAL APORTE) | SALUD (ADMIN, DIAS COT, IBC, COTIZACIÓN, VALOR ADRES, TOTAL APORTE) | ARP (ADMIN, DIAS COT, IBC, CENTRO DE TRABAJO, TOTAL APORTE) | PARAFISCALES (DIAS COT, IBC, CCF: ADMIN, TOTAL APORTE; SENA: TOTAL APORTE; ICBF: TOTAL APORTE; ESAP: TOTAL APORTE; MINEDU: TOTAL APORTE)

| N° | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO INTEGRAL | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | RETIRO REFORMA TRIBUTARIA | PEN | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | SUBSISTENCIA | SOLIDARIDAD | EMPLEADOR | EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
|---|
| 1 | CC 1113970447 | MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO | 03 INDEPENDIENTE CON CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.300.000 | | | NO | 01 | | | | | | A | | | | | | | | | | 230301 - PORVENIR | 30 | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 208.000 | EPS037 - NUEVA EPS | 30 | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | $ 162.500 | 14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.300.000 | 111591544 | $ 31.700 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 1113970447 | MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO | 03 INDEPENDIENTE CON CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 2.560.000 | | | NO | 01 | | | | | | C | 10-30 | | | | | | | | | 230301 - PORVENIR | 30 | $ 2.560.000 | $ 409.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 409.600 | EPS037 - NUEVA EPS | 30 | $ 2.560.000 | $ 320.000 | $ 0 | $ 320.000 | 14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 2.560.000 | 111591544 | $ 62.400 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 1113970447 | MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO | 03 INDEPENDIENTE CON CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 2.560.000 | | | NO | 01 | | | | | | R | 10-30 | | | | | | | | | 230301 - PORVENIR | 30 | $ 1.260.000 | $ 201.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 201.600 | EPS037 - NUEVA EPS | 30 | $ 1.260.000 | $ 157.500 | $ 0 | $ 157.500 | 14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.260.000 | 111591544 | $ 30.700 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 399.800

planilla pagada

Seguridad social
Ing. Vigdonia Gutiérrez
Mayo 2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	33646598
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			VISDONIA GUTIERREZ DIAZ
ORDENAMIENTO/MPIO:			CASANARE,
DIRECCIÓN:	TOPAL	DEPARTAMENTO:	3103376
TIPO APORTANTE:	CRA 29 NO 13 -29	TELÉFONO:	
TIPO EMPRESA:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades regladas por facilitadores de la sal
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	UNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			4561138552	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	mayo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO	2024
DIAS DE MORA:			21				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/07/17	NUMERO AUTORIZACIÓN			0000376924

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 41.600	$ 700	$ 42.300
SUBTOTALES:										**$ 41.600**	**$ 700**	**$ 42.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32.500	$ 0	$ 600	$ 0	$ 32.500	$ 600	$ 0	$ 33.100
SUBTOTALES:													**$ 32.500**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 33.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.400	$ 6.400	$ 200	$ 0	$ 6.600
SUBTOTALES:									**$ 6.400**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 6.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Anexo No. 7.
En medio físico: Matriz de ejecución financiera del proyecto para el periodo informado.

191

MATRIZ DE EJECUCIÓN FISICO - FINANCIERA PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO NO. 1987 DE 2023-08-22

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATO: $ 7.132.362.500,00.

CONTRATISTA: FUNDACIÓN CREO PAIS

COMPONENTE No. 1: FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE 175 PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MEDIANTE LA REALIZACION DE JORNADAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICAS DE CAMPO RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE.						**ACUMULADO MESES ANTERIORES**		**PRESENTE MES DEL 01/05/2024 A 31/05/2024**		**ACUMULADO TOTAL**		**% AVANCE POR ITEM**	
ITEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**		**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	
ACTIVIDAD No. 1.1.: REALIZAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS OBJETOS DE INTERVENCIÓN													
1.1.1	Espacios adecuados para el desarrollo de los talleres y logistica necesaria para el proceso de socializacion	Dias	5	$ 700.000,00	$ 3.500.000,00		5,00	$ 3.500.000,00	0	-	5	$ 3.500.000,00	100,0%
1.1.2	Personal auxiliar para apoyar convocatoria, organizacion y logística en cada una de las jornadas de socialización	Taller	5	$ 900.000,00	$ 4.500.000,00		5,00	$ 4.500.000,00	0	-	5	$ 4.500.000,00	100,0%
1.1.3	Personal auxiliar para apoyar convocatoria, organizacion y logística en cada una de las jornadas de socialización	Taller	5	$ 400.000,00	$ 2.000.000,00		5,00	$ 2.000.000,00	0	-	5	$ 2.000.000,00	100,0%
1.1.4	Materiales y equipos: computador portatil, lapiceros, hojas, tintas, impresiones y fotocopias para la recepción de documentos de criterios de selección de productores a beneficiar	Unidad	200	$ 15.000,00	$ 3.000.000,00		200,00	$ 3.000.000,00	0	-	200	$ 3.000.000,00	100,0%
1.1.5	Visita de verificación de predios inscritos	Visita	200	$ 130.000,00	$ 26.000.000,00		200,00	$ 26.000.000,00	0		200	$ 26.000.000,00	100,0%
ACTIVIDAD No. 1.2. REALIZAR LA ORIENTACIÓN TÉCNICA A LOS 175 PRODUCTORES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO.													
ITEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**		**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**% AVANCE POR ITEM**
1.2.1	Orientación y acompañamiento técnico en practicas de Mecanizacion de terreno para siembra de forrajes. Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00		-	$ -	18	$ 2.880.000,00	18	$ 2.880.000,00	10,3%
1.2.2	Orientación y acompañamiento técnico en practicas de aplicación de enmiendas para siembra de forrajes. Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00		-	$ -	18	$ 2.880.000,00	18	$ 2.880.000,00	10,3%
1.2.3	Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Siembra de forrajes. Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00		-	$ -	0	$ -	0	$ -	0,0%
1.2.4	Orientación y acompañamiento técnico en Fertilizacion de forrajes. Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00		-	$ -	0	$ -	0	$ -	0,0%
1.2.5	Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Control de plagas, enfermedades en cultivos de forrajes. Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00		-	$ -	0	$ -	0	$ -	0,0%
1.2.6	Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Control de malezas en cultivos de forrajes. Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00		-	$ -	0	$ -	0	$ -	0,0%

COMPONENTE No. 1: FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE 175 PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MEDIANTE LA REALIZACION DE JORNADAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICAS DE CAMPO RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE.						ACUMULADO MESES ANTERIORES		PRESENTE MES DEL 01/05/2024 A 31/05/2024		ACUMULADO TOTAL		% AVANCE POR ITEM
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
1.2.7	Orientación y acompañamiento técnico en Cosecha de forraje , Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00	-	$ -	0	$ -	0	$ -	0,0%
1.2.8	Orientación y acompañamiento técnico en conservacion de forraje , Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00	-	$ -	0	$ -	0	$ -	0,0%
COMPONENTE No. 2: MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJES EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE						ACUMULADO MESES ANTERIORES		PRESENTE MES DEL 01/05/2024 A 31/05/2024		ACUMULADO TOTAL		% AVANCE POR ITEM
ACTIVIDAD No. 2.1.: IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJE EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE												
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
2.1.1	**Mecanización de terreno para siembra de forrajes**											
2.1.1.1	Servicio de mecanización, preparación tipo convencional. Servicio de maquinaria agrícola a todo costo (Tractor con implementos agrícolas, rastra, rastrillo pulidor, boleadora abonadora, caballoneador y remolque.) 12 horas por terreno de una hectarea	Hora	2100	$ 136.000,00	$ 285.600.000,00	50,00	$ 6.800.000,00	166	$ 22.576.000,00	216	$ 29.376.000,00	10,3%
2.1.2	**Aplicación de enmiendas para siembra de forrajes**											
2.1.2.2	Fertilizante Orgánico para aplicación al suelo granulado bulto de 50 kilos: Nitrógeno Total (N) 1,3%; Fosforo total (P2O5) 3,1%; Potasio Total (K2O) 2%; Calcio (CaO) 10 %; Magnesio (MgO) 1,3%; Azufre Soluble en Hcl (S) 0,5 %; Boro soluble en Hcl (B) 0,01%; Hierro soluble en Hcl (Fe) 1%; Manganeso Soluble en Hcl (Mn) 0,09%; Zinc Soluble en Hcl (Zn) 0,03%; Silicio Total (SiO2) 25%; Carbono Orgánico Oxidable total (C) 11%; con registro Ica	Bulto	5250	$ 83.600,00	$ 438.900.000,00	5.250,00	$ 438.900.000,00	0	$ -	5250	$ 438.900.000,00	100,0%
2.1.2.3	Cal dolomita con registro ica bulto x 50 kg	Bulto	3500	$ 26.400,00	$ 92.400.000,00	3.500,00	$ 92.400.000,00	0	$ -	3500	$ 92.400.000,00	100,0%
2.1.3	**Siembra de forrajes**											
2.1.3.1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud minima de 75 centimetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con minimo 5 yemas funcionales.	Ton	1050	$ 3.050.000,00	$ 3.202.500.000,00		$ -	108	$ 329.400.000,00	108	$ 329.400.000,00	10,3%
2.1.4	**Fertilización de forrajes**											
2.1.4.1	Fertilizante fosforado Granulado (P2O5 25%, CaO 29%, MgO 6,5%, S 3%, SiO 22%, Zn 0,5%) Bulto de 50 kilos con registro Ica	Bulto	1050	$ 368.000,00	$ 386.400.000,00	1050	$ 386.400.000,00	0	$ -	1050	$ 386.400.000,00	100,0%
2.1.4.2	fertilizante mezcla fisica NPK 28-6-7 + 3%Mg+2%S+0,15%Cu+0,15%Zn+0,15%B Bulto de 50 kilos con registro Ica	Bulto	875	$ 434.000,00	$ 379.750.000,00	875	$ 379.750.000,00	0	$ -	875	$ 379.750.000,00	100,0%
2.1.4.3	Inoculante biológico, solubilizador de fósforo del suelo. Esporas Penicillium janthinellum (Penicillium janthinellum (1x107 esporas/mL) Suspensión concentrada (SC) con registro Ica	Litro	350	$ 150.000,00	$ 52.500.000,00		$ -	0	$ -	0	$ -	0,0%
2.1.4.5	Inoculante biológico, fijador de nitrógeno atmosférico. Azotobacter chroococcum (1x108 UFC/mL) Azospirilum sp. (1x108 UFC/mL) Suspensión concentrada (SC) con registro Ica	Litro	350	$ 145.000,00	$ 50.750.000,00		$ -	0	$ -	0	$ -	0,0%

43

COMPONENTE No. 1: FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE 175 PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MEDIANTE LA REALIZACION DE JORNADAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICAS DE CAMPO RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE.						ACUMULADO MESES ANTERIORES		PRESENTE MES DEL 01/05/2024 A 31/05/2024		ACUMULADO TOTAL		% AVANCE POR ITEM
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
2.1.5	Prácticas de Control de plagas, enfermedades en cultivos de forrajes											
2.1.5.1	Insecticida de síntesis química Methomyl 216g/l - con Registro ICA	Litro	525	$ 84.500,00	$ 44.362.500,00	525	$ 44.362.500,00	0	$ -	525	$ 44.362.500,00	100,0%
2.1.6	Control de malezas en cultivos de forrajes											
2.1.6.1	herbicida Atrazina con registro Ica	Kilogramo	525	$ 88.000,00	$ 46.200.000,00	525	$ 46.200.000,00	0	$ -	525	$ 46.200.000,00	100,0%
2.1.8	Conservación de forraje											
2.1.8.1	Picapasto (picadora de alta velocidad para uso de ración diana o ensilaje con produccion minima de 400 kilos diarios, con motor a gasolina de minimo 5 hp)	Unidad	175	$ 2.900.000,00	$ 507.500.000,00	175	$ 507.500.000,00	0	$ -	175	$ 507.500.000,00	100,0%
2.1.8.2	Ensiladora manual para bolsa de hasta 60 kilogramos	Unidad	175	$ 2.200.000,00	$ 385.000.000,00	175	$ 385.000.000,00	0	$ -	175	$ 385.000.000,00	100,0%
2.1.8.3	Bolsas para silo capacidad de 60 kg.	unidad	59500	$ 2.500,00	$ 148.750.000,00	59500	$ 148.750.000,00	0	$ -	59500	$ 148.750.000,00	100,0%
2.1.9	Transporte de Materiales y Equipos a unidades productivas											
2.1.9.1	Transporte de carga terrestre - flete intermunicipal - capacidad de carga superior a 8 toneladas - Transporte de insumos	Flete	175	$ 850.000,00	$ 148.750.000,00	60	$ 51.000.000,00	76	$ 64.600.000,00	136	$ 115.600.000,00	77,7%
2.1.9.2	Transporte de carga terrestre - flete intermunicipal - capacidad de carga superior a 6 toneladas - Transporte de semilla	Flete	175	$ 850.000,00	$ 148.750.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,0%
2.1.10	Mano de obra no calificada establecimiento unidades productivas											
2.1.10.1	Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y siembra de semilla)	Jornal	8750	$ 63.000,00	$ 551.250.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,0%
VALOR TOTAL					$ 7.132.362.500,0		$ 2.526.062.500,0		$ 422.336.000,0		$ 2.948.398.500,0	41,34%

RESUMEN EJECUCIÓN FISICO - FINANCIERA DEL PROYECTO -INFORME No. 5 PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES DEL 01/05/2024 A 31/05/2024	ACUMULADO TOTAL
1.1.	REALIZAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS OBJETOS DE INTERVENCIÓN	$ 39.000.000,0	$ 39.000.000,0	$ 0,0	$ 39.000.000,0
1.2.	REALIZAR LA ORIENTACIÓN TÉCNICA A LOS 175 PRODUCTORES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO.	$ 224.000.000,0	$ 0,0	$ 5.760.000,0	$ 5.760.000,0
2.1.	IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJE EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 6.869.362.500,0	$ 2.487.062.500,0	$ 416.576.000,0	$ 2.903.638.500,0
SUB-TOTAL		$ 7.132.362.500,0	$ 2.526.062.500,0	$ 422.336.000,0	$ 2.948.398.500,0
PORCENTAJE			35,42%	5,92%	41,34%

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA